

01985⁵
ej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO



**LA DEFINICION DEL ACOSO SEXUAL Y SU RELACION CON LAS
ACTITUDES: UN ESTUDIO COMPARATIVO**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTORA EN PSICOLOGIA SOCIAL
PRESENTA
BLANCA ELBA GARCIA Y GARCIA**

DIRECTORA DE TESIS: DRA. GILDA GOMEZ PEREZ-MITRE

**COMITE: DRA. ISABEL REYES LAGUNES
DR. ROLANDO DIAZ-LOVING
DR. JOSE DE JESUS GONZALEZ NUÑEZ
DRA. EMILIA LUCIO MAQUEO**

**SUPLENTES: DR. JAVIER AGUILAR VILLALOBOS
DRA. EMILY ITO SUGIYAMA**

MEXICO, D. F.

1998

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

200779



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A ti mi Michelle, con todo mi amor, esperando que esto contribuya a tu encuentro con un mundo donde imperen el respeto, la responsabilidad, la tolerancia y los derechos de las personas. Un mundo donde las diferencias no sean pretexto para la desigualdad. Un mundo donde seas feliz y no existan límites para tu realización como **mujer y ser humano**.

A ustedes mis padres, que siempre han estado conmigo, en agradecimiento a su cariño y apoyo. Espero que este trabajo los haga sentirse orgullosos de mí y vean en él sus esfuerzos recompensados.



*Mami quiero que sepas
que tú te ves bien buena
y no he visto a ninguna mujer
verse mas buena que tu
en mi vida entera.*

*Una libra de cadera no es cadera
dos libras de cadera no es cadera.
Tu la tienes gorda por eso te ves buena
digo corazón que tú te ves bien buena.
digo mi amor que tú te ves bien buena
bien bien buena tú te ves bien buena.*

EL CORONEL

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer la colaboración de mis alumnas de maestría y licenciatura, de la Universidad de las Américas en la aplicación de los cuestionarios de este trabajo. Al Mtro. Francisco Pérez Cota por prestarme a sus estudiantes para contestarme más cuestionarios. A todas mis amigas y amigos que me contestaron y aplicaron más cuestionarios. Muy especialmente, agradezco a todos los integrantes de la muestra el haber dedicado un buen rato de su tiempo, a contestar un cuestionario tan largo como el de esta investigación, pues gracias a ellos tengo una nueva impresión de lo que representa el acoso sexual.

También doy las gracias a todas mis amigas y compañeras de trabajo que todo el tiempo me animaron y se preocuparon por mí, durante la elaboración de este trabajo. Gracias Gracia, Rossana, Helen, Martha Catalina, Conchita e Isabel por sus porras y hurras.

Extiendo mi agradecimiento a la Dra. Isabel Reyes Lagunes, por su invaluable ayuda para este trabajo. Gran parte de mi formación y de lo que soy como profesional de la psicología social, lo recogí de tus enseñanzas.

Agradezco al Dr. Rolando Díaz-Loving, sus atinados comentarios y observaciones sobre este trabajo. Quién fue también uno de mis mejores profesores en mi paso por el posgrado.

Asimismo, expreso mi gratitud Al Dr. José de Jesús González Nuñez, quien enriqueció mi trabajo doctoral con sus comentarios. Además de ser quien llamó mi atención sobre el estudio de la masculinidad, pues es uno de los pioneros en nuestro país que analiza este hecho.

A la Dra. Emilia Lucio, quiero presentar mis respetos por su empeñosa revisión de mi trabajo, y por el interés puesto en él, lo que me motiva a seguir adelante con este tipo de investigaciones. Gracias por tu calidez y apoyo.

Al Dr. Javier Aguilar y a la Dra. Emily Ito les doy las gracias por su interés mostrado en mi trabajo y sus comentarios que mejoraron en mucho esta investigación.

Finalmente, quise dejar al último a la **Dra. Gilda Gómez Pérez-Mitre**, para hacerte un reconocimiento **especial** pues considero que eres una gran profesora y profesional de la psicología. Te agradezco, la dirección de este trabajo. Tu paciencia, respeto, amistad y solidaridad, además de tus invaluable aportaciones, a lo largo de tantos años, hicieron de este trabajo lo que es. Gracias por tus enseñanzas durante mis estudios del doctorado y por compartir conmigo tu experiencia. Más allá de tu talento académico, me permitiste conocer tu *excelencia como mujer y ser humano*.

RESUMEN

En el presente trabajo, se trató de dar respuesta a las siguientes preguntas: a) cuáles son los comportamientos que hombres y mujeres de distintas edades consideran como parte del acoso sexual; b) cuál es el grado de severidad que les otorgan; c) cuál es la incidencia de tales comportamientos en hombres y mujeres; d) cuál es la actitud de estos sujetos hacia el acoso sexual; e) cómo afectan la edad, la escolaridad y el estado civil al tipo de definición que los sujetos tienen del acoso y a sus actitudes.

Con este fin, se entrevistaron a 356 hombres y mujeres empleando un cuestionario diseñado para esta investigación que contenía una serie de conductas relacionadas con el acoso sexual, y que tenía tres propósitos. El primero era identificar dichas conductas, como posibles instancias de acoso; el segundo era que indicarán si alguna vez las habían recibido; y finalmente, se les pidió que señalaran que tan graves les parecían. Además, se empleó un segundo cuestionario para conocer la actitud que los integrantes de la muestra tenían hacia este problema.

Brevemente, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Las conductas de acoso sexual se agruparon en cuatro factores: aproximaciones indirectas, soborno sexual, acercamientos físicos, observaciones sexuales.
- La mayoría de los sujetos atribuyeron cierta gravedad a los comportamientos presentados.
- Tanto hombres como mujeres han recibido por lo menos una vez, algún tipo de acoso sexual.
- Se encontraron diferencias estadísticamente significativas debidas al sexo. Las mujeres en general presentaron las medias más altas en cuanto a la percepción del acoso sexual, su nivel de gravedad y su incidencia. Las variables edad escolaridad y estado civil no produjeron ningún efecto significativo.
- En cuanto a la actitud, resultaron significativos aquellos aspectos que culpan a las mujeres de actos como el que nos ocupa. Las mujeres tienen una actitud menos favorable que los hombres hacia el acoso.
- Son el nivel de gravedad atribuido y el sexo, las variables que se relacionan más estrechamente con la concepción que un sujeto puede tener del acoso sexual.

Finalmente, se propone un modelo para entender el episodio del acoso sexual y se delinean algunas estrategias que pueden conducir a la solución de este problema.

ABSTRACT

The purpose of this paper was to describe the behaviors that men and women perceive like sexual harassment; the degree of severity that they give to this behaviors; the incidence of such behaviors in men and women; the attitude toward the sexual harassment; and how affect the age, the schooling and the marital status the type of sexual harassment definition and the attitudes.

The sample was 356 men and women, they answered a questionnaire designed for this research. The questionnaire had behaviors of sexual harassment. The sample had to identify the behaviors of sexual harassment; to asses the frequency of this behaviors, and finally, find the severity level of each behavior. In addition, we apply a second questionnaire to know the attitude of the sample toward this problem.

Briefly, the obtained results were the following:

- The sexual harassment behaviors were grouped in four factors: sexual approach, sexual bribe, physical approach, sexual remarks.
- The subjects attributed certain severity to the behaviors of sexual harassment, especially for sexual bribe.
- Men as well as women have been seen exposed to these behaviors. There were meaningful differences due to the sex.
- The women had high scores than man in the perception of the sexual harassment, in the severity level attributed and the incidence of these behaviors.
- The age, schooling and marital status did not produce meaningful effects.
- Concerning the attitude, resulted meaningful those aspects that blame to the women of these acts. The women have an attitude less favorable that the men toward the harassment.
- The severity level and the sex, were the variables narrowly correlated to the definition of sexual harassment.

Finally, it is proposed a model to understand the episode of sexual harassment, and some strategies to copy this problem.

INDICE

| | |
|---|-----|
| AGRADECIMIENTOS | i |
| INTRODUCCIÓN | iii |
| CAPÍTULO I. EL CONTEXTO DEL ACOSO SEXUAL: EL TRINOMIO | 1 |
| PODER-SEXUALIDAD-VIOLENCIA LA VISIÓN DE GENERO COMO PUNTO DE PARTIDA. EL PODER. LA SEXUALIDAD FEMENINA. LA VIOLENCIA. LA INTERACCIÓN PODER-SEXUALIDAD-VIOLENCIA. LAS ACTITUDES Y LOS MITOS. | |
| CAPÍTULO II. DEFINICIÓN DEL ACOSO SEXUAL: UNA REVISIÓN CRITICA | 22 |
| LA DIFERENCIA ENTRE EL ACOSO SEXUAL Y OTROS ACERCAMIENTOS SEXUALES. LAS DEFINICIONES EN LOS TRABAJOS PIONEROS. LAS DEFINICIONES DE DICCIONARIO. LAS DEFINICIONES EN LOS TRABAJOS SUBSECUENTES. | |
| CAPÍTULO III. CARACTERIZACIÓN DEL EPISODIO DE ACOSO SEXUAL: UNA PROPUESTA | 54 |
| CONDUCTAS DE ACOSO SEXUAL DESPLEGADAS POR EL ACOSADOR. REACCIONES DE LA VÍCTIMA. FACTORES CONTEXTUALES. EL ACOSADOR Y LA ACOSADA. | |
| CAPÍTULO IV. MÉTODO | 91 |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. HIPÓTESIS. MÉTODO. | |
| CAPÍTULO V. RESULTADOS | 98 |
| DIMENSIONES DEL ACOSO SEXUAL: SU DEFINICIÓN CON BASE EN LAS CONDUCTAS PROPUESTAS EN LA PRIMERA PARTE DEL INSTRUMENTO. PERCEPCIÓN DE LA GRAVEDAD ATRIBUIDA A LAS DISTINTAS CONDUCTAS DE ACOSO SEXUAL, DE ACUERDO AL SEXO, ESCOLARIDAD, EDAD Y ESTADO CIVIL. INCIDENCIA DEL ACOSO SEXUAL ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA MUESTRA. ACTITUDES HACIA EL ACOSO SEXUAL. | |

| | |
|--|-----|
| CAPÍTULO VI. DISCUSIÓN | 131 |
| REFERENCIAS | 160 |
| APÉNDICE A. ANÁLISIS PARA DEPURAR EL INSTRUMENTO | 170 |

CAPITULO I

EL CONTEXTO DEL ACOSO SEXUAL: EL TRINOMIO PODER-SEXUALIDAD-VIOLENCIA

La violencia es el recurso del
incompetente.

Isaac Asimov, 1953.

El acoso sexual no se encuentra aislado del contexto social y cultural predominante en nuestras sociedades. Es por esto, que resulta de interés considerar algunos de los factores que fomentan y mantienen esta problemática.

Antes de iniciar esta discusión y como parte de este contexto, cabe mencionar que el problema al que estamos aludiendo, es considerado como un delito desde 1991, al menos en el Distrito Federal, ya que en el Código Penal, dentro del capítulo de "Delitos contra la Libertad y el Normal Desarrollo Psicosexual", incluye al hostigamiento sexual (además del abuso sexual, el estupro y la violación). De esta forma, se crea el artículo 259 Bis que a la letra dice:

"Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizase los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo.

Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño.

Sólo se procederá contra el hostigador, a petición de la parte ofendida".

Como se verá más adelante, este artículo es aplicable a ciertos tipos de acoso sexual donde es fácil de identificar formas de coerción explícitas, siempre y cuando se demuestre que la víctima ha recibido algún perjuicio, dejando de lado las formas más cotidianas y constantes de esta agresión.

Por otro lado, podemos afirmar que la mayoría de las mujeres y hombres de este país desconocen la existencia de esta figura penal y los mecanismos para hacer uso de ella. De hecho, en el "Segundo Foro sobre las Investigaciones del Centro de Estudios de la Mujer", realizado en enero de 1992, se comentó que durante 1991, de los 3 852 delitos sexuales denunciados en los ministerios públicos, sólo 25 fueron por acoso sexual, lo que pone en peligro de desaparición a dicha ley. Es decir, la existencia de leyes y reglamentaciones, por sí solas no resuelven este problema, y es necesario entender los marcos sociales y culturales que determinan y restringen la actuación de las leyes. Es por esto que en lo que sigue se describirá brevemente cómo es que funcionan estos marcos.

LA VISIÓN DE GENERO COMO PUNTO DE PARTIDA.

La perspectiva de género, es el punto de partida para este análisis, cuyo marco de explicación ha permitido entender como se construye socialmente lo masculino y lo femenino, así como las implicaciones y problemáticas que esto ha traído consigo. En la actualidad se han escrito muchos artículos donde se ofrecen definiciones y descripciones sobre lo que es el género. Sin embargo en este trabajo recurriremos a las autoras que ya se han convertido en las fuentes clásicas, debido a que sus aportaciones siguen vigentes y los estudios posteriores, sólo refuerzan lo dicho por ellas. Quizás una de las definiciones más sencillas y claras de la palabra género, dentro del contexto que nos ocupa, corresponda a la propuesta por Benería y Roldán (1987), quienes la caracterizan como la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres a través de un proceso histórico de construcción social, que crea una asimetría donde un sexo domina a otro.

Por su parte Rubín (1982), señala que el "sistema sexo-género es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana", de esta forma los sexos son convertidos en niñas y niños, en masculinos y femeninos. Es con esta idea que se reconoce desde la óptica psicológica que en el género están articulados tres componentes básicos: el sexo biológico se nace macho o hembra; la identidad de género, la estructuración de la experiencia vital para saberse y sentirse niño o niña; y finalmente, el rol de género, las normas y prescripciones sociales impuestas a un niño o niña que indican lo que es masculino y lo que es femenino (Bem, 1987; Bustos, 1995, Corona, 1995).

Estas suposiciones y conductas acerca del rol de género, están completamente integradas en la conducta y pensamiento de cada individuo, y es más fácil modificar la conducta, que las creencias y juicios que la subyacen (Garvin y Glover, 1983).

Como resultado de esta construcción social, se ha generado lo que Millet (1975) en su ya clásico y fundamental libro llama la política sexual, caracterizada por una ideología que subraya la superioridad masculina sobre la femenina, dictando las conductas y valores que cada sexo debe asumir. Millet señala que estas actitudes sexistas, han moldeado una colonización interior más resistente que cualquier segregación y que este dominio sexual se legitima a través de la autoridad en lo legal, lo cultural y lo social, donde un sexo está subordinado al otro.

Lamas (1982) señala que esta perspectiva aporta aspectos importantes a la interpretación de los comportamientos de los hombres y las mujeres porque:

- Es una nueva manera de ver viejos problemas
- Elimina el determinismo biológico inmutable y lo cambia por el ideario simbólico creado por nuestra sociedad y la cultura, que permite ver la masculinidad y feminidad como una construcción.
- Permite conocer como la diferencia entre los sexos tiene una dimensión de desigualdad.
- Ayuda a identificar los factores, sociales, culturales, , históricos, económicos y políticos que se articulan en la desigualdad entre los sexos.

Es considerando esta concepción, que pueden analizarse las prácticas de acoso sexual, tan extendidas en nuestra sociedad y tan poco reconocidas. En este sentido, Finkelhor (1985) señala que la amenaza de la victimización sexual es útil para ejercer control sobre la mujer, pues desde su punto de vista es un vehículo para poder castigarla, ponerla en orden y socializarla dentro de una categoría subordinada. Este mismo autor, propone que el abuso sexual:

"Ya sea que funcione o no para mantener la dominación masculina [...] ciertamente hace más fácil la explotación sexual de mujeres y niños dentro de una sociedad dominada por los hombres. En cualquier sociedad el sexo es una mercancía de valor, y un grupo dominante como puede ser el de los hombres, tratará de arreglar las cosas de modo que pueda maximizar su acceso a ella. Las creencias culturales

que sostienen un sistema de dominio masculino contribuyen a hacer a mujeres y niños vulnerables sexualmente. Por ejemplo, en la medida en que los miembros de una familia son vistos como posesiones, los hombres pueden tomarse libertades con ellos, que rara vez son detectadas. El hecho de que la urgencia sexual masculina es vista como predominante y necesaria de ser satisfecha, le permite al hombre justificar conductas antisociales, tales como el abuso sexual. En un sistema de grave desigualdad sexual y generacional, la mujer y los niños no cuentan con los medios para defenderse contra tal victimización sexual" (p. 48).

Es por esto, que el objetivo básico de este capítulo es analizar como se vinculan el poder, la sexualidad y la violencia en el acoso sexual. Puesto que estos tres aspectos se encuentran íntimamente relacionados, es difícil hablar de uno sin hacer alusión a los otros. No obstante, vale la pena revisar someramente cada uno por separado.

EL PODER.

Por lo general, el vocablo poder es asociado con su acepción negativa. Miller (1992) señala que para los individuos en general, es casi una palabra sucia y, en el caso particular de las mujeres, no ha sido una materia que puedan discutir libremente. Para la autora, este término ha adquirido ciertas connotaciones, que involucran a su vez cierto tipo de comportamientos, los que no necesariamente están relacionados con su significado. De esta forma, la palabra poder es distorsionada de acuerdo a los cánones que dicta el orden establecido.

En nuestras sociedades el poder se asocia con ciertos modos de conducta típicos de los hombres (Miller, 1992). De hecho, Millet (1975) retoma esta idea y la aplica a la relación de subordinación de los géneros, indicando que "sexo" es una categoría social y política, donde la mitad de la población domina a la otra mitad. Es decir, dentro de las relaciones entre los géneros, el poder ha sido construido sobre las bases de la restricción de uno de ellos.

En su forma genérica, Miller define al poder como la "capacidad de ejecutar o realizar", señalando que este es un punto de vista psicológico, que hace referencia a la posibilidad de poner en ejecución una serie de habilidades. La autora señala también, que existen dos formas de hacer esto, utilizando el poder para crecer, o bien para controlar, limitar y destruir

a otros. El primero, es poder para uno mismo y el segundo, es poder sobre otros. Miller misma comenta, que por lo general este último, es evaluado como un acto dañino, pues se encuentra basado en la idea de que se "controla a los demás o ellos nos controlarán a nosotros". Asimismo, afirma que ésta no es una opción válida en el reino humano, pues en la medida que el desarrollo de un individuo es mayor, se vuelve más capaz y efectivo, teniendo menos necesidad de limitar o restringir a los otros.

En este mismo sentido, May (1972) menciona que el poder puede tener dos dimensiones. La primera es la habilidad para realizar un cambio en el futuro, al que llama poder latente o potencial, el cual es un poder que no se ha ejercido aún. La segunda, es la habilidad para afectar, influir o cambiar a otra persona en ese momento, este es el poder actual. May, de la misma forma que Miller, propone que el poder es menospreciado debido a su relación con la fuerza coercitiva, que es el nivel más bajo del poder y, por desgracia, la más popular. Para May la fuerza coercitiva dentro de la concepción genérica del poder, es justo la línea divisoria entre el poder como energía y el poder como violencia.

Si bien considerando el año de publicación del trabajo de May, podría objetarse como un material desactualizado, la perspectiva de esta investigación resulta vigente y veamos por qué.

May propone cinco formas de poder, a saber:

1. Poder explotativo. Es el más simple, bajo y destructivo, es un poder sobre los cuerpos y organismos de muchas personas. Este es el poder que se identifica con la fuerza. Textualmente el autor expresa:

"En la vida diaria, esta clase de poder es ejercida por aquéllos que han sido radicalmente rechazados, cuyas vidas son estériles y no saben relacionarse con los otros excepto por medio de la explotación. Algunas veces, este poder ha sido racionalizado como la forma masculina de tratar con la mujer sexualmente"(p. 105).

2. Poder manipulativo. Este es un poder sobre el otro, a través del cual se obliga a alguien que tiene una necesidad, ansiedad o desesperación, a someterse al poderoso.

3. Poder competitivo. En su sentido positivo, se refiere a la rivalidad estimulante y constructiva; en su forma negativa una persona se subordina a otra únicamente porque el oponente está en una posición superior.

4. Poder nutricional. Este es un poder para el otro, se relaciona con el cuidado y atención hacia los demás. Al ejercerlo se desea el bienestar de quien lo recibe. Esta forma de actuar el poder, se relaciona estrechamente con las mujeres, es decir, una de sus funciones básicas es el cuidado de los demás, el cuidado de la humanidad diría Miller (1993). Sin embargo, se ejerce en el ámbito privado y es falta de reconocimiento, de hecho, no se le considera como un verdadero poder.

5. Poder integrativo. Este favorece al otro, es un poder con el otro que se asocia con el crecimiento propio y de los demás, pues en la medida que se ejerce, quien lo recibe también adquiere poder y viceversa. Esta forma de poder corresponde a las nuevas propuestas feministas y de grupos de mujeres, cuyo objetivo es lograr lo que en inglés se conoce como "empowerment". Bula (1992) propone que el "empowerment" es un proceso de crecimiento personal, interpersonal y político que mejora la calidad de vida de las personas, proporcionándoles una sensación de control y poder sobre sus propias vidas. Este es un poder con el otro o poder compartido.

Estas cinco formas de poder son vigentes y fáciles de detectar en nuestras sociedades actuales, tanto a nivel macrosocial como en las interacciones individuales.

Ahora bien, cuando tratamos de analizar al acoso sexual dentro de las estructuras del poder que existe entre los géneros, podríamos afirmar que éste se produce en relación a la acepción negativa, como ejercicio de poder sobre otros con la finalidad de controlar y restringir, a través del poder explotativo o manipulativo. Es decir, se concibe al hostigamiento sexual como una forma de explotación en el sentido de que es una imposición de requerimientos sexuales donde la víctima tiene que someterse a los deseos del otro, ya sea por la necesidad de conseguir o mantener ciertas prerrogativas (el intercambio sexual forzado a cambio de obtener un empleo o acreditar una materia), o bien el temor de recibir represalias (miedo a ser agredida con mayor violencia o ser desacreditada).

Concluimos entonces, que en las relaciones donde se presenta el acoso sexual, media siempre el poder desigual, lo que permite a unos "disponer de" por sentirse con el poder para hacerlo y a otras, someterse por estar subordinadas. En esta interacción las formas de poder utilizadas son asimétricas basadas en la sumisión y la dependencia, donde el poderoso impone su decisión. Hablamos de las formas de poder

más elementales y violentas.

Por otra parte, es conveniente mencionar que el poder nunca es total, ya que su ejercicio genera resistencia. A este respecto, Hearn y Parkin (1987) indican que la resistencia se manifiesta en un proceso dialéctico, con las siguientes características:

Poder 1. El poder crea impotencia.

Poder 2. La impotencia crea resistencia.

Poder 3. La resistencia puede ser un poder potencial.

Poder 4. El poder potencial puede crear la resistencia del poderoso.

La resistencia es una manera activa de enfrentar el poder, que puede conducir a profundas transformaciones. En el caso del acoso sexual, la resistencia se traduce en las campañas de concientización sobre estos actos, en las diversas iniciativas de ley que se proponen como formas de regulación y en la intervención a nivel individual para enseñar a las mujeres a enfrentar el problema. Es decir, la resistencia femenina al poder masculino, está dada por la lucha de las mujeres quienes cuestionan este estado de cosas y tratan de ejercer el derecho de decir lo propio, oponiéndose a lo establecido para ser escuchadas (Corres, 1993).

Para finalizar este apartado, podríamos decir que si el poder en nuestra sociedad, estuviera fincado en su forma nutricia y constructiva, muy probablemente el acoso sexual no existiría.

LA SEXUALIDAD FEMENINA.

Es mucho y complejo lo que puede decirse en relación a este tema. El interés por tener un apartado para este aspecto, no radica en hacer una descripción completa de la sexualidad femenina, más bien la intención es exponer de manera breve, algunas cuestiones generales que se relacionan con la violencia sexual.

Como ya se ha venido mencionando, la subordinación de las mujeres se expresa en muchos campos, donde se observa cómo los hombres haciendo uso de su predominio social, imponen sus deseos y sus intereses. Este dominio se expresa también en la sexualidad (Farrugia, 1983; Oakley, 1977). A las mujeres se les educa dentro de un código sexual en donde su

propio cuerpo se desconoce y no le pertenece; mientras que a los hombres se les educa en la convicción de que su deseo no puede ser cuestionado.

Se puede decir que el destino femenino y su sexualidad, generalmente han estado dirigidos y controlados por los requerimientos culturales y de satisfacción erótica masculina (Hierro, 1985; Millet, 1975); factores que han permitido el sometimiento femenino al papel de madres, esposas y amantes. Se concibe a la mujer como objeto sexual, definiéndosele en términos de lo que complace al hombre, es decir, como objeto de deseo y no como ser sexuado, se le enseña a subrayar sus caracteres sexuales externos y a manejarlos para seducir a la contraparte masculina, quien a su vez aprende, por lo general, a desarrollar una sexualidad abierta e "incontrolable"; dentro de este orden, la mujer se vuelve el blanco de agresiones como el hostigamiento sexual y la violación, actos que encierran abuso de poder.

Vemos a su vez, que aún ahora existen mujeres que dependen de la aprobación de los hombres para aceptarse; llevando una vida sexual donde complacer al otro es más importante que complacerse a sí misma. Se vive la sexualidad en términos masculinos, de ahí que muchas veces sea tan necesario el halago masculino para valorarse.

Para entender mejor el concepto de sexualidad, Hearn y Parkin (1987) mencionan que ésta, debe ser vista a la luz de la historia, la sociedad y la cultura, abandonándose la idea que es algo privado, relacionado con la vida doméstica y personal, lo que le ha dado "invisibilidad" en las relaciones sociales. La sexualidad es algo público aunque no se le reconozca o se le tome con reservas. De acuerdo con estos autores, los conceptos de público y privado desarrollados por las investigaciones feministas, han sido una aportación importante para entender las relaciones de género, la distribución de poder entre los sexos y las formas públicas de la sexualidad, lo que nos ha permitido analizar:

- Las imágenes de hombres y mujeres que pueden influir en las nociones de la masculinidad-femineidad.
- Los indicadores visibles y accesibles de la sexualidad que pueden estar ligados con la sexualidad privada.
- El contexto que ayuda a entender las formas privadas de la sexualidad, basadas en las desigualdades públicas.
- La idea de que la sexualidad pública existe y es importante para entender las relaciones de la vida diaria.

En resumen y siguiendo a Hearn y Parkin, se puede concluir entonces que la sexualidad es una expresión social de las relaciones de deseos corporales reales o imaginarios por o para otros, o para uno mismo, asociada a los estados del cuerpo y sus experiencias. Es una serie específica de prácticas que tienen que ver con los poderes, las acciones y los pensamientos. La sexualidad es política, pues está vinculada a acciones y actividades de poder, lo que es claro cuando se traslapa con la violencia (violación y hostigamiento sexual, el abuso de menores, la pornografía). Tanto el poder como la sexualidad operan y se interrelacionan en varios niveles, a través de una dinámica compleja en la que se puede establecer un control conductual inmediato (P.e. el castigo al desvío de las normas sociales), o como una estructuración social no inmediata (P.e. los hábitos de crianza).

En el caso concreto de las mujeres, Vance (1989) hace un planteamiento interesante; propone que la sexualidad femenina, se encuentra entre el placer y el peligro:

"La sexualidad es, a la vez, un terreno de constreñimiento, de represión y peligro, y un terreno de exploración, placer y actuación. Centrarse sólo en el placer y la gratificación deja a un lado la estructura patriarcal en la que actúan las mujeres; sin embargo, hablar sólo de la violencia y la opresión sexual deja de lado la experiencia de las mujeres en el terreno de la actuación y la elección sexual y aumenta, sin pretenderlo, el terror y el desamparo sexual con el que viven las mujeres" (p. 9).

Tenemos entonces, que la sexualidad femenina se ha visto sometida a esta yuxtaposición. Aun ahora, a pesar de que se ha pugnado por una libertad sexual, las mujeres siguen temiendo las posibles represalias que pueden recibir, por las nuevas formas de actividad sexual derivadas de esa libertad (Vance, 1989). Es decir, dentro del sistema sexo-género y las relaciones de poder, el peligro se opone al placer.

Al destacarse que los actos de violencia sexual son más frecuentes de lo que aparentan, y dañan física y psicológicamente a las mujeres, se ha puesto de manifiesto que su amenaza sirve de advertencia a aquéllas que pretendan demostrar su deseo sexual, pues es probable que ello conduzca a la aparición del ataque masculino (Vance, 1989). Por tanto, para prevenir estos peligros, nuestra sociedad restringe la sexualidad femenina, evitando así los atentados contra ella, pues por otro lado, se piensa que el deseo masculino es "incontrolable" y fácilmente puede despertarse por la "provocación" femenina. Es dentro de esta ideología, que las mujeres se

vuelven responsables y culpables de la violencia sexual que reciben.

De aquí y de acuerdo con Vance, es necesario buscar un movimiento que hable en favor del placer sexual con tanta fuerza, como la que hace alusión a los peligros, para que la sexualidad sea una experiencia segura.

Sin embargo, al hacer referencia a los placeres derivados de la sexualidad, Corres (1993) menciona que también el orden social cuida de ellos y de sus formas de satisfacción:

"La reflexión de los placeres nos lleva [...] al problema del cuidado de sí, [...]. el problema del hostigamiento sexual es una evidencia del descuido que podemos tener de nosotros mismos, en el sentido de que el hombre busca en él la experiencia de placer, cuando de hecho, si se conceptualizara de otra forma, vería que al llevar a cabo tales prácticas, se exhibe como un sujeto que sucumbe a los excesos incapaz de gobernarse y por lo tanto, no cultiva el cuidado de sí mismo.

"[...] el individuo que recibe los efectos del hostigamiento sexual se ofende y se devalúa a sí mismo al tolerar esa situación y verla como una relación 'necesaria y natural', dada su condición de sometimiento e inferioridad [...], con ello no está procurando el cuidado de sí pues se humilla ante el otro, calla y otorga" (p. 31).

Asimismo, esta autora menciona que la sexualidad ha sido y es un terreno prohibido y secreto que no se expresa libremente. Es por esta razón, que el acoso sexual se convierte también en una actividad oculta y por tanto tolerada, que no se confiesa a pesar de sus estragos.

LA VIOLENCIA.

Al intentar definir el término violencia, encontramos entre sus acepciones aquéllas en donde se le concibe como una fuerza que se ejerce contra el derecho o la ley, que trata de obligar o forzar para vencer la resistencia de alguien. Este concepto se aplica perfectamente al hostigamiento sexual, el cual es un imposición de requerimientos sexuales.

Tordjam (1981) menciona que la sexualidad, sobre todo en nuestros tiempos, se ha asociado de múltiples formas con la violencia. Sin embargo, desde su punto de vista es importante investigar si esta asociación es real o ha sido impuesta por los medios masivos de información. O bien, si el ser humano actual es más perverso y violento que sus antepasados. Para dar respuesta a estos cuestionamientos, el autor establece una diferencia

entre la agresión y la violencia. Mientras que la primera es vista como un instinto de preservación y, por tanto se hace legítimo, la segunda es una hostilidad básica y gratuita, cuyo único objetivo es destruir y suprimir.

Por tanto, la violencia es una forma de interacción patológica, que encuentra su justificación en el placer de agredir. Esta violencia gratuita es patrimonio específico del ser humano, con la cual exalta su odio y crueldad, siendo muy frecuente en la historia de la humanidad, pareciera ser un problema inevitable de nuestro comportamiento.

Por su parte May (1972) menciona que la violencia es la explosión de un impulso que destruye aquello que es visto como una barrera al movimiento o crecimiento. Señala también, que la agresión y la violencia se encuentran ligadas en la mente de los individuos, sin embargo son diferentes. La primera tiene un objeto real y tangible al cual se dirige, la persona sabe que está enojada e identifica el objeto de su enojo. En cambio, en la violencia la relación con el objeto se desintegra, el enemigo no es percibido con claridad y se pierde la conciencia del ambiente, actuándose por compulsión interna. Cómo el humano, es el único ser vivo que puede trascender los eventos concretos a través de su capacidad de abstracción, es también el único capaz de generar la violencia, dado que ésta se dirige a un objeto simbólico. Es parte de una abstracción desintegradora, que genera comportamientos desadaptativos, a los que identificamos como violencia. Asimismo, la manifestación de la violencia dependerá de cómo el sujeto interpreta y se explica el mundo. En el caso del hostigamiento sexual hacia la mujer, la interpretación del rol femenino subordinado es lo que sirve de marco de referencia para ser objeto de violencia, pues a lo largo de la historia de la humanidad, hemos visto como se violenta al que es considerado inferior.

Por lo general, la violencia es vista como un forma masculina de reaccionar a las dificultades y frustraciones de la vida; situaciones a las que las mujeres responden de manera pasiva.

Para buscar sustento a esta afirmación, Archer y Lloyd (1989) hacen una revisión de investigaciones relacionados con este aspecto, encontrando que esta visión puede ser correcta en términos de que la mayor parte de situaciones violentas han estado a cargo del sexo masculino. Asimismo, se cometen más actos de violencia de hombres hacia mujeres que viceversa. Algunas de las conclusiones a las que llegan son las siguientes:

- La mayoría de los estudios reportan que los hombres son más agresivos que las mujeres, tanto en investigaciones realizadas con niños como con adultos.
- Sin embargo, se han encontrado trabajos donde se establece que la agresión de las mujeres se da en el terreno verbal y asociada a conductas prosociales o de cumplimiento con las reglas.
- Los hombres demuestran con mayor facilidad sus sentimientos agresivos, mientras que en las mujeres tales sentimientos son productores de ansiedad que las conducen a inhibir la agresión.
- Mientras que los hombres traducen su enojo en actos agresivos hacia los demás, las mujeres se inclinan hacia la autoinjuria.
- A medida que los actos de violencia tienen menos intensidad, las diferencias entre los géneros van haciéndose también menores.

Son muchas las explicaciones a estos patrones de comportamiento. De acuerdo con Archer y Lloyd pueden clasificarse en dos campos: las biológicas y las ambientales.

Las biológicas establecen que se ha encontrado en la mayoría de las especies, que los machos son más agresivos en comparación con las hembras. En el caso de los hombres, esta situación se asocia con la existencia de altos niveles de testosterona. Sin embargo, en los estudios llevados a cabo para probar esta hipótesis, se han encontrado datos contradictorios y poco concluyentes. No se cuenta con suficientes elementos para confirmar esta suposición.

Los estudios realizados dentro las posturas ambientalistas, hacen énfasis en los determinantes sociales y culturales que favorecen el aprendizaje de patrones agresivos, encontrándose con más frecuencia entre los hombres que entre las mujeres. Esta postura, se ajusta a los planteamientos del sistema sexo-género, pues subraya la importancia de los condicionamientos sociales en el despliegue de ciertos patrones de conducta para un género y para otro, es decir, se refuerzan las conductas agresivas en los hombres y no en las mujeres.

Antes de finalizar este apartado, cabe aclarar que en relación a los comportamientos violentos y agresivos también existe un sesgo, como se demuestra en los puntos analizados con anterioridad, en el sentido que sólo los varones son violentos. En los últimos tiempos, encontramos artículos

como el de White y Kowalski (1994), quienes concluyen que la idea de la mujer no agresiva es un mito derivado de los estereotipos tradicionales, sin embargo las formas de agresión son distintas y se expresan también de otras formas. No es el objetivo de este trabajo describir cuáles son los patrones de agresión de las mujeres, que han sido analizadas por diversos autores. Aunque si es pertinente decir, que para un análisis más comprehensivo es importante revisar la literatura que desde la visión de género, intenta explicar este fenómeno (véase por ejemplo Burbank, 1994 y Hines y Fry, 1994).

LA INTERACCIÓN PODER-SEXUALIDAD-VIOLENCIA.

Podemos preguntarnos ahora ¿de qué manera el poder, la sexualidad y la violencia interactúan en las agresiones sexuales?

Stanko (1985) afirma que al tratar con mujeres que se han visto afectadas por actos como la violación, el incesto, el maltrato, o el hostigamiento sexual, la llevaron a descubrir la naturaleza endémica de la conducta violenta de los hombres en las interacciones cotidianas con las mujeres.

Esta autora hace un análisis de cómo la mujer se relaciona con la violencia, por lo que resulta de interés parafrasear aquí sus aportaciones. Señala que las experiencias de intimidación y violencia sexual que tienen las mujeres, son parte integral de su vida. La vulnerabilidad de la mujer, se debe a su posición social subordinada, no a su condición biológica.

El abuso sexual y físico de las mujeres es una manifestación de la dominación masculina en sí misma, pues se ha considerado como un derecho natural del hombre. De acuerdo a las experiencias de las mujeres, la agresión sexual y física hacia ellas, no está prohibida, sino que es regulada y en muchos casos fomentada.

De acuerdo con Stanko, la desigualdad de género es la raíz de la violencia masculina y un paso que puede darse para transformar tal desigualdad, es el reconocimiento de que las formas de violencia del hombre hacia la mujer, no deben ser consideradas como comportamientos típicos masculinos, ya que esto justifica su presencia.

Por lo general, las agresiones sexuales se presentan en lugares privados. De acuerdo con la autora, si recordamos que el dominio privado

se considera secundario, y por tanto tiene mayor importancia lo público, tenemos un elemento más para entender por qué muchas de estas experiencias se ocultan.

Por otra parte, también señala que no hay duda de que las experiencias de violación, pueden ser similares a las de incesto, de maltrato y de hostigamiento sexual, en cuanto al impacto que tiene en las mujeres. Cada uno de estos actos, representan una intrusión física o sexual, que solamente difiere en su forma o intensidad. Muchas mujeres se sienten intimidadas o violentadas por comentarios que reciben de extraños o conocidos, estos comentarios sirven como un recordatorio de su inferioridad y vulnerabilidad ante la violencia masculina.

Este tipo de agresiones mantienen la subordinación femenina a través de dos niveles. El primero se presenta en el terreno individual, pues las mujeres se sienten poco respetables, impuras y deslucidas; sentimientos que actúan como silenciadores y las llevan a encubrir estos actos. El segundo nivel es la reacción social a la violencia masculina, que busca justificantes a ésta y refuerza los sentimientos experimentados por ellas (Stanko, 1985). Ambos niveles dominados por la ideología patriarcal, refleja como es concebida la mujer y su sexualidad, son los lentes a través de los cuales los otros perciben las experiencias de las mujeres. De esta manera, se asegura el silencio independientemente de los efectos negativos de la violencia sexual en la autonomía física, sexual y emocional de las mujeres, desmintiendo así su efecto.

Stanko menciona que el silencio guardado por las mujeres, también se encuentra ligado al reconocimiento de su impotencia para tratar con la violencia. Este reconocimiento tiene que ver con lo que los demás piensan en relación a la participación femenina en los casos de violencia, esto es, se cree que las mujeres buenas y respetables no se exponen a estos problemas, lo que es falso.

Como ya hemos mencionado, en su crecimiento las mujeres aprenden que existen dos géneros que ocupan diferentes posiciones en la sociedad. Los hombres ocupan la posición de poder, prestigio y credibilidad. La niña aprende, además, que es menos valorada y prestigiada que su contraparte. En esencia, las niñas son socializadas dentro de un sistema que las enseña a ser colaboradoras, útiles y amorosas, a ver el mundo como una extensión de ellas mismas en su relación con los otros, rasgos que, por otra parte, no son valorados.

Este entrenamiento es un elemento importante para entender la actitud de las mujeres hacia la violencia masculina, pues dado que las mujeres se viven a través de la relación con los otros, el recibir un acto de este tipo las confunde y las lleva a utilizar su propia conducta, para explicar la agresión sexual, pensando que ellas la han provocado por haber cometido el error de no establecer una relación adecuada.

Adicionalmente, se encuentran una serie de prescripciones que determinan las características de una mujer respetable. La respetabilidad en ella, está dada por su "pureza" sexual. Las mujeres aprenden también, que su sexualidad no les pertenece y los hombres pueden entrometerse en ella.

Por otra parte, Mackinnon (1979) señala que las agresiones sexuales no son sexualidad, la violación es un crimen de violencia, el hostigamiento sexual es un abuso de poder, basado en el género como jerarquía. Es importante subrayar esto último, ya que es más sencillo determinar si alguna acción es hostigamiento sexual, cuando la relación de poder está formalizada, como en el caso de las díadas jefe-empleada o profesor-alumna. Sin embargo, cuando se presenta entre compañeros de trabajo, en los transportes públicos o en la calle, donde "aparentemente" hombres y mujeres poseen el mismo estatus social, parece existir duda para interpretar el acto como una instancia de hostigamiento sexual. Lo que nos ayuda a clarificar este hecho, es precisamente ese poder de un género sobre otro, que da atribuciones a unos sobre la sexualidad de las otras; la falta de reciprocidad ante el acto recibido y por tanto la inconformidad con él. En estas situaciones la relación de género es la única forma de poder presente.

Pocas son las mujeres que se escapan de estas agresiones. Como dice Kaufman (1989), la violencia sexual masculina y el maltrato físico hacia la mujer, son las formas más comunes de violencia directa y personalizada. El autor entiende esta situación como una expresión tanto de fragilidad masculina como de dominación, debido a que, por un lado se le enseña al hombre a reprimir una gama de sentimientos que son manejados como algo que no pertenece a su género, cuando estos forman parte de la expresión humana; y por el otro, la sociedad en su afán de establecer una hombría fuera de la realidad, crea sentimientos de inseguridad en la manifestación de la masculinidad, por tanto se recurre a diversos medios de demostración de poder, pues la masculinidad "no es sino producto de nuestra imaginación colectiva, patriarcal y de represión excedente" (p. 41).

Kaufman destaca que lo importante no es saber si la violencia es aprendida o innata, sino más bien es necesario comprender lo que la sociedad hace con ella, pues a medida que avanza, la violencia deja de ser una práctica aislada para convertirse en un acto común. Creemos, que esto ofrece un contexto social, para entender la frecuencia y extensión con que se presenta el hostigamiento, pues de alguna forma todas las mujeres lo han experimentado. Como este mismo autor afirma, la violencia se institucionaliza reforzándose en las prácticas sociales, políticas y económicas; se basa en estructuras patriarcales de autoridad, dominación y control que se encuentran diseminadas en la sociedad en su conjunto.

Así tenemos entonces que fenómenos como el hostigamiento sexual y la violación son los únicos actos agresivos en donde se supone que la víctima disfruta de ellos, y sobre los cuales existe una complicidad social que se manifiesta, entre otras formas, en las bromas y su trato trivial; más aún, la víctima casi siempre es considerada culpable. El hostigamiento sexual y la violación se convierten en actos tolerados con legitimidad social; además en muchos casos realizar estas agresiones es considerado como un signo de masculinidad.

Bargh y Raymond (1995) desde una perspectiva del abuso del poder, concluyen también que el poder y el dominio son los motivadores de la conducta sexualmente agresiva de los hombres a las mujeres. Afirman que el acoso sexual, puede ser visto como un ejemplo del mal uso ingenuo del poder y por tanto como un abuso. Esta idea se encuentra basada, en que existen personas que verdaderamente no están conscientes del rol de poder en la motivación de sus acciones. El abuso de poder se vuelve tan público y obvio, y tan pequeños los riesgos de ser atrapado, que lo hace parecer como si nunca hubiera ocurrido o no existiera conflicto. Frecuentemente no se percibe al acoso sexual como una conducta impropia, pues los acosadores no reconocen la conducta con el mismo significado o importancia, lo que hace difícil el cambio. No se dan cuenta del malestar que causan, y lo asocian con motivos más aceptables. Fitzgerald(1993) afirma que el 75% de los acosadores, no entienden que los actos que comenten son agresivos y abusivos, los ven como actos naturales.

Siguiendo el trabajo de Bargh y Raymond (1995), encontramos que mucho del acoso sexual puede ser motivado por la operación de la representación que los varones tienen de la sexualidad. Tienden apreciar a la mujer en términos de su atractividad sexual, e interpretan lo amistoso o deferencial como un flirteo, sumisión o atracción mutua. Esta representación opera como un mecanismo mental automático e inconsciente, donde

se hace una liga sexo-género-poder, que se disparan ante el estímulo adecuado. Es por esto, que el hombre mal interpreta la conducta de las mujeres y la atribuye a una motivación sexual, basada en la idea de que a las mujeres les gustan los hombres con poder, por los recursos y seguridad que puede proveerle. Es decir, los estereotipos llevan a una conciencia colectiva que sesga la conducta hacia las mujeres. Es por esto que la mayoría de los hostigadores creen que actuaron de buena fe, no reconocen el mal uso del poder porque no tienen conciencia de su conducta y el cambio se dificulta.

Cabe mencionar también, que el trabajo de Bargh y Raymond refuerza la propuesta de Bem (1987), en relación a que existen esquemas de género, estableciendo asociaciones ligadas al sexo, que sirven para procesar y dar significado a las conductas de hombres y mujeres. Esto "demuestra que existe una ligazón automática de las ideas de poder y de sexo en los hombres, que probabiliza el acoso sexual y la explotación de la mujer, y también una consecuencia de esta asociación automática: un incremento en la atracción hacia la mujer, meramente porque el concepto mental del poder fue activado" (Bargh y Raymond 1995 p. 91)

La conclusión a la que podemos llegar, es que el acoso sexual, es una práctica social que tiene un patrón conductual bien desarrollado e identificable (Langelan, 1993).

Desgraciadamente es una forma de violencia que principalmente presentan los hombres hacia las mujeres. Y aunque existen muchos hombres que nunca hostigarían, es suficiente con los que sí lo hacen para que se convierta en una práctica muy extendida. A tal grado, que ninguna mujer escapa de ella. Asimismo, queda bien establecido, que se habla de un problema relacionado con las formas de poder que atraviesan las relaciones de género, por tal motivo, no obstante que encontramos mujeres hostigadoras, resultan ser casos excepcionales, como veremos en capítulos posteriores.

LAS ACTITUDES Y LOS MITOS.

En este último apartado se pretende hacer mención de cómo las actitudes y los mitos alrededor del acoso sexual y de las agresiones sexuales en general, dificultan también su análisis y entendimiento. Autoras como Donahue (1995), Lonsway y Fitzgerald (1994), Quina y Carlson (1990) y Wright y Weiner (1990) señalan que las actitudes y las falsas creencias

sobre estos abusos desmienten y justifican la agresión sexual contra las mujeres. Señalan que los mitos pueden definirse como actitudes y creencias sumamente persistentes, que generalmente son falsas, y se encuentran ampliamente difundidas en relación a las agresiones sexuales, cuya función es desmentir, justificar y trivializar estos abusos.

De acuerdo con estas autoras, este proceso quizás se deba a la búsqueda de un "mundo justo", es decir la predisposición a creer que el mundo es un lugar de justicia donde las cosas buenas les suceden a quienes son igualmente buenos, y las cosas malas sólo les ocurren a quienes se lo merecen.

Estas mismas autoras señalan que entre las creencias y mitos que pueden asociarse al acoso sexual, podemos encontrar las siguientes:

a) Se tiende a pensar que la victimización mayor, en el terreno sexual, que puede tener una mujer es la violación, dejándose de lado los incidentes de hostigamiento y otros tipos de abuso, por creer que son triviales y de poco impacto en las receptoras.

b) La gente cree que este tipo de agresiones se deben a que los hombres tienen un impulso sexual fuerte que es difícil controlar. Ver el problema así, no da opciones para resolverlo, además se parte del punto de vista de que este hecho tiene más que ver con un condicionamiento social, que con fuerzas biológicas inalterables.

c) También se piensa que las mujeres disfrutan con este tipo de agresiones, que se sienten halagadas. Como veremos, las investigaciones demuestran que el hostigamiento sexual tiene un impacto negativo.

d) Otro de los mitos, es el que señala que esto sólo les sucede a las mujeres bellas. Definitivamente, las investigaciones demuestran que lo reciben todas las mujeres sin importar sus características físicas, su raza, su edad, su clase, sus costumbres, etc.

e) La forma en que se visten las mujeres provocan este tipo de agresiones. Esta afirmación es otra de las creencias en relación a esta agresión. Wright y Weiner (1990), advierten que el mensaje sexual de la vestimenta está en el ojo de quien observa y esto es cierto. La forma de vestir tanto de mujeres como de hombres es una comunicación cultural, y da cuenta de la moda del momento, no es un manifiesto de moralidad. La ropa puede reafirmar la sexualidad femenina, que de hecho es lo que siempre se pretende con la

moda, pero eso no da permiso a los hombres para tocar. Además, independientemente de los hábitos que tengan las mujeres en su indumentaria, reciben estas agresiones.

f) En general, se piensa que las mujeres algo hacen para provocar las agresiones sexuales; sin embargo, los estudios que serán revisados más adelante, muestran cómo independientemente de la conducta que presente una mujer, puede ser acosada. Por otra parte, existen muchos estudios que demuestran que los varones tienden a interpretar la conducta de ambos sexos con una motivación sexual en mayor medida que las mujeres (Guttek, 1985), quizás esto sea lo que refuerce la presencia de este mito.

Otras creencias comunes al percibir este fenómeno son las siguientes:

a) El hostigamiento sexual es una forma de seducción. Aunque es importante hacer una distinción entre lo que es la seducción y el hostigamiento, este último se concibe como una agresión. De hecho las mujeres se cuidan de displayar conducta que pueda generarlo.

b) Las mujeres secretamente quieren ser forzadas para una relación sexual. Esta creencia está basada en el supuesto masoquismo que caracteriza a las mujeres. Sin embargo, en las investigaciones que se revisarán en este trabajo, se demostrará cómo esto no se sostiene.

c) Las mujeres mienten en relación al hostigamiento. Existe la tendencia a desacreditar y negar el hecho de que una mujer ha recibido alguna agresión sexual, la mayoría de las veces se pone en duda la palabra de la víctima.

Uno de los primeros trabajos que intentan recoger las actitudes hacia el acoso es el de Mazer y Percival (1989), el cual originó una gran secuela de investigaciones en este sentido. Por ejemplo véase el trabajo de Saperstein, Triolo, Heinzen (1995), cuyos resultados son muy similares a los de Mazer y Percival. El propósito de dicho estudio fue explorar cómo las diferentes percepciones de la experiencia de acoso sexual, se relacionaba con las actitudes hacia este.

Entre los resultados se puede destacar lo siguiente: a) de la lista de actos de hostigamiento, las mujeres identificaron más incidentes que los hombres como actos de acoso sexual, estos últimos presentaron gran incertidumbre al respecto; b) tanto hombres como mujeres

consideraron al hostigamiento como un experiencia grave en el instrumento que aplicaron con este fin; c) en relación a la actitud de tolerancia hacia el acoso, las mujeres se mostraron menos tolerantes que los hombres; d) si los sujetos en general tenían actitudes discriminatorias y tradicionales (medidas en una escala de machismo), las actitudes de tolerancia hacia el hostigamiento eran mayores; e) no se encontraron diferencias en la actitud, entre los sujetos que habían experimentado más conductas de acoso, por tanto las diferencias están dadas por el grado de conciencia hacia el problema. La conclusión a la que llegan los autores, es que la experiencia con el acoso sexual no determina si tienen o no conciencia del problema, más bien son las actitudes las que llevan a considerar algo como acoso o no.

ALGUNOS COMENTARIOS FINALES

En los párrafos anteriores, se intentó subrayar la idea de que el acoso sexual se encuentra inmerso en un contexto donde la caracterización predominante del trinomio poder-sexualidad-violencia, determina la presencia de actos abusivos como el que nos ocupa. Esto es, no hablamos de un hecho trivial y aislado, sino de un proceso de interacción cotidiano, donde a través de una relación desigual, uno de los actores violenta al otro, utilizando la sexualidad como arma de agresión. Se ha descrito cómo el poder coercitivo y explotativo que caracteriza las relaciones patriarcales, conduce a que se cometan abusos contra los que se consideran débiles e inferiores, siendo este el caso de los niños y las mujeres. Es dentro de este mismo contexto, que se origina el acoso sexual, al que se considera como un delito puesto que es un comportamiento que viola los derechos y libertad de elección de quien lo recibe.

Como se puede observar, no es sencillo acercarse al problema del hostigamiento sexual, es necesario sortear tanto problemas teóricos-metodológicos como ideológicos. Todo lo expuesto hasta aquí han sido barreras que hacen difícil que el hostigamiento se estudie con seriedad; de tal suerte que para abordar su estudio, hay que romper con los temores y prejuicios de los sujetos analizados y de quienes juzgan la investigación sobre este tópico.

En particular, para que las mujeres hablen de estas agresiones, es necesario romper con el silencio que ellas mismas se autoimponen por distintas razones, que van desde el temor al descrédito, hasta el miedo por recibir alguna sanción o rechazo social. Lo que desde luego,

contribuye a la "invisibilidad" del acoso.

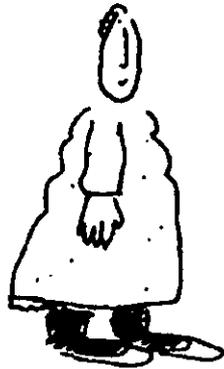
Asimismo, podemos identificar otros aspectos que refuerzan y sostienen los mitos, así como las actitudes negativas hacia este fenómeno y son:

- La carencia de información pública.
- La falta de conciencia social.
- La ausencia de datos e investigaciones formales en nuestro país.
- La sensación amenazante tanto para hombres como para mujeres, que despierta este problema, aunque los motivos sean diferentes para cada sexo. Los hombres sienten temor porque pueden ser acusados o no creen en la existencia del problema. Las mujeres piensan que se está poniendo en juego su reputación, o tienen temor a expresarlo.

Los puntos anteriores, son algunas de las razones por las que estos actos no se denuncian fácilmente. Es decir, el contexto ideológico-cultural que existe en relación a la concepción sobre la sexualidad femenina y los mitos en torno a las agresiones sexuales, evita que las personas reconozcan abiertamente problemas como el que nos ocupa. El acoso sexual entonces, ocurre en un contexto cultural determinado, que norma la conducta de hombres y mujeres.

Podemos terminar este punto diciendo, que si bien en este trabajo se analiza la presencia del hostigamiento sexual, y se le concibe como uno de los peligros a los que se enfrentan las mujeres, no perdemos de vista la idea de buscar formas de interacción que conlleven al placer sexual, como una contracorriente a la violencia. No pretendemos que el análisis de los factores que disparan el acoso sexual, se convierta en un elemento que haga experimentar, tanto a mujeres como a hombres, temor a la sexualidad. Más bien, lo que se pretende es conocer los aspectos que puedan ser transformados para encontrar la forma de crear un mundo sexual seguro y placentero para ambos géneros. Muy probablemente, en la búsqueda de ese mundo, el hostigamiento sexual tenderá a desaparecer.

¿EL ACOSO SEXUAL? UNA -
SE ACOSTUMBA A ESO



A MÍ NO ME .
MOLESTA...



NO me molesta desde
que deje' de salir
de casa...



CAPITULO III

CARACTERIZACION DEL EPISODIO DE ACOSO SEXUAL: UNA PROPUESTA

Dr. Psiquiatra

Ya no me mires a las piernas, no, no.

No estoy loca

Gloria Trevi, 1989.

Retomando el capítulo anterior, estamos en posibilidad de proponer un modelo que nos ayude a entender lo que llamaremos el episodio de acoso sexual. Se pretende conformar un esquema que permita entender la complejidad de este problema, en el cual se integren y organicen los diversos aspectos que han sido estudiados aisladamente.

Como se podrá apreciar, esta propuesta es un modelo teórico que requiere de investigación empírica para su sustento. No obstante, debe resaltarse que está basado en la investigación producida en los ya casi 20 años de estudio de este fenómeno. Gran parte de los avances significativos en este terreno, que se ha producido en la literatura, se encuentra resumido en este trabajo.

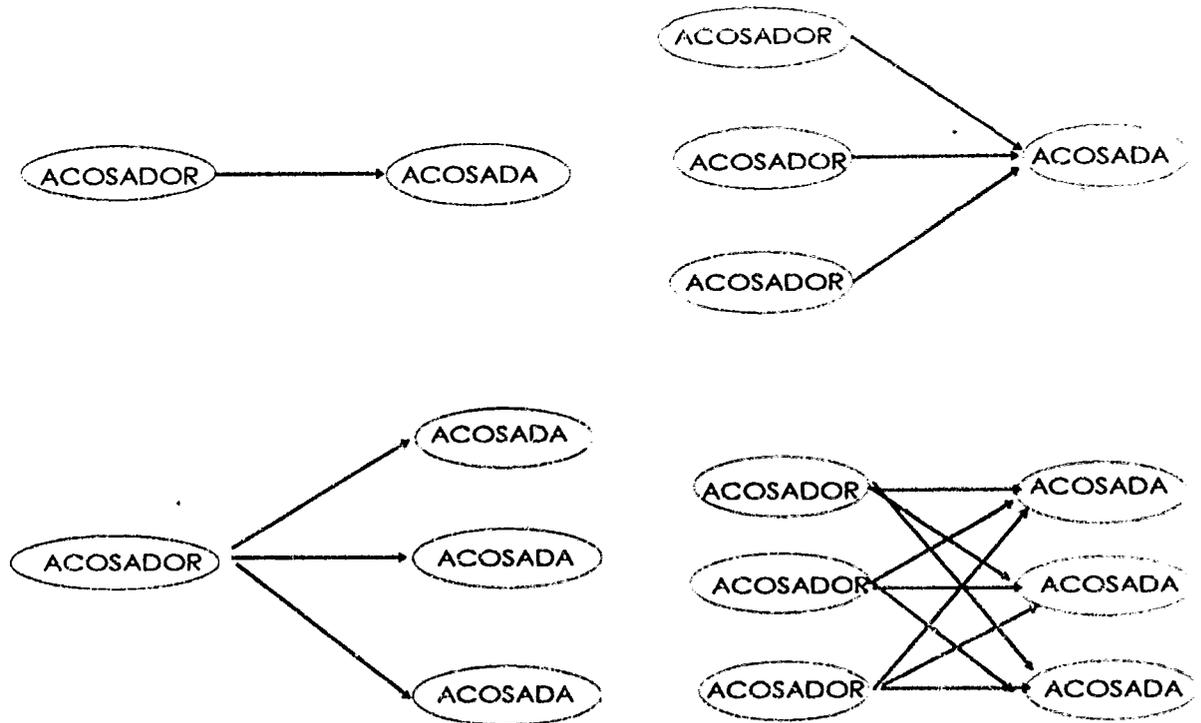
Se consideró conveniente hablar de un episodio de acoso sexual, dado que es un proceso de interacción entre dos o más personas (figura 1), que se encuentra caracterizado tanto por los factores de contexto que rodean la situación, como por las conductas del agresor y de la víctima.

En lo que sigue se intentará identificar cada uno de los aspectos que están involucrados en los actos de acoso de acuerdo al siguiente esquema:

1. Conductas de acoso sexual desplegadas por el acosador.

a) Peticiones sexuales.

FIGURA 1. EJEMPLOS DE SITUACIONES DE ACOSO SEXUAL



- b) Comentarios u observaciones sexuales.
- c) Despliegues no verbales.

2. Reacciones de la víctima.

- a) Impacto o consecuencias personales.
- b) Formas de confrontación.
- c) Rasgos de la víctima.

3. Factores contextuales.

- a) La relación poder-coerción.
- b) Relación asimétrica.
- c) Situación aislada o privada.

d) **Ámbito** o lugar donde se presenta el acoso.

Estos tres aspectos forman los elementos de un sistema en interacción (figura 2), donde es posible integrar los elementos que definen al acoso. Con base en este modelo de explicación, también es posible detectar los mecanismos para incidir en él, ya que pueden crearse cambios en las tres instancias para romper con el proceso tradicional que caracteriza al acoso sexual. A continuación detallaremos este esquema.

CONDUCTAS DE ACOSO SEXUAL DESPLEGADAS POR EL ACOSADOR.

Estas son las agresiones y acercamientos sexuales que el hostigador (a) dirige a alguien. Guardan cuatro características:

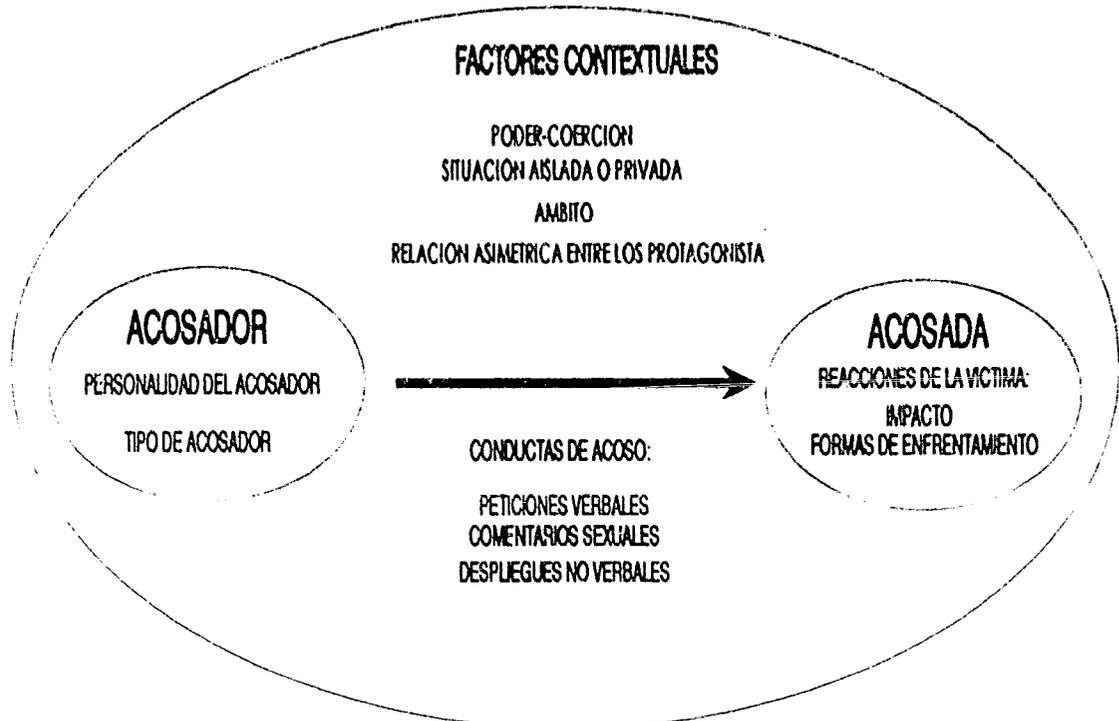


FIGURA 2. EPISODIO DE ACOSO SEXUAL

- Primero, pueden variar en el grado de severidad y por lo tanto, unas son más intrusivas que otras como ya hemos visto a lo largo de este trabajo. Fitzgerald et al. (1995) mencionan que a pesar de que la literatura es muy consistente en este sentido, es importante recalcar que la severidad no actúa por sí sola en la evaluación de un acto de hostigamiento. Entre otros aspectos que son importantes de incluir para saber cuándo una conducta es más estresante o grave, es necesario considerar la frecuencia, la duración, y el grado de ofensividad percibida.
- Segundo, pueden ser actos físicos o verbales, como puede desprenderse de los capítulos anteriores.
- Tercero, casi siempre son actos repetitivos, pues suceden más de una vez y entre cada aparición, puede cambiar el grado de severidad. Esto es, el acoso sexual, no necesariamente sucede una sola vez; la misma persona puede hacer referencia a varios incidentes en distintas situaciones y tiempos (Saperstein et al., 1995).
- Cuarto, las conductas desplegadas son todas de naturaleza sexual y aunque implican la idea de forzar una relación sexual, su intención básica no es esa, sino que el uso de la sexualidad es el arma de la agresión, es un medio que sirve para intimidar a la receptora, es una forma de decir yo soy más fuerte.

Estas características quedan bien ilustradas en la tipología de hostigamiento sexual, propuesta por Gruber (1992). De esta forma, reproduciremos aquí las conductas de acoso sexual que este autor propone, ilustrándolas con algunos ejemplos que clarifican los comportamientos de cada tipo.

a. Peticiones verbales. Son solicitudes explícitas que buscan la intimidad sexual, ya sea de una manera clara y abierta o bien a través de lo que Gruber llama "casos nebulosos", donde con comportamientos sutiles pero abiertos, se explora la posibilidad de establecer un contacto sexual. El continuo que caracteriza a esta forma de acoso sexual es el siguiente:

i. Soborno sexual. Son las conductas "quid pro quo", en las que se presiona a la víctima mediante amenazas de sufrir algún trastorno, o a través de promesas para que acceda a brindar favores sexuales al acosador. Este tipo de conductas son típicas en las situaciones donde

existe una jerarquía formal de poder, que permite al agresor contar con recursos para sancionar o recompensar.

Ejemplo de *sohomo sexual*:

"Mi jefe empezó a tratarme con palabras cariñosas y luego a insinuar que si era "amable con él", podría mejorar mis condiciones laborales. Esto sucedió durante varios meses, pero como yo lo rechacé, empezó a causarme problemas hasta que un día me despidieron arguyendo que no cumplía con mi trabajo.¹

ii. Aproximaciones sexuales. Son las proposiciones sexuales, o las presiones y demandas abiertas, que utilizan un lenguaje intimidante, o bien emplean símbolos románticos, para encontrar consentimiento. Estas son conductas repetitivas que rebasan los límites de las relaciones sociales, percibiéndose como una invasión de la privacidad, a través de una re-definición de la relación de acuerdo al interés del hostigador. Las formas que puede adoptar van desde las crudas y directas hasta las "románticas" o en tono de broma. En estos actos no median ni amenazas ni promesas.

Ejemplo de *aproximaciones sexuales*:

"Este semestre, uno de los profesores de los cursos para graduados... empezó su primera clase preguntando a las mujeres si les gustaba el sexo recreativo. En la segunda sesión, sucedió lo mismo. En la tercera, después de averiguar qué mujeres estaban casadas, me preguntó por qué no lo estaba. En la cuarta sesión, me preguntó acerca de mi idea del amor. Le dije que para mí el amor era un niño que tiene un conejito de peluche al cual quiere y cuida. No quería aplicar el término a mí misma de una forma sexual, aunque sentí que era eso lo que él quería que dijera. Entonces dijo: "Bueno, y ¿qué pasaría si te dijera que te amo?" Le conteste que le diría que no, porque era mi decisión permanecer independiente, y no porque me disgustara como persona. Luego me preguntó: "Bueno, y ¿qué contestarías si te dijera que me gustaría hacer el amor contigo?". De nuevo dije que no. Y después de hacer referencia a cómo un hombre corpulento podría dominar sencillamente a una mujer pequeña, procedió a dar un ejemplo de cómo podría simplemente avanzar y violarme."²

¹ Los casos relatados donde no aparece fuente bibliográfica, son historias recopiladas por la autora en los diversos talleres de acoso sexual que ha impartido.

² Tomado de Dziech y Weiner, 1988.

iii. *Aproximaciones de relación.* La meta de estos comportamientos es establecer una relación social más que un contacto íntimo. Sin embargo, estos requerimientos pueden verse mezclados con mensajes que pueden ser expresados en términos de una objetificación sexual. La cultura legitima estos actos, considerándolos el medio natural de demostrar la atracción sexual. Son las acciones más frecuentes y se expresan de manera abierta. Estos actos no se relacionan con el cortejo, pues generalmente su intención no es establecer una relación duradera y estable.

Ejemplo de aproximaciones de relación:

- "Srta. Martínez, ¡qué guapa viene hoy! Terminó usted las cartas que le dicté".
- "Si señor". Se le ofrece algo más".
- Pues mire. Estaba pensando en si podíamos salir a tomar una copa. Mi esposa no está. Y no quiero llegar tan temprano a mi casa.

iv. *Presiones sutiles.* A diferencia de las tres categorías anteriores, esta incluye peticiones veladas basadas en el humor o construcciones gramaticales creadas cuidadosamente (como los dobles sentidos), así como las autorrevelaciones, que buscan información acerca de la disponibilidad sexual de la otra persona. Son una forma de intensificar una relación y presionan para manipular la reciprocidad, sin utilizar un lenguaje intimidante. En estos casos, el objeto meta no es tocado directamente, ni se hace referencia a él. Una mujer puede sentir una presión, sin que pueda detectar específicamente las intenciones del hostigador.

Tanto las aproximaciones de relación como las presiones sutiles, son los casos ambiguos o nebulosos a los que hace referencia Gruber, y para poder identificarlos como actos de hostigamiento, es necesario considerar las intenciones del hostigador, el significado de los requerimientos y el contexto de la interacción.

Ejemplo de presiones sutiles:

- "Buenas tardes señora. ¿A dónde la llevo?"
- "A la colonia Roma por favor".
- "Pero como no trae suéter, que no ve que está lloviendo. ¡Hay mujeres!"
- "Pues sí, pero no hace frío".
- "Ya se va a su casa a descansar".
- "Sí señor".
- "Discúlpeme la pregunta, usted no tiene problemas con su marido porque trabaja".
- "No señor, ¿por qué?"
- "Pues yo sí, es que no entiendo a mi mujer me acusa de que ando con otras".
- "Pues que pena señor".
- "Es que sabe. Me hice la vasectomía sin que ella supiera". ¿Qué le parece?"
- "No me diga. Sabe que, me bajo en la siguiente cuadra por favor".

b. Comentarios u observaciones sexuales. Estas pueden presentarse en forma de expresiones u observaciones, que generalmente se hacen a las mujeres y son personalmente degradantes. Los comentarios pueden estar encaminados o no hacia alguien en particular. Las categorías que componen esta dimensión son:

i. Comentarios u observaciones personales. Esta categoría se compone de las bromas sexuales, o de preguntas personales que son ofensivas o bochornosas. Incluye también expresiones sobre la sexualidad femenina o la apariencia física, usando terminología sexista o vulgar. Existe poco acuerdo en considerar estas experiencias como instancias de acoso sexual. Las investigaciones demuestran, que son vistas como actos humorísticos, sobre todo cuando las muestras que opinan al respecto son hombres. Sin embargo, su intención es molestar y degradar, por tanto caen perfectamente bien dentro del concepto de hostigamiento sexual y son actos que suceden con cierta frecuencia.

ii. Despersonalización (subjective objectification). Incluye las situaciones donde una mujer es tópicos de conversaciones sexuales, ya sea que se le obligue a escuchar tales conversaciones o descubra que ha sido objeto de rumores. En esta categoría, a la mujer se le trata como "no persona" y no se le permite su participación, es tratada como un objeto, haciéndola sentir sumamente frustrada, pues es difícil para ella

encontrar la fuente de hostigamiento y tener herramientas para defenderse.

Ejemplo de **comentarios y observaciones personales**:
 En la Universidad se encuentran la Dra. López y la Mtra. Ramírez.
 -"Hola María como estás, que guapa te ves con ese vestido"
 El Dr. Iriarte que pasa por ahí, se detiene al oír el comentario y expresa:
 "-No, no se ve guapa, se ve bien buena. ¡Mamacita!"
 En una oficina escolar el coordinador a su secretaria:
 - "Oiga ¡qué cachonda se ve con ese color de medias!"

Ejemplo de **despersonalización**:
 Una obrera comenta a su compañera:
 - ¿Qué crees? Me acabo de enterar que Luis fue el que te robó tu ropa interior del locker del baño. ¿Y sabes que anda haciendo? Se la enseña a todos para demostrar que tu te fuiste con él.

iii. *Observaciones sexuales categóricas.* Esta categoría incluye lo que en algunas definiciones se señala como ambientes hostiles e intimidantes. Las expresiones son degradantes, pero se hacen como observaciones genéricas no específicas. Pueden presentarse en forma de bromas o comentarios humillantes acerca de las mujeres.

Ejemplo de observaciones sexuales categóricas:
 "Las mujeres como la Constitución, son para violarlas".³

c. Despliegues no verbales. Tiene que ver con los acercamientos físicos y está compuesta de las siguientes categorías.

³ Dicho popular.

i. *Tocamientos sexuales.* Consisten en establecer contacto con alguna parte del cuerpo de las mujeres. Pueden incluirse desde los abrazos "amistosos" hasta el tocamiento de los órganos sexuales.

Ejemplo de **tocamientos sexuales.**

- "¡Hay, vengo furiosa!"

- "¿Por qué? ¿Qué te pasó?"

- Un estúpido tipo en el metro, me venía embarrando su porquería en mi hombro. Y como estaba tan lleno el vagón, no tenía para donde hacerme. Me tuve que parar y bajarme en la primera estación que pude. Todo mundo se dio cuenta, pero nadie hizo nada.

ii. *Posturas sexuales.* De acuerdo con Gruber, es la segunda categoría más frecuente de acoso sexual. Se refiere a gestos, miradas lascivas o fijas, chillidos o ruiditos extraños, intentos de acorralamientos, intentos de tocar alguna parte del cuerpo, señas, perseguir. Estas no involucran contacto físico, y, aunque el autor no lo señalara, podríamos ubicar en este rubro a los exhibicionistas.

Ejemplo de **posturas sexuales:**

"¿Vas a ir a ver al Dr. Rodríguez?"

- Si ¿por qué?

- Es que ese tipo te desnuda con la mirada.

iii. *Materiales sexuales.* Se refiere a objetos, frecuentemente pornográficos, que son colocados intencionalmente, en lugares donde puedan ser vistos. Aquí también se incluyen los actos de profanación de objetos personales.

Ejemplo de **materiales sexuales:**

- "¿Quién será el chistoso, que me deja estas "revistitas" en mi escritorio?"

- "Quien sabe, pero también a Margarita le dejan fotografías pornográficas sobre la máquina.

Como puede apreciarse en esta clasificación, las conductas son ordenadas de mayor a menor severidad de acuerdo a cada dimensión. De esta forma el soborno sexual, las observaciones personales y los tocamientos son los actos que revisten un mayor grado de injuria a la receptora, mientras que las presiones sutiles, las observaciones sexuales y la presentación de materiales sexuales, son las menos violentas. Esta tipología cumple con las cinco características señaladas al inicio de este apartado. Asimismo, cabe señalar que las investigaciones reseñadas en el capítulo anterior, refuerzan empíricamente muchos de los comportamientos que se han descrito.

REACCIONES DE LA VÍCTIMA.

Dentro de este componente del episodio de acoso sexual, se incluyen los diversos comportamientos que las víctimas presentan ante estos abusos sexuales. Para analizarlas se han clasificado en dos dimensiones: impacto o consecuencias psicológicas y formas de confrontación.

1. Impacto o consecuencias personales.

Wise y Stanley (1992) señalan que en muchos ejemplos de acoso sexual de la literatura, se presentan casos extremos y pintan a las víctimas, como seres indefensos cuyas vidas quedan destrozadas. Afirman también, que aunque esto es políticamente conveniente, propicia que se pierdan otros ejemplos con consecuencias distintas. Son precisamente estos últimos casos, los más frecuentes. Son las agresiones con las que viven todos los días las mujeres al salir de sus casas, y que hacen acumular rabia, depresión y temor. Son las violencias cotidianas que hacen a las mujeres organizar su vida en torno a la posibilidad de recibir algún abuso sexual, y realizan sus actividades evitando conductas, áreas geográficas, o ciertos horarios y personas.

Como veremos, en ningún caso el acoso sexual produce beneplácito en la receptora, es más bien una experiencia desagradable. Las reacciones que produce son muy diversas y dependerán del grado de severidad de la acción recibida. En este sentido, Quina y Carlson (1989) mencionan que en casos sorpresivos, la reacción de la víctima puede verse interferida por un shock que inhibe sus respuestas defensivas y de recuerdo, existiendo una mayor probabilidad de que la persona se reconozca como víctima de esta forma de violencia. En cambio, cuando

el acoso se deriva de un abuso de confianza, la hostigada se siente confundida y duda de haberlo recibido, pensando que mal interpretó o provocó la agresión.

Más recientemente, Samoluck y Pretty (1994) mencionan que el impacto del acoso va desde una simple molestia hasta los disturbios más profundos como "enojo, depresión, ansiedad, irritabilidad, pérdida de autoestima, sentimientos de humillación y alienación, y una sensación de impotencia y vulnerabilidad" (p. 683).

Se puede decir, que el hostigamiento sexual es reconocido como dañino y amenazante, debido a que interfiere con la incursión de las mujeres en las diferentes esferas de la vida. Representan situaciones que resultan ambiguas, poco predecibles y persistentes. Además desafían los sentimientos de invulnerabilidad personal, la percepción que se tiene del mundo y la visión positiva de sí misma (Koss, 1990).

Específicamente en los ambientes laborales, se encuentra que las víctimas reportan una moral baja, que afecta el desempeño de las actividades de trabajo, llevándolas al abandono del trabajo o el ausentismo (Arvey y Cavanaugh, 1995). Se presenta estrés físico y psicológico.

Son muchas las investigaciones que existen en torno a este aspecto del acoso sexual (Crull 1982; Fitzgerald, Swan y Fischer; 1995; García, 1987; García y Bedolla, 1989; Gruber y Bjorn, 1986; Gruber y Bjorn, 1982; Gutek, 1985, Koss, 1990; Quina y Carlson, 1989; Samoluk y Pretty, 1994). Si hacemos un resumen de la serie de consecuencias que el acoso sexual produce en las mujeres, encontraremos que pueden concentrarse en tres áreas: la psicológica, la social y la física

a) Consecuencias Psicológicas. En este rubro se incluyen los efectos producidos por el acoso sexual a nivel personal e interno, en las áreas afectivas, cognoscitivas y conductuales. Muchas de estas reacciones, corresponden a las que se derivan de los llamados shocks post-traumáticos, característicos de situaciones que resultan estresantes en extremo a los individuos. Así las reacciones pueden ser clasificadas en las siguientes categorías:

- i. *Sentimientos displacenteros.* Las mujeres tienden a sentirse encolerizadas, humilladas, culpables y deprimidas, así como irritables

y vulnerables. Estas reacciones parecen seguir una secuencia que se inicia con los sentimientos de cólera y termina con la sensación de impotencia. Es decir, el acoso sexual no produce beneplácito, por el contrario, evoca distintos grados de malestar y resulta ofensivo, además algunas mujeres reportan sentirse desilusionadas con las personas o su entorno social. Cabe señalar, que es posible encontrar un efecto acumulativo, pues el grado de displacer de una mujer que ha sido objeto de un acoso, puede aumentar en la medida que este se vuelva un acto repetitivo y continuo, como es el caso de muchas de estas agresiones. Koss (1990) menciona que el acoso es una escalada de episodios acumulativos, más que un acto único.

ii. *Temor.* La ansiedad que se despierta por ser víctima de esta agresión, en la mayoría de los casos evoca también un sentimiento de temor por la integridad física y la seguridad. Este temor se encuentra raramente justificado, por el daño que la receptora puede recibir, ya sea que este se exprese en forma abierta (p.e. "Vienes conmigo o te despido"), o se perciba como una amenaza potencial (p. e. "Para discutir lo de tu calificación, ¿Por qué no vienes a mi oficina? Pero tú sola).

Muchas mujeres afirman, que es mejor quedarse callada ante estos actos, pues temen ser golpeadas o recibir un abuso sexual más severo. Es decir, se teme a las consecuencias derivadas de esta forma de violencia.

iii. *Pérdida de control.* Cualquiera que sea el acto de hostigamiento sexual, siempre resulta sorpresivo, es decir, aunque bajo ciertas condiciones pueden ser previsible, la mayoría de las veces no son esperados y no pueden predecirse. Esto lleva a que las receptoras sientan que han perdido el control del ambiente, se tiene la impresión de perder la autodeterminación. De esta forma, se generan sentimientos de inseguridad, que muchas veces las lleva a paralizarse y no tomar una acción adecuada (p.e. "Cuando mi jefe me propuso que tuviéramos relaciones sexuales, no supe como reaccionar. Aunque quería echarme a correr). Asimismo, crece la desconfianza, lo que lleva a la víctima a modificar sus formas de relación con los demás.

iv. *Cambios en el comportamiento.* Estos son palpables sobre todo en los ambientes educativos y laborales. La literatura menciona que las

mujeres hostigadas pierden interés por sus tareas cotidianas, sus niveles de ejecución decrecen, hay ausentismo, pérdida de concentración y de motivación.

v. *Percepción de sí misma.* Como resultado del acoso, muchas mujeres disminuyen su autoestima, se sienten "sucias" o "malas personas"; sienten que su confianza en los demás, ha sido traicionada y se ha atentado contra su dignidad e intimidad. Se viven como un objeto, despersonalizadas. También se activan imágenes negativas de sí misma, se ven como débiles e impotentes.

vi. *Valoración cognoscitiva.* La serie de efectos antes descritos, atraviesan por un proceso de elaboración, durante el cual la víctima, hace conciencia de la experiencia vivida, intentando discernir si fue víctima de un abuso. Koss (1990) menciona, que en algunos casos la activación emocional no se presenta, debido a la presencia de un proceso de valoración cognoscitiva, caracterizado por la apreciación que el individuo hace sobre el estresor al que fue expuesto. De esta forma, la cantidad de malestar dependerá de la evaluación que se haga de la conducta recibida, de la situación o contexto bajo la que se presentó y de la relación con el victimario.

Fitzgerald et al. (1995) afirman que el acoso sexual es un estresor que en muchas ocasiones excede los recursos de la persona y daña su bienestar, por tanto, su respuesta a esta agresión dependerá de la evaluación que haga la víctima sobre la ambigüedad del acto, el daño percibido, la pérdida que implicará, etc. El proceso de evaluación cognoscitiva involucra dos procesos: una evaluación primaria, donde se estima si el acoso es dañino o no, para entonces percibirlo como dañino o amenazante; y la evaluación secundaria, donde se estiman las opciones disponibles para enfrentarlos.

En este proceso de valoración, en múltiples ocasiones las mujeres tienden a pensar que malinterpretaron ciertas experiencias, o se culpan de ellas. Es por este proceso, que transcurre un tiempo largo, entre el recibir un acto de esta naturaleza y la acción para frenarlo o denunciarlo.

b) Consecuencias sociales. Estas tienen que ver con los procesos de interacción entre la víctima y su entorno social. Se ha observado, que las relaciones sociales de quien se reconoce como víctima, se pueden

transformar en dos sentidos. Por un lado, es probable que los demás la aíslen, la culpen o la repriman, es decir, le retiren el soporte social tan necesario en estos casos; por el otro lado, la hostigada misma cambia su relación con los otros, -sobre todo con los hombres-, acentuándose esta reacción en los casos de acoso muy severos (Ravinowitz, 1990).

c) Consecuencias físicas. Las repercusiones en la salud física, las encontramos en los casos de acoso sexual repetidos y severos. Estas pueden ir desde sentir tensión muscular, hasta trastornos intestinales, dolores de cabeza, insomnio, náuseas, falta de apetito. Es frecuente encontrar que las mujeres no relacionan estos trastornos con la situación de agresión que han experimentado (Crull, 1982 y Koss, 1990).

Antes de terminar este apartado, cabe reiterar que las reacciones que presentarán las receptoras del acoso sexual, dependerán del tipo de hostigamiento recibido, y su grado de severidad, la frecuencia con que se recibe y la relación que se tenga con el agresor. En muchos casos, no pasará de una leve molestia que se olvidará inmediatamente; en otros, se sentirá mucho más temor y perturbación.

d) Formas de confrontación. Los recursos que las mujeres utilizan para lidiar con el acoso sexual, en la mayoría de los casos, son por demás inefectivos. Básicamente son métodos indirectos, bien conocidos por los agresores, y que definitivamente tienen poco éxito para terminar con la agresión (Gruber y Bjorn, 1982; García y Bedolla, 1989; Terpstra y Baker, 1989; Langelan, 1993).

La respuesta típica es ignorarlo o hacerse la desentendida, cuando no se le toma a broma. Es decir, comportarse como si no se hubiera presentado o no tuviera efecto. Sin embargo, el tipo de confrontación al que recurrirá la víctima dependerá del abuso.

Por ejemplo, Terpstra y Baker (1989) elaboraron un sistema clasificatorio de las reacciones que tienen las mujeres ante el acoso, la cual es descrita en el Cuadro 1. El problema de esta clasificación es que fue obtenida dentro de los ambientes laborales, donde las condiciones particulares, propician confrontaciones que no pueden darse en otros contextos. Con todo, en el cuadro podemos apreciar, que las respuestas indirectas son las predominantes (dejar el campo, cambiarse a sí misma, evitar, ignorar). Estos autores, intentaron demostrar la validez de su propuesta, pidiendo a una muestra de hombres y mujeres que dijeran con que frecuencia respondían de esa forma. Los resultados obtenidos

Cuadro. no. 1. Clasificación de las reacciones ante el acoso de acuerdo con Terpstra y Baker (1989).

- | |
|--|
| <p><i>i. Dejar el campo.</i> Alejarse o evitar la situación de acoso.</p> <p><i>ii. Reporte externo.</i> Tomar una acción legal o pública en contra de estos actos.</p> <p><i>iii. Reporte interno.</i> Esta es aplicable a los lugares de trabajo o educativos, pues consiste en comunicarlo a los supervisores o autoridades de las instituciones en particular.</p> <p><i>iv. Reacción física.</i> Consiste en bofetear, golpear, retirarse del agresor, retirar al agresor (aventarlo), resistir físicamente.</p> <p><i>v. Cambiarse a sí misma.</i> Alterar la forma de vestir, de conducirse</p> <p><i>vi. Confrontación verbal negativa.</i> Atacar verbalmente, amenazar, ridiculizar, gritar, ofender al agresor.</p> <p><i>vii. Confrontación verbal positiva.</i> Pedir al agresor que se detenga, discutir o explicar porque no son adecuados los comportamientos, tomarlo a broma.</p> <p><i>viii. Evitar.</i> Eludir al hostigador o el área geográfica donde se presenta</p> <p><i>ix. Reacciones indirectas.</i> Buscar ayuda, contarlo a los otros.</p> <p><i>x. Ignorar.</i> No actuar en ningún sentido, no hacer caso.</p> |
|--|

mostraron que la confrontación verbal positiva, fue la más utilizada para diversos actos de hostigamiento, sobre todo si tenían que ver con despliegues físicos y verbales muy intrusivos. También se observó, que la forma de confrontación utilizada era diferente, dependiendo de las características del de acoso, pudiendo ser más o menos directas según el caso.

Tanto Gruber y Bjorn (1982) como Langelan (1993) consideran que las mujeres prefieren las respuestas indirectas, porque permite a la mujer manejar el problema sin perturbar el escenario y las relaciones personales. Asimismo, los métodos directos se perciben como más riesgosos, y pueden conducirlos al descrédito o venganzas. Finalmente se ha observado que las situaciones ambiguas, no permiten una acción directa, pues se pierde seguridad al evaluar el acto recibido.

Gruber (1989) uno de los pioneros en el análisis del hostigamiento, después de hacer una revisión de la literatura, encontró cuatro categorías

que se ordenan en un continuo, para enfrentar el acoso sexual. El cuadro 2 las muestra.

Cuadro 2. Formas de enfrentamiento de acuerdo a Gruber y Bjorn (1989)

| | |
|---------------|--|
| Evitación | <p><i>No reconocimiento.</i> Ignorar al hostigador, no dar validez a la interacción, fingir no estar involucrada.</p> <p><i>Obstrucción.</i> Evitación selectiva usando límites temporales, evitando contactos, dejando o alejándose del acosador.</p> <p><i>Auto-remoción.</i> Retirarse o transferirse a otro sitio.</p> |
| "Defusion"* | <p><i>Enmascarar.</i> Seguir el juego, bromear, conciliar o minimizar el impacto.</p> <p><i>Apoyo social.</i> Buscar ayuda de compañeros, amigos o familiares.</p> |
| Negociación | <p><i>Peticiones directas.</i> Pedir al hostigador que se detenga, razonar con él o amenazarlo.</p> <p><i>Mediación profesional.</i> Buscar ayuda legal o de un consejero experto.</p> |
| Confrontación | <p><i>Respuestas personales.</i> Usar un lenguaje fuerte, amenazar con tomar acciones formales, atacar o bloquear físicamente.</p> <p><i>Estructurar el poder.</i> Buscar dentro de la organización canales legales para denunciar formalmente al hostigador.</p> |

* No se encontró traducción exacta de este término, por tanto aparece en inglés.

Este mismo autor en colaboración con Bjorn (1986) encontraron que la estrategia de enfrentamiento empleada, dependerá de los recursos personales de la víctima, tales como su autoestima, satisfacción con la vida y el control personal

En términos generales, Langelan menciona que existen tres formas de encarar el acoso sexual, como puede apreciarse en el cuadro 3.

Cuadro 3. Formas de enfrentamiento de acuerdo Langelan 1993.

- | |
|---|
| <p>a) <i>Apaciguamiento</i>. Consiste en guardar silencio, en ignorar, en buscar excusas que justifiquen al hostigador, en tomarlo a broma o culparse a sí misma. Esta es la forma más inefectiva, pues no existen estrategias defensivas, y de hecho nunca han ayudado a detener el acoso. Su único objetivo es minimizar los efectos, reduciendo los sentimientos de impotencia. Sin embargo, esta forma de confrontación no perturba la dinámica social, ni la seguridad, es un rasgo característicamente femenino. El problema es que el silencio sólo protege al agresor.</p> <p>b) <i>Contra-agresión</i>. Muchas mujeres, sobre todo en las calles y los transportes públicos, contra-atacan insultando o golpeando al agresor. Esta estrategia además ser la menos segura, no ha demostrado eficacia para detener el hostigamiento. Como es sabido la agresión tiende a escalar el nivel de violencia y la víctima puede recibir una mayor ofensa. Por otra parte, no es bien visto que una mujer reaccione agresivamente y por tanto en situaciones donde trata de defenderse de este modo, recibe el castigo social de su entorno, a pesar de que es ella la ofendida.</p> <p>c) <i>Evitación</i>. Es otra estrategia pasiva, en la que las mujeres eluden al hostigador o los lugares que pueden prestarse para este tipo de agresión.</p> |
|---|

Langelan explica, que estos tres modos de actuar, son ineficientes para detener el acoso sexual, porque son las reacciones que los hostigadores esperan, como su intención es humillar, molestar y controlar, cuando se topan con estas reacciones han obtenido la victoria.

Podemos concluir que las diversas formas de encarar el acoso sexual dependerán del tipo de conducta recibida y los recursos personales con que cuenten las víctimas. De igual forma, puede decirse que existen acciones más convenientes y efectivas que otras, pero esto

desde luego, dependerá del contexto donde se presente el episodio de acoso sexual.

Es común escuchar que la gente se pregunta por qué las mujeres ante esta situación, no simplemente acusan o evidencian al acosador y ponen fin al problema. Fitzgerald, Swan y Fisher (1995) publican un artículo que justamente discute este hecho, demostrando que existen una serie de procesos que median la respuesta de las mujeres y que las llevan a no responder de esta forma.

De acuerdo con estas autoras, las mujeres no enfrentan el acoso sexual directamente porque: a) creen que no existe nada que pueda hacerse ante este hecho; b) no les gustaría perjudicar al acosador; c) tienen miedo a la venganza, al descrédito o a una agresión mayor. Además, las respuestas asertivas tienen un alto costo para las víctimas, y entre más asertiva y directa sea la respuesta, las consecuencias negativas hacia ella son más fuertes.

Estas autoras proponen un esquema de respuestas al acoso que van de las enfocadas internamente a las enfocadas externamente. Las respuestas enfocadas internamente, se presentan en situaciones poco severas. Ejemplos de ellas son la tolerancia, la negación, desmentirlas, ignorarlas o autoculparse; probablemente estas respuestas hablan de una carencia de recursos en la receptora. Las respuestas enfocadas externamente son la evitación o los intentos de conciliación, como el excusarlos o justificarlos, tomarlos a broma (usar el humor), buscar apoyo social, usar conductas asertivas o recursos legales e institucionales, aunque estos son los menos frecuentes.

Estas investigadoras mencionan que las estrategias de enfrentamiento que utilizan las víctimas, dependerán de correlatos situacionales (severidad del acoso o estatus del acosador, el contexto, entre otros) o individuales (percepción del acto de hostigamiento, etiquetación como acoso, estatus, etc).

FACTORES CONTEXTUALES.

Estos son los factores que matizan el episodio de acoso sexual, de ellos dependerá el grado de violencia que caracterice al acto de hostigamiento; determinarán también las estrategias de enfrentamiento

que emplee la víctima y el impacto psicológico y social que tendrá para esta última. Estos factores son los siguientes.

1. Poder-coerción.

Tal y como se expresó en el capítulo I, detrás del acoso sexual encontramos tanto el poder explotativo como el poder manipulativo, es decir las formas más destructivas y rudimentarias de someter al otro. Esto es cierto, si consideramos que la finalidad última del hostigamiento es humillar y degradar, es un medio para demostrar fuerza y predominio.

Ya hemos visto también, que el poder puede manifestarse de manera formal e informal (Fitzgerald, 1990). Cuando a una persona se le otorga intencionalmente una investidura de autoridad, dentro de una estructura social establecida, hablamos del poder formal. Así los supervisores, jefes, o administradores de personal, profesores, policías, prestadores de algún servicio, etc., son personas que tienen un poder reconocido, que les proporciona la posibilidad de perjudicar o beneficiar a alguien bajo ciertas condiciones. La expresión de este poder es la coerción que puede ser expresada de manera explícita y abierta (a través de ciertas promesas para mejorar las condiciones de la víctima, o amenazas de algún trastorno); o bien, puede manifestarse implícitamente (el tipo de consecuencia que recibirá la hostigada, no es claramente especificada pero se sabe que se corren ciertos riesgos). Cuando el abuso sexual va acompañado de cualquiera de estos tipos de coerción, es muy fácil reconocer la presencia del acoso sexual. Estos actos corresponden a las conductas llamadas "*quid pro quo*".

Las formas de coerción son fáciles de identificar en los ambientes de trabajo y educativos, donde existen roles de autoridad y subordinación, perfectamente establecidos. Sin embargo, existen otros ambientes como las calles, transportes y otros lugares públicos en general, donde la estructura de poder no ha sido establecida formalmente. En estas situaciones se presenta el poder que Fitzgerald califica como informal. Es esta forma de poder la que explica el sometimiento de la mujer al hostigamiento que recibe de los compañeros de trabajo, o las situaciones donde una mujer con cierto estatus (social, económico, educativo, etc.), es acosada por alguien de menor posición; o explica el acoso sexual callejero. En estos casos, el poder es otorgado por la prerrogativa sexual del hombre sobre la mujer, dada por las relaciones de género que

prevalecen en nuestra sociedad. Este poder informal es también una forma de coerción implícita.

Con base en lo anterior y de acuerdo a Quina y Carlson (1989) podemos decir que los métodos de coerción o de control como ellas los llaman, pueden ser los siguientes:

- i. *Amenazas de daño.* Existe un reconocimiento de que el hostigador puede perpetrar alguna forma de perjuicio. Esta es aplicable a cualquier ambiente donde se presente el acoso sexual, desde el callejero, hasta el que se da entre jefe-empleada.
- ii. *Promesas de ventajas o beneficios.* Llamemos así a las posibilidades que alguien tiene de otorgar una estabilidad o mejoramiento tanto laboral como académico.
- iii. *Investidura de autoridad.* Los roles sociales que las personas ocupan son tomados como base de su poder, atribuyéndoles cierta autoridad, la cual puede ser real o estar basada en una percepción particular. Estos son los casos donde el poder entre los géneros es la única relación presente.
- iv. *Manipulación psicológica.* Esta consiste en trampas psicológicas donde se trata de convencer a la víctima de que tiene ciertas necesidades, sobre todo sexuales, o bien ganarse su confianza para posteriormente cometer algún abuso.

2. Relación asimétrica.

Un rasgo muy importante y definidor del hostigamiento sexual, es la carencia de reciprocidad que existe por parte de la víctima hacia el victimario. El episodio de acoso sexual es caracterizado por una relación asimétrica y unilateral. Es decir, con todo y que la mitología social relacionada con los géneros, se empeña en señalar a la hostigada como provocadora del abuso recibido, podemos afirmar con base en los aspectos analizados hasta aquí, que la víctima es receptora de estos actos, sin haber dado lugar a su aparición. Tampoco se siente halagada, ni considera a estas conductas como las adecuadas para establecer una relación.

3. Situación aislada o privada.

Aunque existen casos donde el hostigador puede agredir públicamente a una mujer, como cuando se juntan un grupo de hombres o abiertamente se hacen comentarios en las calles, por lo general, estas conductas suceden en lugares privados o situaciones en las que se evita que los demás se percaten de su presencia (Stanko 1985 y Langelan 1993). Es decir, el acoso sexual es semejante a otros abusos de este tipo, se busca el anonimato. Esto representa una gran desventaja para las víctimas, pues las deja fuera del soporte social que puede fungir como testigo de la agresión. Asimismo, las deja incapacitados para la confrontación directa. El hostigador se aproxima a su víctima en forma privada, tiene cuidado de que sólo ella se entere de sus intenciones, sin importar el lugar donde se cometa la agresión, siempre y cuando le permita pasar inadvertido. De esta manera, se mantiene en el anonimato que le sirve de protección.

4. Ámbito o lugar donde se presenta el acoso.

El acoso sexual, no es típico de un lugar o ambiente. Se puede manifestar en los escenarios laborales de cualquier índole, en las escuelas y universidades, en la calle, en los transportes públicos, en las oficinas públicas, en el hogar, etc. Sin embargo, la mayor parte de las investigaciones se han llevado a cabo en los ambientes laborales y en las universidades. Se encuentran muy pocos en otros ambientes como son los trabajos de García, (1994); Fuentes (1996); Regehr y Glancy (1995).

Las conductas de acoso sexual, las formas de coerción, y las reacciones de la víctima, dependerán de lo que permita el ambiente donde se presente. Así, una mujer que es agredida en la calle, puede golpear al hostigador, sin embargo en su trabajo puede quedarse callada ante el mismo abuso, por temor a que se le considere conflictiva. De igual forma, un hostigador callejero no realiza las mismas conductas de acoso que un hostigador que es compañero de trabajo.

EL ACOSADOR Y LA ACOSADA.

Siempre que se aborda el tema del acoso sexual, surgen preguntas sobre las características tanto del victimario como de la víctima.

Existe la tendencia a pensar que el hostigador, es un psicótico, un enfermo maniático. También se afirma que son pobres e ignorantes. Otros opinan que son principalmente hombres de edad avanzada. Estas descripciones no son más que el resultado de estereotipos basados en el sentido común. Lo mismo puede decirse de la hostigada, pues es bien sabido que los rasgos atribuidos a ella corresponden a los de una mujer coqueta, guapa, "sexy" y provocativa.

Todavía se conoce poco sobre las características de los abusadores sexuales. Por ejemplo Quina y Carlson (1989) señalan, que en el caso de la violación, sólo se hace investigación con los convictos, quienes representan el 1% de estos agresores; por tanto podemos suponer la carencia de información en relación al hostigador.

Afortunadamente, **la mayoría de los hombres no son acosadores sexuales**, ni actuales ni potenciales. Creer, como se hacía algunos años, que todos los varones son agresores sexuales en potencia, es un error, puesto que tal afirmación no se sostiene en la realidad y tampoco aporta elementos de explicación a este problema. Sin embargo, con los que existen son suficientes para que sea difícil encontrar una mujer que no haya vivido a lo largo de su vida, algún tipo de agresión sexual.

De acuerdo con Langelan (1993) los hombres que no ofenden sexualmente a las mujeres guardan los siguientes valores:

- a) Respetan a las mujeres.
- b) Entienden que el acoso sexual atenta contra la vida y libertad de las mujeres.
- c) Tienen principios de igualdad y justicia.
- d) Lo consideran moral y éticamente reprobable.
- e) Son personas que no requieren de uso de la coerción o el abuso en sus relaciones.
- f) Son conductas que están fuera de su temperamento y personalidad.

A continuación revisaremos algunas de las conclusiones a las que se han llegado, en el intento por definir los rasgos del acosador y la acosada.

1. El acosador

Para desarrollar este punto, tratemos de responder algunas preguntas a este respecto. Véase el apéndice al final de este capítulo, que incluye cuadros resumen de las diferentes caracterizaciones que se han hecho de los hostigadores sexuales.

¿Existen un perfil del acosador sexual?

Los estudios que se han propuesto encontrar los rasgos característicos del hostigador, han sido efectuados básicamente en los ambientes laborales y en las universidades. Tenemos por ejemplo, la investigación del "U.S. Merit System Protection Board" (1981), en la se encontró que los hostigadores de las mujeres, siempre fueron hombres, mientras que entre éstos el acoso proviene de mujeres, aunque también reportaron hostigamiento por parte de homosexuales. La forma en que fueron caracterizados los hostigadores en este estudio es la siguiente.

La mujeres aseguraron que eran de mayor edad que ellas, casados de la misma raza, frecuentemente eran sus compañeros de trabajo más que los supervisores y el hostigador ya había hostigado a otras personas.

En cambio los hombres dijeron que eran más jóvenes que ellos, solteras o divorciadas, de la misma raza y frecuentemente eran sus compañeras de trabajo.

Fitzgerald y Weitzman (1990) encontraron también que las mujeres reportaban que el hostigador por lo general actuaba solo, y podría tener las siguientes particularidades: ser alguien de mayor edad, casado, poco atractivo, posiblemente un supervisor, que habitualmente hostiga a mujeres jóvenes; quien se percibe a sí mismo como alguien que no causa daño, ni hace algo erróneo, y es acusado porque quieren causarle problemas.

Gutek (1985) comenta que las características demográficas del hostigador (edad, estado civil, etc.), son rasgos que se presentan en el promedio de los hombres que trabajan.

Pryor (1987) realizó una investigación, sobre la proclividad de los estudiantes universitarios a presentar esta agresión. Este autor señala, que los trabajos a este respecto se han concretado a detectar variables demográficas, pero no existen trabajos donde se conozca el perfil psicológico de un agresor de este tipo. El menciona que la violación y el hostigamiento, son formas muy semejantes de violencia, por lo que las características del violador, pueden aplicarse a las del hostigador, siendo las siguientes: a) presentan altos niveles de excitación sexual; b) se dejan llevar por los mitos sobre las mujeres y la violación; c) existe mucha agresión en contra de las mujeres.

Reforzando el trabajo de Pryor, se puede decir que el hostigador usa su edad, poder económico, posición social y autoridad como armas (Quina, 1990). Además posee imágenes estereotipadas acerca de las mujeres, pues las conciben como masoquistas, que secretamente desean recibir estos abusos.

Son muchas las clasificaciones y tipologías que se generaron durante los años 80s y principios de los 90s. En los años más recientes fue difícil encontrar en la literatura trabajos sobre este punto. En los cuadros se resumen las tipologías que diversas autoras han propuesto para entender los rasgos de estos agresores.

Con base en ellas pueden extraerse las características comunes que están en la base de la conducta de cualquier hostigador. De esta forma tenemos que:

1. Tienen la apariencia física de un hombre común y se conducen en forma socialmente aceptable.
2. Han cometido abusos repetidos.
3. Su "modus operandi" puede ser un ataque sorpresivo o un abuso de confianza.
4. En la mayoría, se encuentran que la motivación de su conducta, no es la consumación sexual, sino la demostración de poder, el coraje, o el acto en sí mismo.
5. Creen en todos los mitos relacionados con el abuso sexual. Por ejemplo, piensan que las mujeres gozan con estos actos o que ellos los provocan intencionalmente. Aunque por otro lado, existen estudios donde los ofensores reconocen que los actos que cometen son una agresión y altamente reprobables.

6. Su idea de masculinidad, está altamente estereotipada, exagerando los ideales del rol sexual masculino.
7. Culpan a las mujeres de sus problemas, o bien tienen muy arraigada la concepción de que las mujeres son seres débiles e inferiores que necesitan la dominación y el control.
8. Su conducta sexual, puede estar perturbada. Piensan que las relaciones sexuales deben ser explotativas y manipulativas, o bien albergan sentimientos negativos hacia la sexualidad, También se ha encontrado que tiene altos niveles de excitación sexual.
9. Probablemente tienen sentimientos de inseguridad sobre su virilidad y recobran la confianza a través del acoso sexual.

En resumen, se puede concluir que los hostigadores sexuales, cometen estos actos abusivos por varias razones:

"[...] para obtener estimulación sexual, forzar el acceso sexual y seleccionar a víctimas para violarlas; para satisfacer el ego y necesidades emocionales basadas en el estatus, restar poder a la mujer y reasegurar la dominancia masculina; para limitar el acceso de las mujeres a los recursos públicos y privados, dejándola fuera de los trabajos tradicionalmente masculinos, evitando así la competencia. El hostigamiento es una práctica masculina muy extendida, no porque funcione como un ritual de cortejo romántico, sino porque es exitosa para ejercer el poder basado en el género" (Langelan, 1993, p. 50).

¿Existen acosadoras?

Es muy probable que en la cabeza de más de un lector o lectora de este trabajo, surja la idea de que también existen mujeres que acosan sexualmente a los hombres, idea que no es del todo falsa. Sin embargo, rara vez lo hacen.

Las mujeres que cometen estos abusos, al igual que los varones, se encuentran en posiciones de poder que le permiten coaccionar a través del perjuicio o la recompensa. Pero sabemos, que aún ahora, son pocas las mujeres que pueden escalar puestos de alta jerarquía que les permitan tener los elementos para agredir de esta forma, tanto en instituciones públicas como privadas.

Por otra parte, dado su condicionamiento de género basado en patrones de pasividad, de impotencia, de necesidades de afecto y rasgos protectores, hace difícil que se vuelvan agresoras sexuales. El abuso de poder no es un rasgo típico de las mujeres, pues generalmente ellas buscan la complacencia de la contraparte.

Con esto, no queremos disculpar a las mujeres que si pueden identificarse como hostigadoras. Las motivaciones y comportamientos de estas agresoras, se pueden explicar de la misma forma que en el caso de los hombres. El acoso sexual tal y como se ha descrito en este trabajo, es un abuso, independientemente de que el agresor sea de un sexo o de otro. Son conductas reprobables y condenables en cualquier persona.

En las investigaciones desarrolladas a este respecto, encontramos apoyo a las observaciones anteriores. Por ejemplo, Fitzgerald y Weitzman (1990) encontraron que sólo el 7% de estudiantes varones, reportaron haber sido hostigados por una mujer. Asimismo, en el trabajo de la "U.S. Merit System Protection Board" (1981), el 10% de los hombres indicaron haber sido asediados por mujeres más jóvenes, guapas, solteras y sin jerarquía en el trabajo.

Sabemos también, que a diferencia de los hombres, a quienes muchas veces, el entorno social gratifica y refuerza por cometer estos actos, las mujeres son menospreciadas y castigadas por cometer actos abusivos o presentar conductas vulgares, pues afortunadamente, no se les reconoce como patrones de comportamiento pertenecientes a su rol de género. A este respecto, Langelan (1993) señala:

"En resumen, dentro de una sociedad sexista ni los comentarios o conducta sexual de las mujeres, tienen el mismo significado cultural que para los hombres. Ella abusa del poder de otra forma, pero rara vez usará el hostigamiento sexual como una táctica de intimidación. Las hostigadoras sexuales son pocas y muy raras, no porque necesariamente sean superiores a los hombres en cuanto a moralidad, sino porque ni su poder cultural, ni las bases de su poder material, fundamenta que tales conductas formen parte de ella. Para el hombre, en cambio, el hostigamiento es una conducta que aprenden desde niños". (p.54).

¿Se aprende a ser acosador sexual?

Indudablemente que sí. Una vez, impartiendo una conferencia, uno de los asistentes pidió la palabra y comentó:

"-Cómo no vamos a ser hostigadores, si desde chicos nuestros propios padres nos dicen que a las mujeres hay que decirles cosas."

No se sostiene la idea de que los hombres tengan una sexualidad desmedida e incontrolable, que los lleve a cometer estos actos agresivos. Salvo en posibles patologías severas, la mayoría de los hostigadores aprendieron dentro de su proceso de socialización, que estos actos abusivos forman parte de la interacción con las mujeres.

Langelan (1993) afirma que muchos chicos aprenden dentro de su comunidad, observando la conducta de otros varones, y aunque pueden estar conscientes de que no son comportamientos socialmente aceptables, creen que son conductas que se esperan de los hombres.

Entre las cosas que se aprenden desde pequeños, está el dominio masculino sobre el femenino, patrón que es reforzado por la educación familiar y escolar, así como en los medios masivos de comunicación y su comunidad. Esta creencia servirá de base para que posteriormente ellos la traduzcan en comportamientos sexuales abusivos hacia las niñas o jovencitas, volviéndose un juego de adolescentes y sintiéndose gratificados por el impacto que tiene en las receptoras.

Es así, que dado que el hostigamiento se aprende, también puede "desaprenderse", o adquirirse otras formas de interacción sexual entre hombres y mujeres que no se basen en el abuso y la humillación.

El acoso sexual, como cualquier otra práctica, ocurre también dentro de un contexto histórico. Afortunadamente, en la actualidad las concepciones de lo masculino y lo femenino están cambiando, por lo que es probable que esta práctica desaparezca.

2. La acosada.

A diferencia del hostigador donde es posible identificar algunas de sus características, las mujeres acosadas no guardan un rasgo que las

haga diferentes de las otras. Es más, como ya lo hemos señalado, ninguna mujer escapa a un abuso de esta naturaleza. La imagen de que este es un problema de las mujeres bellas y provocativas, es un mito que también debe terminar.

Sabemos que cualquier mujer independientemente de su vestimenta, ocupación, edad, raza, estado civil, condición social, formas de vida, apariencia física, etc., puede ser victimada. El acoso sexual es semejante a otros delitos, todos estamos expuestos a padecerlo, excepto, que en este caso, quien lo vive cotidianamente es el sexo femenino, por tanto si buscamos una característica básica de las víctimas, es precisamente ésta, la de ser mujer.

Lo que si se encuentra en las diversas investigaciones, es que existen rasgos en las mujeres que las pueden hacer más o menos vulnerables a estas agresiones (Guttek, 1985). Entre ellas pueden señalarse que:

- La mayoría son jóvenes, menores de 35 años, es decir están en la edad en la que son consideradas sexualmente atractivas, dados los cánones culturales. Esto confirma que todas las mujeres han sido hostigadas a lo largo de sus vidas.
- El estado civil es importante, son las solteras, divorciadas, madres solteras, abandonadas o separadas, las mujeres que más frecuentemente reciben estas agresiones. Las casadas y viudas son menos asediadas.
- Las mujeres que tuvieron acceso a niveles altos de educación, son menos acosadas, que las menos escolarizadas. Quizás porque las primeras tiene la oportunidad de no aceptar condiciones laborales indeseables y puedan optar por empleos que no las hagan económicamente vulnerables.
- Existen empleos que favorecen la expresión del acoso sexual. Por ejemplo, las meseras, modelos, azafatas, edecanes, entre otras trabajadoras, son percibidas, en forma errónea, como mujeres que eligen esa profesión porque están disponibles sexualmente.
- Así también, es posible que reciban más hostigamiento, las mujeres que están haciendo méritos para lograr una meta (conseguir empleo o una promoción, terminar una carrera o acreditar una materia), dada su condición de desventaja, pues su logro está mediado por alguien más.

Salvo por estos rasgos, es muy difícil, especificar un perfil de la acosada, de hecho no parece existir, sobre todo si hablamos del acoso sexual callejero.

En este punto, vale la pena discutir el mito de la belleza y la vestimenta, que tanto preocupa a muchas personas, quienes proponen que estos son dos provocadores poderosos de la agresión sexual.

Primero, pensemos en cuantas mujeres salen a las calles, asisten a sus empleos o van a las escuelas vestidas "provocativamente". Nos daremos cuenta que son una minoría. Ahora recordemos a las mujeres que cotidianamente observamos a nuestro alrededor. Todas ellas han recibido acosos sexuales. De igual manera, tratemos de evaluar cuántas de las mujeres que conocemos podemos considerar que son bellas y cuántas no. Y sin embargo, todas han sido hostigadas.

Wright y Weiner (1984) advierten que el mensaje sexual de la vestimenta y la belleza está en el ojo de quien observa. La forma de vestir tanto de hombres como de mujeres es una comunicación cultural, no un manifiesto de moralidad. La ropa puede reafirmar la sexualidad femenina, de hecho es lo que se pretende con la moda, pero eso no da permiso a los hombres para tocar. Además el hostigamiento sexual se presenta independientemente de los hábitos que tengan las mujeres en su indumentaria. O hagámonos la pregunta de ¿por qué ninguna mujer se atreve a tocar o a hacer algún comentario sexual, a un hombre que sale a la calle con los pantalones de mezclilla entallados, y que resaltan sus genitales?

Lo mismo puede decirse de la belleza, el hecho de ser una mujer atractiva, no presupone su disponibilidad sexual y mucho menos su necesidad de que alguien se lo haga notar de una manera tan agresiva.

Recurrir a estos argumentos para justificar el acoso sexual, desvía la atención del problema y su verdadera causa la relación poder-sexualidad-violencia, pasando la responsabilidad a la víctima.

Concordamos con quienes afirman que existen mujeres "provocativas". Esto es, mujeres que actúan premeditadamente para obtener respuesta sexual de uno o de varios hombres. Salvo en raras ocasiones, ellas podrán quejarse de haber sido víctimas de acoso sexual, cuando su propósito -sin importar las razones para ello-, era obtener esta

respuesta. Estos casos no son instancias de hostigamiento sexual, a no ser que la contraparte así lo haya experimentado.

Por otro lado, en el caso de los varones acosados, se ha encontrado que la edad no es una variable decisiva, más bien su estado civil (solteros básicamente) y el tener una posición jerárquicamente privilegiada o ser prestador de un servicio, son los disparadores de la persecución sexual, hecha por mujeres generalmente más jóvenes.

Para terminar este capítulo, es importante señalar que el acoso sexual, es una forma de violencia, ante la cual las mujeres no han recibido un entrenamiento que les haya ayudado a enfrentarla. Stanko (1985) señala que lo que han aprendido son maneras de conducirse para minimizar su exposición a ellas. Por ejemplo, pueden modificar hasta su estilo de vida o apariencia con tal de no ser agredidas. Comenta que, consciente o inconscientemente conocen una amplia gama de estrategias de evitación, para no recibir intimidaciones sexuales y/o físicas (reacciones que además resultan ineficaces). De ahí que nos resulte difícil creer que sólo la mujeres provocativas reciben esta agresión.

Podemos concluir este capítulo con una cita de Stanko, quien describe con claridad la experiencia del acoso sexual a lo largo de la vida de una mujer.

"Muchas mujeres han encontrado los maltratos de los hombres, las intimidaciones la conducta violenta de primera mano. Como niñas, muchas mujeres han tenido experiencias de abuso sexual, ya sea de parientes o extraños. Muy probablemente, a la mayoría de las niñas se les enseña a cuidarse de hombres extraños quienes deseen ofrecerles dulces o dinero, por algo que no puede decirse. La adolescente también ha tenido su tiempo para aprender lo que significa estar alerta. Tan pronto como empieza su desarrollo pubescente, empieza a darse cuenta que la conducta de los hombres hacia ella cambia. La adolescente se encuentra con comentarios, miradas, silbidos, y admiración por el desarrollo visible de su sexualidad. [...] Apartándose de la sexualidad masculina, mucha de la cual inicialmente es bienvenida, la mujer joven aprende que no siempre puede controlar los encuentros sexuales en los que se ve involucrada. Ella también aprende que si algo está "pasando", es su culpa. Como adulta, entonces, las mujeres han adquirido cómo parte de su maduración, una idea de como los hombres responden a ellas como seres sexuados. Están conscientes también de que son menos poderosas

físicamente que el hombre, que el mundo circundante las recompensan por su apariencia femenina, y que los hombres -jóvenes o viejos- tiene aproximaciones sexuales hacia ellas. No es raro, que de adultas hayan experimentado alguna forma de coerción, maltrato intimidación o conducta violenta de los hombres. No es sorprendente que de adulta, la mujer esté en guardia" (p.2).

COMENTARIOS FINALES.

Como hemos visto, el episodio de hostigamiento sexual, es mucho más dañino y complejo, de lo que normalmente se acepta. En este capítulo, quedó bien asentado como más que una broma de mal gusto o una técnica de cortejo, es realmente una forma de violencia sexual que perjudica a las personas que se ven expuestas a él.

Si bien esto es cierto, también es importante señalar que lo expuesto en este capítulo es una propuesta que pretende definir este problema, que desde luego no está acabada. Es necesario afinar y apoyar empíricamente, sobre todo en nuestro país, cada uno de los aspectos que fueron descritos. La importancia de esta tarea, radica en buscar la legitimidad y reconocimiento social que debe tener el acoso sexual, como un problema que atañe a los hombres y las mujeres de nuestro país. Sabemos que en el camino del reconocimiento se pueden abrir las puertas de la solución.

APENDICE

CARACTERISTICAS DEL HOSTIGADOR EN DISTINTOS ESTUDIOS

Cuadro 1. Características de los acosadores situacionales y habituales.

La primer tipología está basada en la idea de que existen hostigadores situacionales y hostigadores habituales. **Los primeros**, presentan actos de acoso bajo ciertos contextos, sobre todo cuando se encuentran en grupo, con otros sujetos que los incitan, poniendo a prueba su hombría al cometer la agresión. Es muy probable, que bajo otras condiciones, estos acosadores no cometerían actos de esta naturaleza.

El segundo caso, **los hostigadores habituales**, son aquellos cuyo comportamiento abusivo se repite una y otra vez de manera indiscriminada, están altamente estereotipados, presentando un "modus operandi" antes, durante y después de haber cometido el acoso (Barichman, 1990 y Quina, 1990).

"En 1983, MT era secretaria de un abogado de la Suprema Corte de Justicia de la nación, quien se había ganado la fama entre las mujeres de su oficina porque "siempre nos llamaba a su privado -donde tenía un sofá de color negro-, cerraba la puerta y en lugar de dictarnos, empezaba a hablarnos de esas cosas; y nos preguntaba que cómo nos gustaba, si grandote o chiquito y luego se sacaba su cosa esa y nos la enseñaba, dice MT, al mismo tiempo que corrige un oficio. "Ya ves nada más de acordarme de ese depravado, hasta me equivoqué.

"Lo peor, dice MT, es su cinismo porque luego de que "se las echaba" -a sus empleadas- andaba contando todo y desacreditándolas. El siempre me decía que para qué pagaba hotel si en su oficina podía -las labores de la SCJN concluyen a las 14:30 horas-. "un día, en su oficina, con el rostro sonriente y orgulloso, el muy güey me dijo, "uuuy, si ese sofacito hablara..." Te juro que nada más de acordarme me dan ganas de vomitar.

"[...] "El día que tuvo el descaro de enseñarme su cosa esa, yo me enojé mucho y grité: eres un bastardo y te me vas y chingas a tu madre.

"Al día siguiente el licenciado -cuarentón, mal parecido, moreno, lampiño y de baja estatura- ya tenía sobre su escritorio una acusación en contra de ella, argumentando insuficiencia laboral [...], pero le dio otra oportunidad: "Me dijo que si yo quería el rompía ese papel pero que nos íbamos por ahí -al hotel- es misma tarde, y como no cedí y me enoje, presentó la acusación en mi contra.

"El negó toda acusación sexual y no se presentó a la audiencia, únicamente mandó a sus testigos: su compadre del sindicato y cuatro mujeres que "lo apoyaban con tal de tener una plaza". Por su parte MT buscó apoyo en sus compañeras, " a las que también les constaba el exhibicionismo de ese depravado; les pedí que atestiguaran a mi favor, pero ellas sólo lloraron y no dijeron nada.

"A pesar de la ausencia del licenciado, la audiencia se llevó a cabo. Pero ni los 19 votos de los ministros a favor -eran 25 en total- que apoyaron a MT; ni la carta de ésta al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, donde le explicaba todo lo que su jefe hacía por las tardes y noches en su oficina; nada de eso sirvió para impedir que fuera castigada."

(Relato escrito por Isabel Inclán, tomado del reportaje sobre hostigamiento sexual

...continuación Cuadro 1.

realizado por Isabel Barranco, publicado en FEM, 1988 en el número 63 del mes de marzo).

Cuadro 2. Características de los acosadores públicos y privados.

Wright y Warner (1984), sugieren que el acosador sexual se puede clasificar en dos grupos:

El hostigador público, adopta posturas observables, flagrantes hacia las mujeres. Es muy probable que intimide o busque control mediante comentarios sexistas o avances que puedan ser ofensivos, pero especialmente libres de sanción. [...] siempre está disponible, siempre se le puede uno acercar. La gran popularidad del acosador público es su defensa. [...] los comentarios de un individuo acerca de las mujeres o de su contacto físico con ellas son públicos [...] la dificultad es que la habilidad de una institución para frenar a un acosador público, depende del nivel de conciencia de las personas dentro de ese ambiente. Algunos ven intenciones malévolas y otros no, pero la reputación del acosador como comunicativo, amistoso y abierto, provee defensa segura. De esta forma, se encuentra libre para actuar y ser observado, pero no se le ponen objeciones o se les castiga por su comportamiento.

El acosador privado " [...] el más lujurioso de los dos, ya que usa su autoridad para abordar a la víctima en privado. Al contrario de su contraparte, evita deliberadamente la notoriedad. No solamente busca la privacidad, sino que depende de ella, ya que requiere de un dominio en el cual no haya testigos de su comportamiento. Es el que [...] más rápidamente encuadra en la imagen de destructor de la inocencia y perturbador de la juventud. [...] La habilidad para controlar el lugar le da un acceso especial a las mujeres bajo su poder. Las puede seducir en su dominio privado con una simple directriz oral o escrita." (pp.215-216).

Cuadro 3. Características de los acosadores en función de las formas de interacción que emplean.

Wright y Warner (1984) mencionan que:

- a) **Consejero-ayudante.** Se aprovecha de su función protectora para llegar a una relación con las estudiantes.
- b) **Confidente.** Se acerca como un amigo que intenta compartir confidencias para ganarse la confianza de la alumna.
- c) **Intelectual.** Hace gala de sus habilidades y conocimientos.
- d) **Oportunista.** Saca ventaja de su estatus o de condiciones particulares para intimidar.
- e) **Poderoso.** Comercia con los recursos que tiene para recompensar o perjudicar.

Cuadro 4. Características de los acosadores de acuerdo a la tipología de Langelan.

Langelan (1993), habla de la existencia de tres tipos de hostigadores:

- a) **El depredador.** El más destructivo de todos, encuentra excitante el acto de hostigamiento en sí mismo y goza con él. Su recompensa está basada en la ansiedad y temor que crea en las víctimas. Usan la coerción para forzar el servicio sexual, la cual casi siempre se expresa como una amenaza o perjuicio. Estos sí son violadores en potencia. Además, pueden ser de tres tipos: los interesados en el propio acto de hostigamiento; los que coercionan para obtener favores sexuales; y los que a través del acoso ensayan la posibilidad de una violación. Este es tipo menos frecuente.
- b) **El dominante.** Es el más común. Su meta no es la sexual, sino reafirmar su masculinidad y poder ante los otros, y básicamente frente a la mujer. La forma de coerción que emplean está basada en las relaciones de poder entre los géneros. A estos hostigadores no les interesa el contacto sexual, sino ganar prestigio. Son estos los que han hecho del acoso una práctica cotidiana y extendida.
- c) **El territorial.** Su interés central es guardar su territorio o lo que considera como propio, como parte de un privilegio. Acosa porque se siente amenazado y es una forma de mantener a raya a las mujeres que quieren entrometerse. Su meta tampoco es la sexual, sino la intimidación para proteger su territorio.

Cuadro 5. Características del acosador en términos de su carácter.

| |
|--|
| <p>Rivera (1993) desde una perspectiva psicoanalítica propone:</p> <p>a) Al Casanova:</p> <p>"Su proceder frente al sexo femenino obedece a la necesidad de hacerse valer más como hombre, puesto que pueden existir fantasías de tipo homosexual que lo lleven a utilizar mecanismos proyectivos de manera reiterada, así como a gratificar las características narcisistas que existen en su personalidad.</p> <p>"El hecho de experimentar menos culpa que el sujeto ubicado en el nivel superior, lo lleva a proceder en forma impertinente y un tanto ofensiva cuando trata de "halagar" al sexo opuesto. Es por esta razón, que la mujer puede sentirse agredida y sorprendida por sus insinuaciones. No obstante, al ser proposiciones acompañadas de cierta dosis de afecto positivo, la mujer se puede defender de sus hostigamientos con relativa facilidad, puesto que la ausencia del componente agresivo y destructivo no la lleva a sentirse indefensa y acorralada" (p.139).</p> <p>Este no es un acosador violento y presenta cierto grado de adaptación social, requiere de la admiración de los otros hombres y sus conquistas para reforzar su masculinidad.</p> <p>b) El Don Juan:</p> <p>"[...] ante el sentimiento de inseguridad e inferioridad de su propia hombría, tiene que demostrarse a sí mismo que es muy hombre. Todo esto nos explica claramente el proceder insistente, ofensivo, vulgar y destructivo de esta clase de hostigador. Como odia a la mujer, sus intentos de seducción representan en el fondo una búsqueda de dominio y degradación del sexo opuesto. De hecho, frente a cualquier acercamiento de este tipo de hostigadores, la mujer se siente molesta, agredida, humillada (p.142)".</p> <p>Este tipo de hostigador posee una personalidad narcisista, y las mujeres "[...] despiertan en el sentimientos inconscientes de envidia y aidez, la necesidad de poseer y la tendencia inconsciente a desvalorizar y dañar lo envidiado (Kernberg,1977). Es decir, en ellos podría existir una gran envidia por no tener cosas que la mujer posee (v. gr.: senos, vagina, capacidad para tener hijos). Y, por el odio y rabia que sienten al no poder tenerlas, la humilla y hostiga sexualmente" (p. 143").</p> |
|--|

CUADRO 6. Características de los acosadores en un continuo de opuestos.

Zalk (1990), propone lo siguiente:

a) **Acosador público-privado.** Adquieren gratificación de su capacidad para usar y abusar de su poder. El público comete este acto para llamar la atención tanto de hombres como de mujeres, demostrando su gran hombría; realmente lo que meros le interesa es una relación sexual. En cambio el hostigador privado, además de que su objetivo es obtener favores sexuales, se gratifica con tener un secreto que los demás desconocen y ni siquiera sospechan. Este secreto es usado para intimidar y asegurar el contacto sexual y silencio de la víctima.

b) **Acosador seductor dominante-receptivo pasivo.** El primero toma ventaja de su posición y vulnerabilidad de la víctima, busca el encuentro sexual haciendo uso de la seducción y de intrincados malabares mentales, opera psicológicamente. En cambio, el segundo espera a que haya alguna situación sexual que se acomode a sus propósitos; este acosador quiere ser buscado y "amado", para después culpar a la víctima de su agresión.

c) **Acosador intocable-arriesgado.** El primero es el que no se preocupa por las consecuencias de sus actos, en contraposición con los que gustan de tomar riesgos. el intocable distorsiona su autoimportancia y omnipotencia, pensando que las reglas no pueden tocarlo, que es invulnerable. El otro, no tiene miedo a las consecuencias, las espera, le gusta jugar con fuego; de hecho le resulta gratificante que se le culpe por su transgresión.

d) **Acosador apasionado-conquistador.** El apasionado siente atracción por las mujeres, sólo porque son mujeres, usa su estatus como una forma de atracción. Se gratifica cuando es reconocido como guía del amor, ya que es el centro de la relación por su sabiduría. Por otro lado, el conquistador tiene interés en el número de mujeres; compulsivamente seduce a las mujeres, es un Don Juan, cuyo interés básico es el proceso mismo de la conquista, perdiendo interés una vez que se consuma.

e) **Acosador benévolo-malévolo.** Este es un patrón que puede acompañar a los cuatro tipos de acosadores antes expuestos. El primero se interesa por su apariencia de bondadoso, protector, toma el rol de papá-maestro. El segundo es sádico, le gusta controlar, castigar y humillar.

BETO EL RECLUTA



CAPITULO IV

METODO

Beppo le cuenta a Momo:

- "...a veces tienes ante tí una calle larguísima. Te parece tan terriblemente larga, que nunca crees que podrás acabarla.

- Y entonces te empiezas a dar prisa, cada vez más prisa. Cada vez que levantas la vista, ves que la calle no se hace más corta. Y te esfuerzas más todavía, empiezas a tener miedo, al final estás sin aliento. Y la calle sigue estando por delante. Así no se debe hacer.

- Nunca se ha de pensar en toda la calle de una vez, ¿entiendes? Sólo hay que pensar en el paso siguiente, en la inspiración siguiente, en la siguiente barrida. Nunca en nada que en el siguiente.

- De repente se da uno cuenta de que, paso a paso, se ha barrido toda la calle. Uno no se da cuenta cómo ha sido, y no se está sin aliento."

Michael Ende, 1973

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Como se ha mostrado en la parte teórica de este trabajo existen dos problemas básicos a desentrañar en el fenómeno que nos ocupa. Por un lado, el problema de su definición y los elementos incluidos en el acoso sexual; por otra parte, la actitud de las personas que tienden a devaluarlo o considerarlo un problema sin importancia. Asimismo, a diferencia de la mayoría de las investigaciones, en esta si incluye una comparación entre hombres y mujeres, en un intento de completar la visión que las personas

tienen sobre este delito. Con base en esto, se formulan los siguientes propósitos de investigación:

1. Cuáles son los comportamientos que hombres y mujeres de distintas edades consideran como parte del acoso sexual.
2. Cuál es el grado de severidad que les otorgan
3. Cuál es la incidencia de tales comportamientos en hombres y mujeres.
4. Cuál es la actitud de estos sujetos hacia el acoso sexual.

HIPOTESIS.

Las hipótesis a probar en este trabajo fueron:

1. Las dimensiones que constituyen la definición del acoso sexual son: peticiones, propuestas o insinuaciones verbales, comentarios u observaciones sexuales y acercamientos físicos.
2. Las mujeres percibirán más conductas de acoso sexual que los hombres.
3. Las mujeres atribuirán un mayor grado de severidad a las conductas de acoso que los hombres.
4. Las mujeres recibirán con más frecuencia las conductas de acoso sexual que los hombres.
5. Las mujeres presentarán una actitud más desfavorable al acoso sexual que los hombres.
6. Cuánto más desfavorable sea la actitud hacia el acoso sexual, los sujetos percibirán más conductas como acoso sexual y con mayor grado de severidad,
7. Existirán diferencias en cuanto a las conductas de acoso sexual percibidas, el grado de severidad y la actitud en función de la edad, sexo, escolaridad.

MÉTODO.

Sujetos.

La muestra estuvo constituida por 356 sujetos hombres y mujeres, que fueron seleccionados a partir de un muestreo intencional. Las características de sus integrantes aparecen en la tabla 1.

La muestra estuvo constituida por más mujeres (63%) que hombres (37%), debido a que estos últimos se rehusaban a contestar el cuestionario. Predominantemente fueron solteros (61.7%) y jóvenes entre 21 y 30 años de edad (44.3%); el promedio de edad de la muestra fue de 30 en un rango de 14 a 73 años. En el nivel de escolaridad se encontró que el 71% de los participantes, contaban con estudios superiores (incluyendo licenciaturas y posgrados). Un buen porcentaje de la muestra no reportó sus ingresos, sin embargo pueden localizarse en la tabla tres grupos predominantes: los que cuentan con ingresos entre 2800 a 4899, el segundo grupo con un ingreso de 9100 a 11190 y el tercer grupo en el rango de 15400 o más.

Variables:

Las *variables de clasificación o inclusión* que se utilizaron para realizar los distintos análisis de este trabajo fueron:

Sexo. Hombres y mujeres

Edad. Tratando de hacer cortes por década se clasificaron a los sujetos en los siguientes grupos: 14-20, 21-30, 31-40, 41-50, 51 o más.

Estado civil. Solteros y casados

Escolaridad. Básico (primaria y secundaria), medio (preparatoria y carreras técnicas) y superior (licenciatura y posgrado)

Las *variables dependientes* fueron:

A. *Conductas de acoso sexual*. De acuerdo con su percepción, los sujetos, calificaron en una escala de 5 puntos el grado de relación que tenían la serie de comportamientos presentados en cada reactivo, los que fueron agrupados en alguna de las siguientes tres dimensiones (Gruber, 1992):

1. Peticiones, propuestas o insinuaciones verbales. Conductas explícitas que buscan la intimidad sexual, ya sea de manera clara y abierta o bien de forma sutil y encubierta.

2. Expresiones u observaciones sexuales. Conductas que resultan ofensivas y tienen que ver con la sexualidad como comentarios ofensivos o bochornosos.
3. Acercamientos físicos. Contactos físicos o intentos de acercarse, miradas lascivas o chillidos, intentos de violación, relaciones sexuales forzadas.

Tabla No. 1. Características de la muestra.

| VARIABLES | FREC. | PORC. |
|--|-------|-------|
| Sexo: | | |
| Hombres | 130 | 37 |
| Mujeres | 226 | 63 |
| Estado Civil: | | |
| Solteros | 220 | 61.7 |
| Casados | 121 | 33.9 |
| Divorciados | 12 | 3.3 |
| Viudos | 2 | 1 |
| Escolaridad: | | |
| Básica (primaria y secundaria) | 13 | 3.6 |
| Media (preparatoria y carreras técnicas) | 90 | 25.2 |
| Superior (licenciatura y posgrados) | 253 | 71 |
| Edad: | | |
| 14 a 20 | 63 | 17.6 |
| 21 a 30 | 158 | 44.3 |
| 31 a 40 | 75 | 21 |
| 41 a 50 | 38 | 11 |
| 51 ó más | 22 | 6.1 |
| Ingreso familiar: | | |
| No contestaron | 103 | 28.9 |
| 700 a 2799 | 28 | 7.8 |
| 2800 a 4899 | 44 | 12.3 |
| 4900 a 6999 | 37 | 10.3 |
| 7000 a 9099 | 24 | 6.7 |
| 9100 a 11199 | 40 | 11.2 |
| 11200 a 13299 | 11 | 3 |
| 13300 a 15399 | 17 | 4.7 |
| 15400 ó más | 40 | 11.2 |

B. *Grado de severidad de las conductas sexuales.* Los sujetos calificaron las conductas de acoso que les fueron presentadas, considerando su grado de severidad o daño percibido, en una escala de cinco puntos.

C. *Incidencia*. Frecuencia con la que los integrantes de la muestra recibieron estos comportamientos.

D. *Actitud favorable o desfavorable hacia el acoso sexual*. Medida en una escala de 5 puntos de acuerdo a las siguientes dimensiones:

1. Tolerancia del acoso sexual. Incluye aquellas situaciones en las que se demeritan los actos de acoso, se culpa a las mujeres de recibir estos actos, o se ven como naturales.
2. Concepto de acoso sexual. Se incluyeron reactivos que definen al acoso sexual como un resultado del poder y del sexismo.
3. Mitos sobre el acoso sexual. Este aspecto se formó con una serie de ideas y creencias, en la mayoría sin fundamento en la práctica, pero que determinan una representación social del acoso sexual y las formas de interactuar con él.

Instrumento de medición.

Con base en las dimensiones presentadas con anterioridad se elaboraron una serie de afirmaciones, que los sujetos de la investigación tenían que calificar en una escala de 5 puntos. En las instrucciones del instrumento se indicaba que el número " 1 " era la calificación más baja para cada reactivo y el número " 5 ", la más alta. Se usaron los mismos reactivos para medir la definición, la gravedad y la incidencia, cambiándose sólo las instrucciones según la variable que se pretendía medir. Así para la definición, se solicitó a los sujetos que indicaran dentro de la escala de 5 puntos, el grado en que cada reactivo se relacionaba con el acoso. Para la gravedad, los sujetos tenían que señalar que tan severo consideraban cada reactivo. Finalmente, para la incidencia marcaban si las conductas las habían recibido o no. Así, los reactivos incluidos en cada dimensión fueron los siguientes:

Peticiones, propuestas o insinuaciones verbales.

- Exigir favores sexuales a cambio de tener ventajas o recompensas .
- Exigir favores sexuales a cambio de evitar algún daño.
- Tener relaciones sexuales forzadas para evitarse problemas.
- Recibir proposiciones sexuales claras y abiertas que no son deseadas.
- Recibir insinuaciones sexuales indirectas que no son deseadas.

Recibir presiones no deseadas para proporcionar favores sexuales.
 Recibir preguntas fuera de lugar, acerca de la vida sexual de una persona.
 Preguntas acerca de la disposición sexual de una persona en forma indirecta y fuera de lugar.
 Recibir bromas o comentarios románticos que esconden intenciones sexuales que no son recíprocas.
 Recibir presiones para acudir a una cita que no se desea.
 Recibir invitaciones para una cita donde quedar veladas otras intenciones.
 Recibir presiones sutiles que no son recíprocas, que buscan actividad sexual.
 Sospechar que los comentarios o bromas recibidas tenían la intención de explorar la disponibilidad sexual de la persona.
 Recibir presiones sutiles no deseadas que buscan actividad sexual, que a veces son difíciles de identificar.

Expresiones u observaciones sexuales:

Recibir comentarios sexuales ofensivos.
 Recibir comentarios sexuales relacionados con la forma de vestir que no se desean.
 Recibir comentarios sexuales sobre el cuerpo o apariencia que no se desean.
 Recibir preguntas personales ofensivas o bochornosas.
 Saberse víctima de comentarios sobre la integridad moral o sexual de una persona.
 Recibir comentarios sexuales sobre el cuerpo o apariencia.
 Chistes o historias sexuales fuera de lugar
 Trato a base de palabras cariñosas o apodos (p. e. muñequita yo te ayudo con tu trabajo, mi reina, etc.) en situaciones que no lo amerita.

Acercamientos físicos:

Recibir tocamientos en diversas partes del cuerpo (en lugares como los transportes, la calle, el trabajo y otros lugares públicos).
 Recibir nalgadas o pellizcos (en lugares como los transportes, la calle, el trabajo y otros lugares públicos).
 Miradas lascivas o sugestivas.
 Recibir chillidos, ruidos, señas con un interés sexual.
 Acercamientos con la intención de abrazar o besar que no son deseados.
 Besos o abrazos no bienvenidos.
 Intentos de violación.
 Contactos físicos no deseados.
 Miradas de deseo o lujuria
 Abrazos o palmadas fuera de lugar en una plática.
 Tener relaciones sexuales para evitar una amenaza de daño.
 Miradas fijas en distintas partes del cuerpo.
 Rozones aparentemente accidentales.
 Tener relaciones sexuales para que se cumpla una promesa o beneficio ofrecido.

Para la sección dedicada a evaluar la actitud hacia el acoso, se tradujeron y adaptaron 17 reactivos utilizados por Mazer y Percival (1989) en su estudio de actitudes hacia el acoso. Estos autores reportan que sus escalas han demostrado cierta validez para medir este rasgo y tienen una confiabilidad de .84 para la escala de tolerancia y de .75 para la del concepto de acoso. Además existe una correlación de .61 entre ambas escalas, lo que indica su validez concurrente. *Los reactivos que aparecen con un asterisco fueron elaborados por la autora para este trabajo.* En cada aspecto se incluyeron las siguientes afirmaciones:

Tolerancia del acoso sexual.

Es muy probable que las mujeres atractivas se vean expuestas a recibir acercamientos sexuales de cualquier tipo.

La mayoría de los hombres son provocados sexualmente por las mujeres con las que interactúan.

La mayoría de las mujeres provocan los insultos sexuales que reciben.

Los hombres deben aprender a respetar, las negativas de las mujeres ante los acercamientos sexuales.

Una forma natural en que las mujeres progresan es usando su sexualidad.

Es muy probable que los hombres atractivos se vean expuestos a recibir acercamientos sexuales de cualquier tipo.

Creo que la intimidación sexual es un serio problema social.

Es natural que los hombres intenten acercamientos sexuales con las mujeres que encuentran atractivas.

El coqueteo inocente hace interesante las relaciones con los demás.

Las mujeres fomentan el interés sexual de sus superiores para obtener beneficios.

Existen muchos cargos de acoso sexual sin fundamento.

Las personas tienden a ofenderse sin razón cuando alguien les muestra interés sexual.*

El acoso sexual no es ofensivo.*

El problema del acoso sexual ha sido exagerado.*

Las acusaciones de acoso sexual, solo se hacen para meter al acusado en problemas.*

Tratar de entender qué es el acoso sexual, es una pérdida de tiempo.*

El acoso sexual es un problema que sólo interesa a las mujeres.*

En general, la gente provoca la atención sexual molesta que recibe.*

Concepto de acoso sexual.

El problema del acoso sexual es que las mujeres lo toman muy en serio.

Una gran cantidad de personas llaman acoso sexual al coqueteo normal entre los sexos.

La discriminación sexual y el acoso sexual son dos cosas totalmente diferentes.

La violación y el acoso sexual son dos cosas totalmente diferentes.

El acoso sexual se refiere a aquellos incidentes sexuales que no son bienvenidos y que no son tan agresivos.

El acoso sexual tiene poco que ver con el poder.

El acoso sexual es humillante.*

El problema del acoso sexual debería ser considerado un delito.*

Lo que mucha gente llama acoso sexual, son conductas que realmente tienen la finalidad de agradar a quien los recibe.*

Aquellos que molestan a alguien sexualmente, lo hacen para demostrar su poder.*

Mitos sobre el acoso sexual.

El problema del acoso sexual es un invento feminista.*

Cualquier forma de interés sexual que muestre alguien puede ser detenida con solo pedirlo.*

Sólo las mujeres ven en los acercamientos sexuales el acoso sexual.*

Corno todo es acoso sexual, es imposible acercarse a las mujeres.*

Las mujeres provocan el acoso sexual.*

Si las mujeres se visitieran más decentemente, el acoso sexual no existiría.*

Los hombres son acosadores sexuales por naturaleza.*

Existen muchos hombres que acosan a las mujeres.*

Las mujeres acosan sexualmente más a los hombres que a la inversa.*

A las mujeres les gusta recibir conductas de acoso.*

Los hombres no pueden controlar sus impulsos sexuales.*

Las mujeres se pintan y se arreglan porque quieren recibir toda clase de "piropos".*

Para calificar tanto las escalas, se sumaron los reactivos que se incluyeron en los diversos factores encontrados como se verá en el siguiente capítulo. De esta forma, para las escalas de acoso, entre mayor sea la calificación, las conductas tendrán mayor relación con la definición del acoso, o tendrán mayor gravedad, o bien una mayor frecuencia. En la escala de actitudes entre mayor sea la calificación, los sujetos poseen una mayor aceptación hacia el acoso sexual.

Diseño de Investigación.

Corresponde a un diseño multivariado transversal correlacional porque se relacionaron las variables entre sí con las conductas que definen al acoso, grado de severidad y actitud, tratando de analizar si las correlaciones variaban dependiendo del grupo al que pertenecían los sujetos. De esta forma también tenemos un diseño comparativo, que permitió hacer contrastes entre variables.

CAPITULO V

RESULTADOS

No te metas con mi cucu.

Canción popular

Este capítulo se organizó en cinco apartados. El *primero* corresponde a los análisis realizados con la finalidad de encontrar los reactivos definidores del acoso sexual y las dimensiones en las que se agrupan, junto con sus estadísticas descriptivas que los caracterizaron. Además, se probaron las propiedades psicométricas de tales dimensiones. El *segundo* incluye el análisis sobre la gravedad o severidad que los integrantes de la muestra percibieron en las conductas de acoso presentadas. El *tercero*, es un análisis sobre la incidencia del acoso en hombres y mujeres. El *cuarto* punto examina los resultados obtenidos en la escala de actitudes hacia el acoso sexual, considerando la validez y confiabilidad de este instrumento. Finalmente en el *quinto* inciso, se hace un análisis sobre las posibles relaciones que se encontraron entre las variables que fueron estudiadas en esta investigación. Para realizar estos análisis se usó el paquete SPSS, en su versión 5.01.

I. DIMENSIONES DEL ACOSO SEXUAL: SU DEFINICIÓN CON BASE EN LAS CONDUCTAS PROPUESTAS EN LA PRIMERA PARTE DEL INSTRUMENTO.

La primera hipótesis planteada en este trabajo, tiene que ver con los aspectos definidores del acoso sexual, de acuerdo a los componentes que fueron medidos.

Como se recordará, los primeros 36 reactivos que fueron mostrados a los sujetos, contenían una lista de conductas que se suponía estaban relacionadas con las 3 dimensiones propuestas en el capítulo anterior. La tarea de los entrevistados era indicar en una escala de 5 puntos si realmente esto era así. Para probar esta primera hipótesis, se aplicó un análisis factorial bajo el modelo de componentes principales con rotación

oblicua, para conocer las dimensiones del acoso sexual de acuerdo a la percepción de los sujetos y los aspectos medidos. En este sentido, el análisis factorial se utilizó en su aplicación confirmatoria (Nie et al., 1975). Asimismo, se probaron las características psicométricas de estos reactivos para realizar las comparaciones propuestas de acuerdo a los distintos rasgos de la muestra estudiada. Finalmente, se presenta un análisis comparativo en función de la edad, el sexo, la escolaridad y el estado civil de los sujetos entrevistados con la finalidad de encontrar el sustento de las hipótesis que fueron planteadas. Los resultados de esta primera parte del análisis se muestra a continuación.

a) Dimensiones contenidas en el constructo acoso sexual. Búsqueda de la definición.

El primer paso de este análisis consistió en utilizar el Alfa de Cronbach para conocer la correlación de cada reactivo con la escala total y la correlación múltiple para descartar los reactivos con bajas intercorrelaciones. Como se observa en la tabla 2, los coeficientes obtenidos fueron mayores a .50, excepto para los reactivos 23 y 26 que fueron retirados.

Tabla No. 2. Medidas descriptivas de los reactivos basadas en el Alfa de Cronbach.

| ITEM | M | D.E. | CORRELAC. CORREGIDA ITEM - ESCALA | CORRELAC. MÚLTIPLE CUADRADA | ITEM | M | D.E. | CORRELAC. CORREGIDA ITEM -ESCALA | CORRELAC. MÚLTIPLE CUADRADA |
|------|------|------|--|-----------------------------------|------|------|------|--|-----------------------------------|
| 1 | 4.09 | 1.41 | .51 | .70 | 19 | 3.02 | 1.41 | .67 | .62 |
| 2 | 4.12 | 1.39 | .57 | .76 | 20 | 3.28 | 1.46 | .73 | .71 |
| 3 | 3.96 | 1.42 | .57 | .66 | 21 | 3.99 | 1.31 | .65 | .75 |
| 4 | 3.84 | 1.36 | .65 | .65 | 22 | 3.93 | 1.33 | .66 | .77 |
| 5 | 3.59 | 1.37 | .68 | .71 | 23 | 3.74 | 3.09 | .33 | .16 |
| 6 | 4.02 | 1.35 | .63 | .64 | 24 | 3.30 | 1.42 | .71 | .70 |
| 7 | 2.99 | 1.35 | .66 | .69 | 25 | 3.72 | 1.35 | .74 | .69 |
| 8 | 3.14 | 1.34 | .66 | .69 | 26 | 3.63 | 3.16 | .35 | .28 |
| 9 | 3.15 | 1.34 | .65 | .71 | 27 | 4.32 | 1.37 | .58 | .65 |
| 10 | 3.26 | 1.40 | .61 | .59 | 28 | 4.00 | 1.30 | .70 | .66 |
| 11 | 3.36 | 1.36 | .71 | .73 | 29 | 3.66 | 1.33 | .71 | .72 |
| 12 | 3.59 | 1.27 | .75 | .70 | 30 | 3.18 | 1.33 | .70 | .69 |
| 13 | 2.91 | 1.32 | .71 | .74 | 31 | 2.88 | 1.34 | .62 | .69 |
| 14 | 3.18 | 1.33 | .71 | .69 | 32 | 4.20 | 1.33 | .66 | .72 |
| 15 | 3.59 | 1.38 | .73 | .68 | 33 | 3.64 | 1.29 | .72 | .75 |
| 16 | 3.23 | 1.36 | .75 | .79 | 34 | 3.39 | 1.30 | .70 | .65 |
| 17 | 3.44 | 1.39 | .76 | .77 | 35 | 3.34 | 1.29 | .66 | .58 |
| 18 | 3.13 | 1.40 | .71 | .70 | 36 | 4.06 | 1.41 | .64 | .69 |

Sin estos reactivos, el segundo paso fue aplicar un análisis factorial para retirar las preguntas que no se aglutinaron en alguna dimensión, o que tuvieran cargas factoriales altas (.30) en más de un factor (este análisis aparece en la tabla 1 del apéndice A). En esta depuración se eliminaron los reactivos 4, 5, 21 y 22; asimismo se retiró el reactivo 20 por ser equivalente al 17.

El tercer paso consistió en aplicar un último análisis factorial, para dar respuesta al primer objetivo de este trabajo. Se encontraron cuatro factores que en conjunto explican el 67% de la varianza con comunalidades entre los reactivos mayores a .50, convergiendo la estructura factorial en 17 iteraciones. Estos factores quedaron conformados como sigue.

El primer factor (tabla 3a), al que se denominará **aproximaciones indirectas**, explica el 47.3% de la varianza, y se compone de 8 reactivos que de acuerdo con Gruber (1992) se refiere a las solicitudes implícitas o explícitas que buscan intimidad sexual o que exploran la posibilidad de

Tabla No. 3a. Análisis factorial aplicado a las conductas de acoso sexual con rotación oblicua basado en el modelo de componentes principales, correspondiente al factor I.

| REACTIVOS | FACTOR I | FACTOR II | FACTOR III | FACTOR IV |
|--|----------|-----------|------------|-----------|
| 7. Recibir preguntas fuera de lugar, acerca de la vida sexual de una persona. | .63 | .00 | -.05 | -.24 |
| 8. Preguntas acerca de la disposición sexual de una persona en forma indirecta y fuera de lugar. | .65 | .14 | -.14 | -.02 |
| 9. Recibir bromas o comentarios románticos que esconden intenciones sexuales que no son recíprocas. | .73 | -.07 | -.24 | -.02 |
| 10. Recibir presiones para acudir a una cita que no se desea. | .56 | .20 | -.00 | -.13 |
| 11. Recibir invitaciones para una cita donde quedan veladas otras intenciones. | .59 | .19 | -.05 | -.20 |
| 12. Recibir presiones sutiles que no son recíprocas, que buscan actividad sexual. | .52 | .25 | -.25 | -.04 |
| 13. Sospechar que los comentarios o bromas recibidas tenían la intención de explorar la disponibilidad sexual de la persona. | .63 | .07 | -.01 | -.22 |
| 14. Recibir presiones sutiles no deseadas que buscan actividad sexual, que a veces son difíciles de identificar. | .47 | .08 | -.13 | -.33 |
| VALOR EIGEN | 13.70 | 2.70 | 1.84 | 1.18 |
| PORCENTAJE DE VARIANZA EXPLICADA | 47.3 | 9.3 | 6.4 | 4.1 |
| TOTAL DE VARIANZA EXPLICADA CON LOS CUATRO FACTORES | 67 | | | |

establecer un contacto sexual. Como bien se sabe, el primer factor que se encuentra en este tipo de análisis, corresponde al más significativo para las

personas que participaron en el estudio. Los reactivos de este factor, son las formas de acoso más frecuentes y cotidianas que reporta la literatura. Así también, este factor concuerda con la primera dimensión propuesta en el capítulo de metodología.

El segundo factor (tabla 3b), explica el 9.3% de varianza y consta de 7 reactivos, los que originalmente se habían incluido en la dimensión de peticiones, propuestas o insinuaciones verbales. Los ítemes hacen referencia a las formas más severas de acoso y esencialmente a lo que Gruber (1992) llama **soborno sexual** que en lo sucesivo será la nominación utilizada para este factor. En la mayoría de las investigaciones relacionadas con el acoso, se ha encontrado que esta forma de acoso sexual, es la que las personas identifican con mayor claridad.

Tabla No. 3b. Análisis factorial aplicado a las conductas de acoso sexual con rotación oblicua basado en el modelo de componentes principales, correspondiente al factor II.

| REACTIVOS | FACTOR I | FACTOR II | FACTOR III | FACTOR IV |
|--|----------|-----------|------------|-----------|
| 27. Intentos de violación. | -.29 | .66 | -.08 | -.35 |
| 1. Exigir favores sexuales a cambio de tener ventajas o recompensas . | .21 | .79 | .02 | .16 |
| 2. Exigir favores sexuales a cambio de evitar algún daño. | .11 | .86 | -.01 | .10 |
| 3. Tener relaciones sexuales forzadas para evitarse problemas. | .18 | .76 | -.01 | .01 |
| 6. Recibir presiones no deseadas para proporcionar favores sexuales. | .17 | .70 | -.06 | -.01 |
| 32. Tener relaciones sexuales para evitar una amenaza de daño | -.17 | .65 | -.16 | -.23 |
| 36. Tener relaciones sexuales para que se cumpla una promesa o beneficio ofrecido. | -.12 | .64 | -.13 | -.23 |
| VALOR EIGEN | 13.70 | 2.70 | 1.84 | 1.18 |
| PORCENTAJE DE VARIANZA EXPLICADA | 47.3 | 9.3 | 6.4 | 4.1 |
| TOTAL DE VARIANZA EXPLICADA CON LOS CUATRO FACTORES | 67 | | | |

En la propuesta original de este trabajo, los factores I y II conformaban una sola dimensión, sin embargo en la muestra estudiada se separan en dos categorías, resultado congruente con la propuesta de Gruber de 1992, quien define estos dos aspectos de manera diferente, aunque dentro de lo que él llama peticiones verbales.

El factor tres (tabla 3c), queda básicamente definido por los **acercamientos físicos**, explicando el 6.4% de la varianza, con 9 reactivos.

Llama la atención que el ítem 31 "chistes o historias sexuales" y el 35 "trato a base de palabras cariñosas", formen parte de esta dimensión.

Tabla No. 3c. Análisis factorial aplicado a las conductas de acoso sexual con rotación oblicua basado en el modelo de componentes principales, correspondiente al factor iii.

| REACTIVOS | FACTOR I | FACTOR II | FACTOR III | FACTOR IV |
|--|----------|-----------|------------|-----------|
| 24. Recibir chillidos, ruidos, señas con un interés sexual. | -.00 | -.05 | -.79 | -.07 |
| 25. Acercamientos con la intención de abrazar o besar que no son deseados. | -.10 | .20 | -.65 | -.16 |
| 28. Contactos físicos no deseados. | -.13 | .29 | -.59 | -.12 |
| 29. Miradas de deseo o lujuria | .02 | .05 | -.86 | .07 |
| 30. Abrazos o palmadas fuera de lugar en una piática. | .11 | -.06 | -.62 | -.16 |
| 31. Chistes o historias sexuales fuera de lugar | .22 | -.25 | -.59 | -.18 |
| 33. Miradas fijas en distintas partes del cuerpo. | -.02 | .01 | -.91 | .07 |
| 34. Rozones aparentemente accidentales. | .11 | -.02 | -.74 | .00 |
| 35. Trato a base de palabras cariñosas o apodos (p. e. muñequita yo te ayudo con tu trabajo, mi reina, etc.) en situaciones que no lo amerita. | .07 | .06 | -.73 | .09 |
| VALOR EIGEN | 13.70 | 2.70 | 1.84 | 1.18 |
| PORCENTAJE DE VARIANZA EXPLICADA | 47.3 | 9.3 | 6.4 | 4.1 |
| TOTAL DE VARIANZA EXPLICADA CON LOS CUATRO FACTORES | 67 | | | |

Finalmente, el cuarto factor (tabla 3d), engloba los reactivos relacionados con expresiones u observaciones sexuales, que se había propuesto como la segunda categoría a medir en este estudio, el cual explica el 4.1% de varianza con 5 reactivos, al que denominaremos **observaciones sexuales**.

Los reactivos se organizaron de una forma un tanto diferente a la propuesta original, sin embargo, es posible concluir que los ítemes incluidos dentro del instrumento conforman 4 factores claramente identificables y relacionados con el acoso sexual, de acuerdo a la percepción de los integrantes de la muestra. De esta forma, en el constructo medido se encuentran 4 aspectos: aproximaciones indirectas, soborno sexual, acercamientos físicos y observaciones sexuales.

b) Estadísticas descriptivas generales y por sexo para cada factor.

Resulta interesante analizar la forma en que se distribuyeron los datos en la muestra total, lo que explicará que en el análisis comparativo descrito más adelante, se haya preferido el uso de estadística no paramétrica. Las figuras 1, 2, 3 y 4, muestran los polígonos de frecuencia y las medidas

descriptivas asociadas a ellas, donde se observa que las distintas dimensiones del acoso, presentan una distribución sesgada, puesto que la mayor parte de las calificaciones se concentran en los valores de la derecha de la distribución.

Tabla No. 3d. Análisis factorial aplicado a las conductas de acoso sexual con rotación oblicua basado en el modelo de componentes principales, correspondiente al factor IV.

| REACTIVOS | FACTOR I | FACTOR II | FACTOR III | FACTOR IV |
|--|----------|-----------|------------|-----------|
| 15. Recibir comentarios sexuales ofensivos. | .09 | .10 | -.07 | -.70 |
| 16. Recibir comentarios sexuales relacionados con la forma de vestir que no se desean. | .11 | -.04 | -.12 | -.75 |
| 17. Recibir comentarios sexuales sobre el cuerpo o apariencia que no se desean. | .03 | -.00 | -.25 | -.65 |
| 18. Recibir preguntas personales ofensivas o bochornosas. | .27 | -.04 | -.04 | -.68 |
| 19. Saberse víctima de comentarios sobre la integridad moral o sexual. | .14 | .07 | .05 | -.74 |
| VALOR EIGEN | 13.70 | 2.70 | 1.84 | 1.18 |
| PORCENTAJE DE VARIANZA EXPLICADA | 47.3 | 9.3 | 6.4 | 4.1 |
| TOTAL DE VARIANZA EXPLICADA CON LOS CUATRO FACTORES | 67 | | | |

Para descartar la posibilidad de que este sesgo se debiera a la existencia de un mayor número de mujeres que de hombres, en las figuras 5, 6, 7 y 8 se muestra las distribuciones por sexo. Es interesante encontrar que las distribuciones de los hombres sobre todo, tienen una tendencia a la normalidad, en los factores I aproximaciones indirectas y III acercamientos físicos. En cambio, en el caso de las mujeres en particular, y en los factores II y IV de ambos sexos, las curvas presentan un claro sesgo, agrupándose los sujetos en el extremo superior de la escala, lo que habla de que la muestra en su conjunto consideró que las conductas incluidas en cada factor se asocian o son definidoras del acoso sexual.

En la tabla 4 aparece un concentrado de medias y desviaciones estándar en función de las variables que fueron incluidas como características de la muestra. En ellas se aprecia que las medias más altas las encontramos en las mujeres, en las personas con un nivel de escolaridad profesional y entre las personas que tienen de 21 a 30 años y de 41 a 50 años.

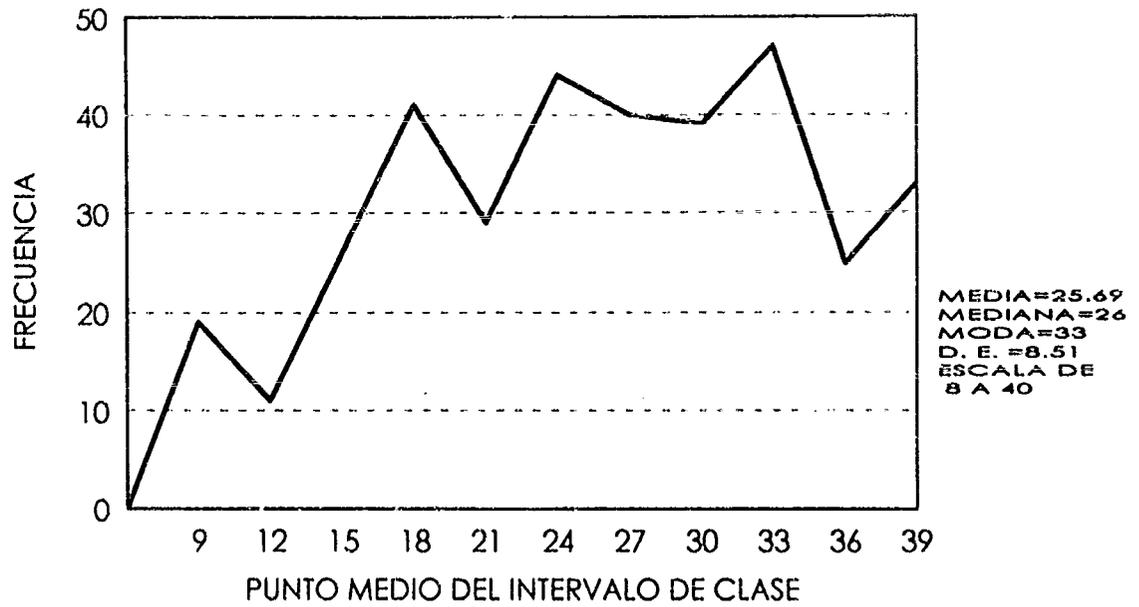


Figura No. 1. Polígono de frecuencia del factor aproximaciones indirectas en la muestra total.

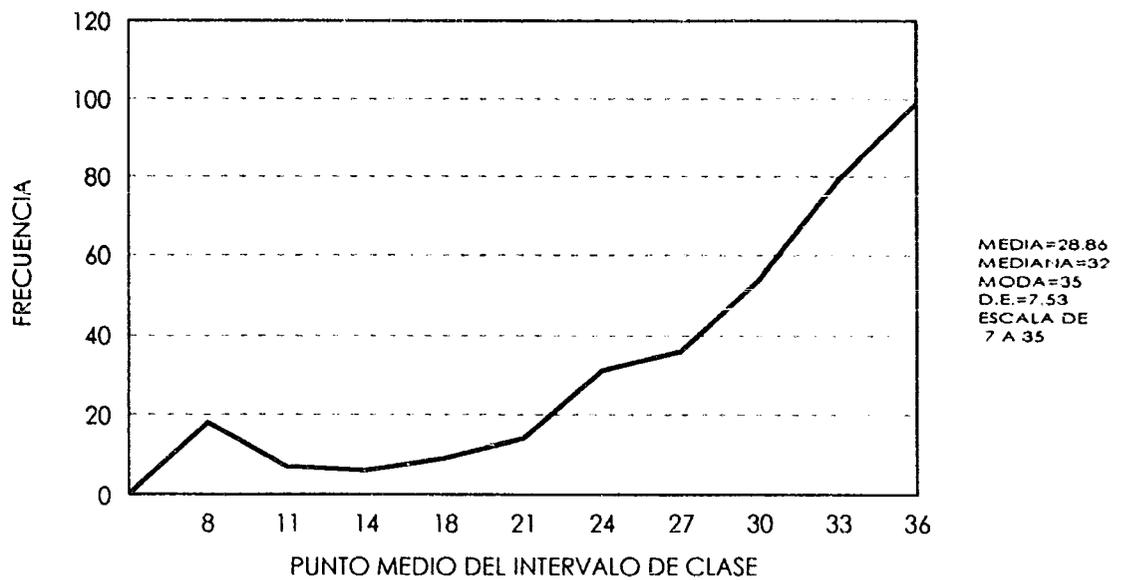


Figura No. 2. Polígono de frecuencia del factor soborno sexual en la muestra total.

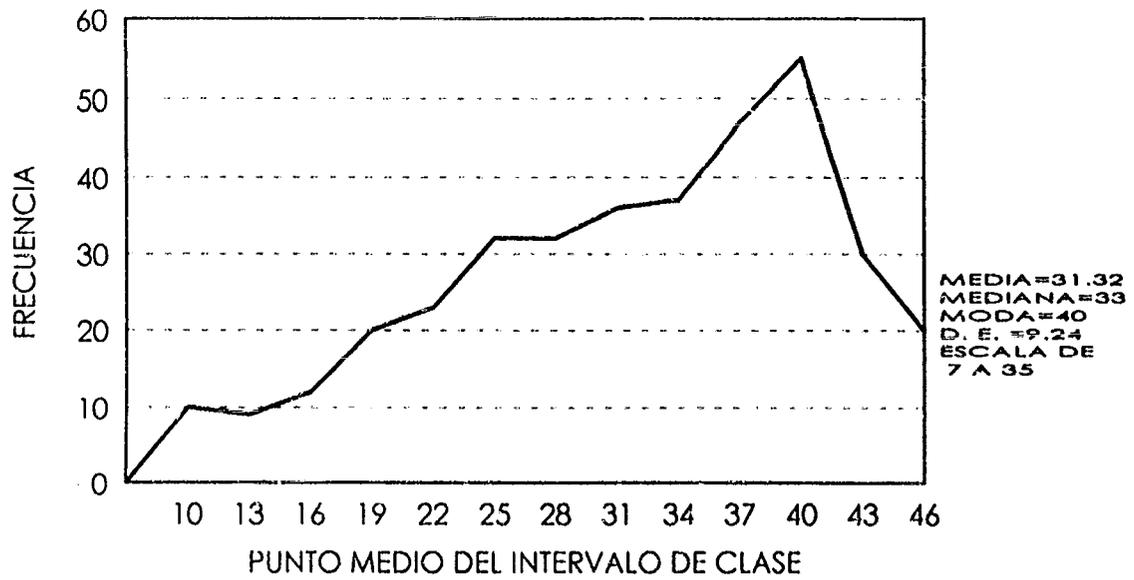


Figura No. 3. Polígono de frecuencia del factor acercamientos físicos en la muestra total.

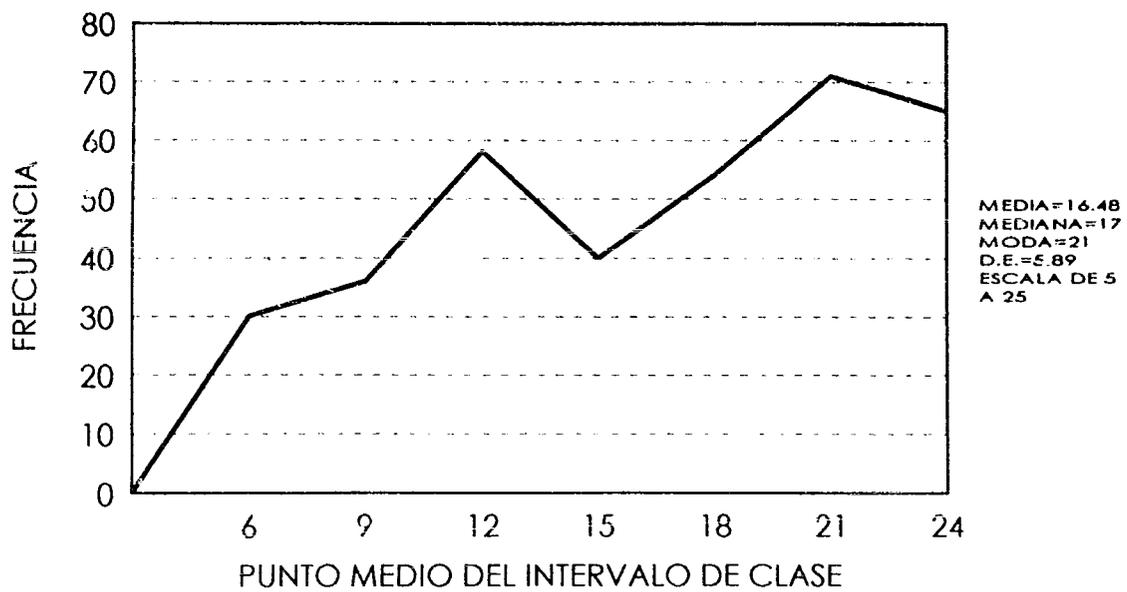


Figura No. 4. Polígono de frecuencia del factor observaciones sexuales en la muestra total.

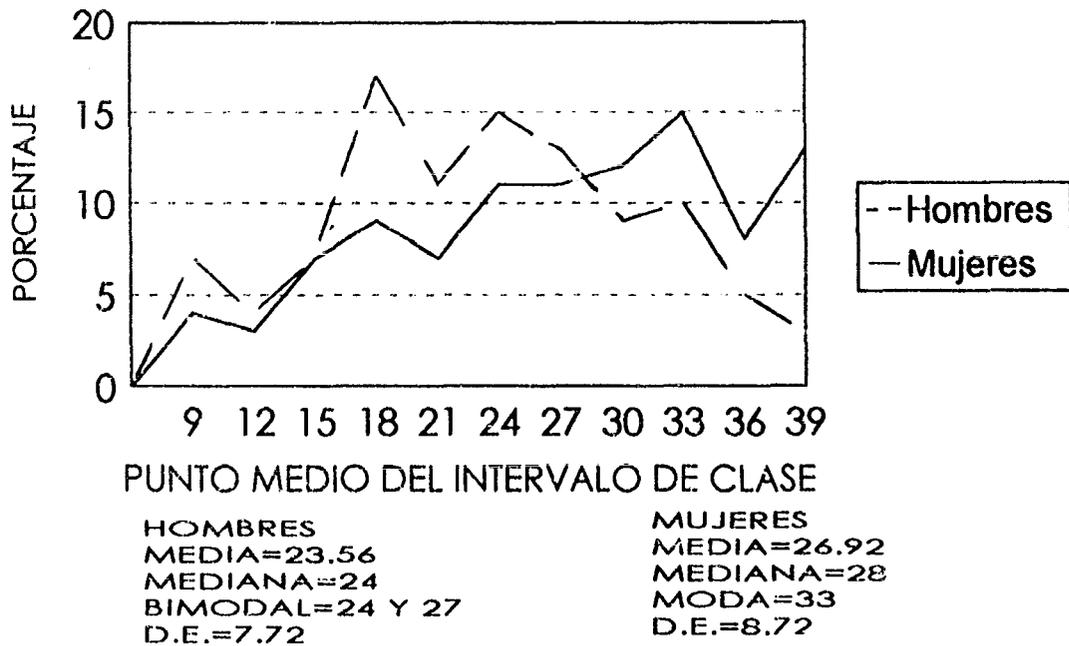


Figura No. 5. Grado en que el factor de aproximaciones indirectas define el acoso, comparación por sexo.

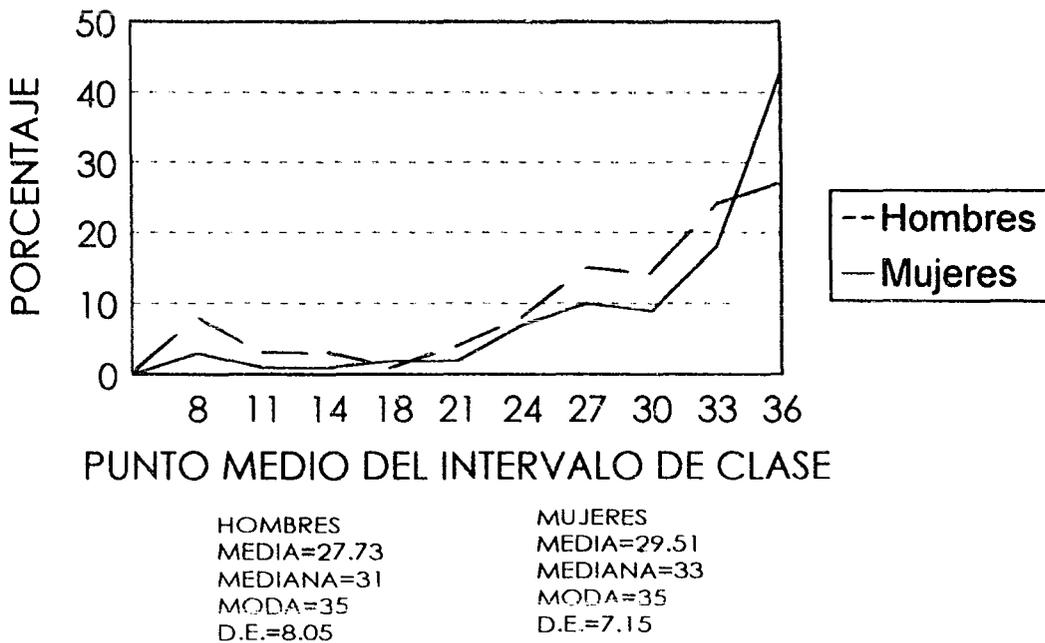


Figura No. 6. Grado en que el factor de soborno sexual define el acoso, comparación por sexo.

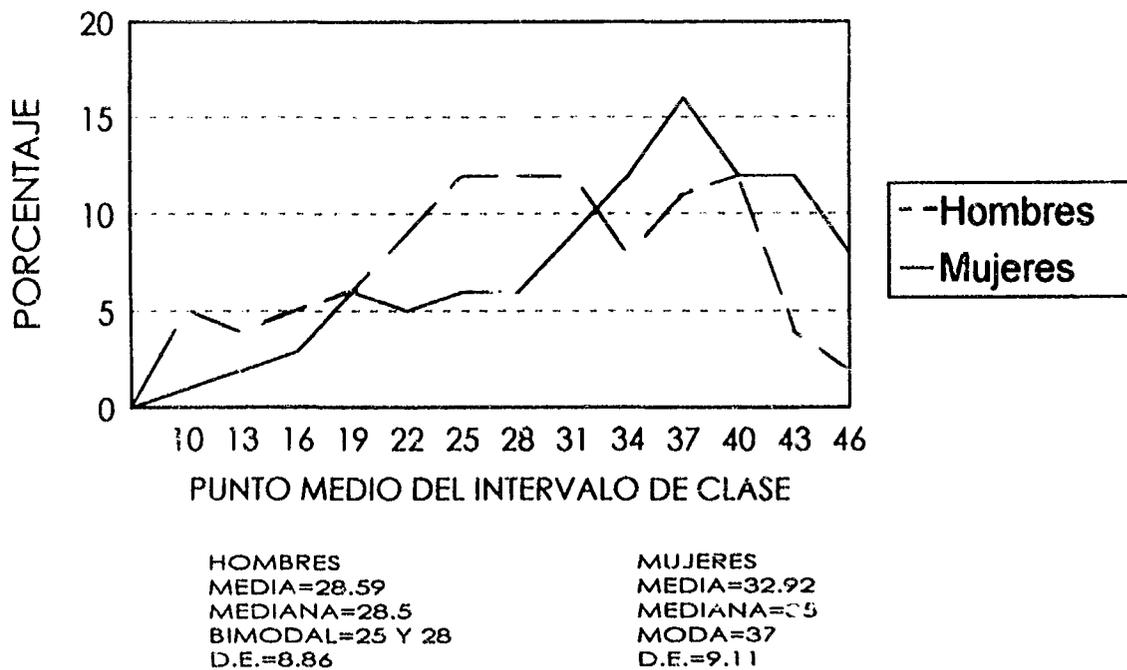


Figura No. 7. Grado en que el factor de acercamientos físicos define el acoso, comparación por sexo.

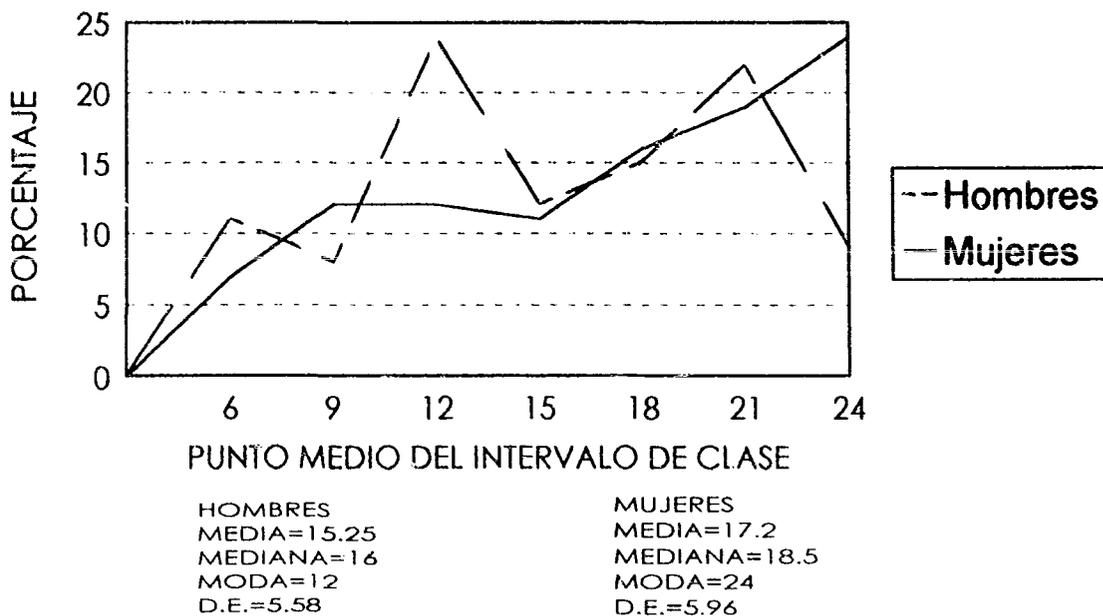


Figura No. 8. Grado en que el factor de observaciones sexuales define el acoso, comparación por sexo.

Tabla No. 4 Medias y desviaciones estandar en cada factor de acuerdo a las características de la muestra.

| VARIABLES DE INCLUSIÓN | APROXIMACIONES INDIRECTAS | | SOBORNO SEXUAL | | ACERCAMIENTOS FÍSICOS | | OBSERVACIONES SEXUALES | |
|------------------------|---------------------------|-------|----------------|-------|-----------------------|-------|------------------------|-------|
| | M | D. E. | M | D. E. | M | D. E. | M | D. E. |
| Sexo: | | | | | | | | |
| Hombres | 23.56 | 7.72 | 27.73 | 8.05 | 28.59 | 8.86 | 15.25 | 5.58 |
| Mujeres | 26.92 | 8.72 | 29.51 | 7.15 | 32.74 | 9.25 | 17.20 | 5.96 |
| Estado Civil: | | | | | | | | |
| Solteros | 25.96 | 7.67 | 29.04 | 6.91 | 31.66 | 8.49 | 16.68 | 5.39 |
| Casados | 25.16 | 9.53 | 28.80 | 8.15 | 30.42 | 10.42 | 16.03 | 6.61 |
| Escolaridad: | | | | | | | | |
| Básica | 21.00 | 11.35 | 23.38 | 11.41 | 25.76 | 9.97 | 14.86 | 7.05 |
| Media | 24.50 | 8.51 | 28.12 | 8.24 | 30.05 | 9.56 | 15.55 | 6.06 |
| Superior | 26.35 | 8.26 | 29.41 | 6.90 | 31.91 | 9.09 | 16.90 | 5.74 |
| Edad: | | | | | | | | |
| 14 a 20 | 25.65 | 7.23 | 28.85 | 6.35 | 31.77 | 7.64 | 16.57 | 5.59 |
| 21 a 30 | 26.12 | 7.97 | 29.48 | 6.82 | 32.24 | 9.19 | 17.17 | 5.49 |
| 31 a 40 | 25.49 | 8.96 | 28.44 | 8.52 | 29.56 | 9.31 | 15.69 | 6.13 |
| 41 a 50 | 26.02 | 9.67 | 28.70 | 7.98 | 32.02 | 9.45 | 16.54 | 6.08 |
| 51 ó más | 22.86 | 11.73 | 26.27 | 10.58 | 26.45 | 12.47 | 13.90 | 7.65 |
| MUESTRA TOTAL | 25.69 | 8.51 | 28.86 | 7.53 | 31.32 | 9.24 | 16.48 | 5.89 |

c) Características psicométricas de las escalas.

Se aplicaron tres procedimientos estadísticos para evaluar las posibilidades psicométricas de la escala: un análisis factorial basado en el modelo alfa con una rotación oblicua, le coeficiente de confiabilidad alfa de Cronbach y la prueba "t" para detectar el poder de discriminación de los reactivos.

En la tabla 5 aparecen los resultados del análisis factorial basado en el modelo alfa, cuya función es precisamente buscar un máximo de generalización de las variables a una población dada para hacer inferencias psicométricas (Nie et al., 1975). La estructura factorial encontrada, es similar a la obtenida por el método anterior, es decir se encuentran los mismos 4 factores; sin embargo, el último factor posee un valor eigen por debajo de 1, como se muestra en la tabla. Así entonces, la escala que se utilizará para los análisis posteriores estará constituida por las 3 dimensiones o factores que arrojó este factorial, a saber: aproximaciones indirectas, soborno sexual y acercamientos físicos.

Tabla No. 5 Análisis factorial aplicado a las conductas de acoso sexual con rotación oblicua basado en el modelo alfa.

| REACTIVOS | FACTOR I | FACTOR II | FACTOR III | FACTOR IV |
|--|----------|-----------|------------|-----------|
| 7. Recibir preguntas fuera de lugar, acerca de la vida sexual de una persona. | .55 | .03 | -.07 | .25 |
| 8. Preguntas acerca de la disposición sexual de una persona en forma indirecta y fuera de lugar. | .56 | .15 | -.15 | .06 |
| 9. Recibir bromas o comentarios románticos que esconden intenciones sexuales que no son recíprocas. | .68 | -.04 | -.24 | .04 |
| 10. Recibir presiones para acudir a una cita que no se desea. | .45 | .20 | -.04 | .17 |
| 11. Recibir invitaciones para una cita donde quedan veladas otras intenciones. | .52 | .21 | -.05 | .22 |
| 12. Recibir presiones sutiles que no son recíprocas, que buscan actividad sexual. | .46 | .26 | -.25 | .07 |
| 13. Sospechar que los comentarios o bromas recibidas tenían la intención de explorar la disponibilidad sexual de la... | .57 | .09 | -.01 | .33 |
| 14. Recibir presiones sutiles no deseadas que buscan actividad sexual, que a veces son difíciles de identificar. | .41 | .10 | -.13 | .33 |
| 27. Intentos de violación. | -.27 | .61 | -.07 | .31 |
| 1. Exigir favores sexuales a cambio de tener ventajas o recompensas. | .17 | .74 | .01 | -.12 |
| 2. Exigir favores sexuales a cambio de evitar algún daño. | .09 | .87 | -.00 | -.11 |
| 3. Tener relaciones sexuales forzadas para evitarse problemas. | .14 | .72 | .01 | -.00 |
| 6. Recibir presiones no deseadas para proporcionar favores sexuales. | .14 | .68 | -.06 | .02 |
| 32. Tener relaciones sexuales para evitar una amenaza de... | -.16 | .61 | -.15 | .20 |
| 36. Tener relaciones sexuales para que se cumpla una promesa o beneficio ofrecido. | -.12 | .60 | -.13 | .21 |
| 24. Recibir chillidos, ruidos, señas con un interés sexual. | -.00 | -.04 | -.76 | .07 |
| 25. Acercamientos con la intención de abrazar o besar que no son deseados. | -.09 | .19 | -.65 | .14 |
| 28. Contactos físicos no deseados. | -.11 | .28 | -.55 | .12 |
| 29. Miradas de deseo o lujuria | .01 | .04 | -.84 | -.08 |
| 30. Abrazos o palmadas fuera de lugar en una plática. | .10 | -.04 | -.58 | .17 |
| 31. Chistes o historias sexuales fuera de lugar | .20 | -.22 | -.57 | .18 |
| 33. Miradas fijas en distintas partes del cuerpo. | -.03 | .00 | -.91 | -.09 |
| 34. Rozones aparentemente accidentales. | .10 | -.01 | .70 | .01 |
| 35. Trato a base de palabras cariñosas o apodos (p. e. muñequita yo te ayudo con tu trabajo, mi reina, etc.) en situaciones que no lo amerita. | .06 | .07 | -.65 | -.03 |
| 15. Recibir comentarios sexuales ofensivos. | .07 | .10 | -.07 | .65 |
| 16. Recibir comentarios sexuales relacionados con la forma de vestir que no se desean. | .08 | -.04 | -.10 | .76 |
| 17. Recibir comentarios sexuales sobre el cuerpo o apariencia que no se desean. | .01 | -.00 | -.24 | .62 |
| 18. Recibir preguntas personales ofensivas o bochornosas. | .24 | -.03 | .04 | .66 |
| 19. Saberse víctima de comentarios sobre la integridad moral o sexual. | .13 | .08 | .02 | .66 |
| VALOR EIGEN | 13.32 | 2.32 | 1.46 | .82 |
| PORCENTAJE DE VARIANZA EXPLICADA | 46 | 8 | 5.1 | 2.9 |

El segundo procedimiento consistió en la aplicación del alfa de Cronbach para conocer la consistencia interna de los tres factores como se aprecia en la tabla 6, donde los coeficientes de confiabilidad se encuentran entre .90 y .92. Asimismo, la consistencia de cada reactivo es alta. De acuerdo a DeVellis (1991), mínimamente un instrumento debe tener .70 de confiabilidad, y los datos obtenidos superan este criterio. La escala total en su conjunto tiene una confiabilidad de .95.

Tabla No. 6. Confiabilidad de las escalas obtenidas.

| ESCALA | MEDIA DE LA ESCALA SI EL ITEM ES RETIRADO | VARIANZA DE LA ESCALA SI EL ITEM ES RETIRADO | CORRELAC. CORREGIDA ITEM - ESCALA | CORRELAC. MÚLTIPLE CUADRADA | ALFA SI EL ITEM ES RETIRADO |
|--------------------|---|--|--------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| 7 | 22.68 | 56.31 | .71 | .61 | .91 |
| 8 | 22.52 | 56.67 | .71 | .60 | .91 |
| 9 | 22.52 | 55.24 | .77 | .61 | .90 |
| 10 | 22.43 | 56.97 | .64 | .46 | .92 |
| 11 | 22.30 | 55.43 | .77 | .65 | .90 |
| 12 | 22.10 | 56.53 | .75 | .62 | .91 |
| 13 | 22.75 | 55.37 | .79 | .68 | .90 |
| 14 | 22.50 | 56.36 | .73 | .61 | .91 |
| ALFA ESTANDARIZADO | | | .92 | | |
| ESCALA | MEDIA DE LA ESCALA SI EL ITEM ES RETIRADO | VARIANZA DE LA ESCALA SI EL ITEM ES RETIRADO | CORRELACI ÓN CORREGIDA ITEM - ESCALA | CORRELACI ÓN MÚLTIPLE CUADRADA | ALFA SI EL ITEM ES RETIRADO |
| 1 | 24.75 | 42.49 | .68 | .60 | .89 |
| 2 | 24.73 | 41.09 | .78 | .71 | .88 |
| 3 | 24.88 | 41.89 | .72 | .57 | .86 |
| 6 | 24.85 | 42.66 | .72 | .54 | .88 |
| 27 | 24.51 | 43.22 | .67 | .52 | .89 |
| 32 | 24.67 | 42.92 | .69 | .56 | .89 |
| 36 | 24.77 | 42.19 | .70 | .58 | .89 |
| ALFA ESTANDARIZADO | | | .90 | | |
| ESCALA | MEDIA DE LA ESCALA SI EL ITEM ES RETIRADO | VARIANZA DE LA ESCALA SI EL ITEM ES RETIRADO | CORRELACI ÓN CORREGIDA ITEM - ESCALA | CORRELACI ÓN MÚLTIPLE CUADRADA | ALFA SI EL ITEM ES RETIRADO |
| 24 | 27.98 | 66.46 | .75 | .60 | .91 |
| 25 | 27.58 | 67.86 | .73 | .59 | .91 |
| 28 | 27.29 | 69.95 | .67 | .54 | .91 |
| 29 | 27.61 | 67.21 | .78 | .66 | .90 |
| 30 | 28.15 | 68.12 | .71 | .59 | .91 |
| 31 | 28.42 | 68.96 | .66 | .57 | .91 |

Tabla No. 6. Continuación

| | | | | | |
|--------------------|-------|-------|-----|-----|-----|
| 33 | 27.63 | 67.76 | .73 | .68 | .90 |
| 34 | 27.92 | 68.36 | .72 | .55 | .91 |
| 35 | 28.00 | 69.53 | .66 | .48 | .91 |
| ALFA ESTANDARIZADO | | | | .92 | |
| ESCALA TOTAL | | | | .95 | |

Un último aspecto que se puso a prueba para evaluar las propiedades psicométricas de la escala en cuestión, fue la capacidad de discriminación de los reactivos. Se aplicó la prueba "t" para grupos independientes, tomando el 25% de casos con puntajes altos y el 25% de casos con puntajes bajos. En la tabla 3 del apéndice A, se observa como todos los reactivos resultaron con poder de discriminación, puesto que todas las "t" obtenidas son mayores a 15 y el nivel de significancia asociado a estos valores es de $p=.000$. Se puede afirmar que los reactivos son sensibles a las diferencias que existen entre los sujetos de la muestra.

d) *Grado en que los integrantes de la muestra consideraron que los factores encontrados definen el acoso sexual.*

Debido a los sesgos entre las muestras, se decidió aplicar la prueba U de Mann-Whitney, para probar la hipótesis acerca de los posibles efectos que las variables sexo, estado civil, escolaridad y edad pudieran tener sobre el grado en que los sujetos consideraron que la conductas presentadas, se relacionaban con la definición del acoso sexual. El primer contraste que se realizó fue la comparación por sexo, la cual arrojó una diferencia significativa puesto que $U=11165$ con $p=.003$ para el primer factor, $U=11944$ con $p=.006$ para el segundo y, $U=10435$ con $p=.000$ para el tercero. Es decir, si observamos las medias de la tabla 4, las mujeres percibieron que estos factores estaban más fuertemente asociados al concepto de acoso sexual. El estado civil no arrojó ninguna diferencia significativa y como puede observarse, las medias obtenidas son muy semejantes, tienden a quedarse en el punto medio de la escala.

El segundo patrón interesante, corresponde a la edad, los sujetos más jóvenes, independientemente del sexo, percibieron una mayor relación de los factores con el acoso sexual. A medida que los sujetos tienen más años las medias encontradas son menores, sin embargo, estas diferencias no fueron significativas.

En la comparación por edad no se encontraron diferencias con la prueba U de Mann-Whitney. No obstante vale la pena resaltar que las medias son ligeramente más altas en la medida en que los sujetos tienen una mayor escolaridad, lo que puede estar hablando de que la preparación académica es importante para considerar un comportamiento como parte del caso sexual. Esto se observa con mayor claridad en los varones cuyas medias fueron 23.56 para el nivel básico, 27.73 para el nivel medio y 28.59 para el nivel superior.

Así tenemos entonces, que son las mujeres las que relacionan con más fuerza al acoso sexual con las conductas contenidas en los tres factores, independientemente de la edad, la escolaridad y el estado civil, sobre todo en el factor de acercamientos físicos. Parece ser que en ellas, existe una alta correlación entre su condición de ser mujer y la percepción del acoso, lo que será discutido en el siguiente capítulo.

II. PERCEPCIÓN DE LA GRAVEDAD ATRIBUIDA A LAS DISTINTAS CONDUCTAS DE ACOSO SEXUAL, DE ACUERDO AL SEXO, ESCOLARIDAD, EDAD Y ESTADO CIVIL.

Como se recordará, en la segunda parte del instrumento, se evaluaba el grado de severidad o gravedad que era atribuido a las distintas conductas de acoso. En la tabla 7, se pueden apreciar las medias y las desviaciones estandar entre los grupos, las cuales no muestran diferencias muy claras. Sin embargo se puede detectar que en general, los factores 1 y 3 fueron considerados medianamente severos (esto de acuerdo a los puntajes mínimos y máximos que podían obtenerse con cada escala). Mientras que el factor de soborno sexual se percibió como el aspecto más grave, las calificaciones promedio obtenidas para este factor están muy cercanas al punto más alto de la escala (el rango de calificaciones de cada escala aparece en la tabla).

Para probar la hipótesis de que el sexo, el estado civil, la escolaridad y la edad producían diferencias en la percepción del grado de severidad, se aplicó también la U de Mann-Whitney. La única variable que produjo diferencias significativas fue el sexo en los factores 1 y 3 ($U=11154.5$ con $p=.0002$ y $U=10774.5$ con $p=.001$). El hecho de que en el factor 2 no se observan diferencias significativas puede deberse a que el soborno sexual es el aspecto más fácil de identificar y la mayoría de los integrantes de la muestra le atribuyen un grado de severidad considerable. En los factores 1 y

III de aproximaciones indirectas y acercamientos sexuales las mujeres atribuyeron una mayor gravedad a las conductas que los hombres.

Tabla No. 7. Medias y desviaciones estandard del grado de gravedad atribuido a cada factor de acuerdo a las características de la muestra.

| VARIABLES DE INCLUSIÓN | APROXIMACIONES INDIRECTAS (ESCALA DE 8 A 40) | | SOBORNO SEXUAL (ESCALA DE 7 A 35) | | ACERCAMIENTOS FÍSICOS (ESCALA DE 9 A 45) | |
|------------------------|--|-------|-----------------------------------|-------|--|-------|
| | Media | D. E. | Media | D. E. | Media | D. E. |
| Sexo: | | | | | | |
| Hombres | 25.41 | 7.31 | 31.21 | 6.18 | 28.82 | 7.66 |
| Mujeres | 28.50 | 7.20 | 32.02 | 5.37 | 32.61 | 9.48 |
| Estado Civil: | | | | | | |
| Solteros | 27.22 | 7.01 | 31.73 | 5.56 | 31.47 | 9.12 |
| Casados | 27.18 | 8.02 | 31.41 | 6.17 | 30.23 | 8.92 |
| Escolaridad: | | | | | | |
| Básica | 24.61 | 9.06 | 27.30 | 10.63 | 27.75 | 10.28 |
| Media | 27.83 | 7.10 | 32.00 | 5.34 | 31.32 | 8.16 |
| Superior | 27.41 | 7.33 | 31.95 | 6.12 | 31.53 | 9.12 |
| Edad: | | | | | | |
| 14 a 20 | 26.93 | 6.05 | 31.79 | 4.28 | 30.49 | 7.35 |
| 21 a 30 | 27.06 | 7.50 | 31.68 | 5.92 | 32.12 | 10.03 |
| 31 a 40 | 28.10 | 7.66 | 31.36 | 6.77 | 29.87 | 7.88 |
| 41 a 50 | 28.43 | 7.64 | 32.45 | 3.95 | 32.48 | 7.84 |
| 51 ó más | 27.31 | 8.28 | 32.90 | 3.27 | 30.18 | 10.06 |

III. INCIDENCIA DEL ACOSO SEXUAL ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA MUESTRA.

En esta sección, se describirá con qué frecuencia los integrantes de la muestra se ven expuestos a las diversas conductas de acoso sexual. En primer término, se presentarán la frecuencia con que hombres y mujeres reciben cada uno de los comportamientos incluidos en los reactivos. En segundo lugar, se hará un análisis comparativo semejante a los dos rubros anteriores, con base en las variables de sexo, estado civil, escolaridad y edad de acuerdo a cada factor. La forma en que se calificó esta sección del instrumento fue con "1" para quienes reportaron haber recibido esta conducta y "0" para los que contestaron que nunca la habían vivido.

Para el primer punto, se diseñó la tabla no. 8, donde aparecen las frecuencias y porcentajes con las que tanto hombres como mujeres reciben alguna de las conductas presentadas en los reactivos. Se consideró interesante este análisis, debido a la forma en que ambos sexos respondieron a cada uno de los reactivos, ya que hacían alusión a actos de

Tabla 8. Frecuencia con la que reciben hombres y mujeres el acoso sexual.

| CONDUCTAS | HOMBRES | MUJERES | Chi ² con Gf = 1 |
|---|---------|---------|--------------------------------|
| | F/% | F/% | |
| 1. Exigir favores sexuales a cambio de tener ventajas o recompensas. | 35/27 | 46/20 | 2.02 |
| 2. Exigir favores sexuales a cambio de evitar algún daño. | 11/8 | 24/11 | 0.43 |
| 3. Tener relaciones sexuales forzadas para evitarse problemas. | 16/12 | 24/11 | 0.23 |
| 4. Recibir proposiciones sexuales claras y abiertas que no son deseadas. | 58/45 | 105/46 | 0.11 |
| 5. Recibir insinuaciones sexuales indirectas que no son deseadas. | 63/48 | 153/54 | 1.17 |
| 6. Recibir presiones para que una persona haga favores sexuales que no son deseados por ella. | 29/22 | 48/21 | 0.05 |
| 7. Recibir preguntas fuera de lugar, acerca de la vida sexual de una persona. | 75/58 | 125/55 | 1.17 |
| 8. Preguntas acerca de la disposición sexual de una persona en forma indirecta y fuera de lugar. | 65/50 | 104/46 | 0.52 |
| 9. Recibir bromas o comentarios románticos que esconden intenciones sexuales que no son recíprocas. | 78/60 | 154/68 | 2.40 |
| 10. Recibir presiones para acudir a una cita que no se desea. | 54/42 | 107/47 | 1.12 |
| 11. Recibir invitaciones para una cita donde quedan veladas otras intenciones. | 65/50 | 109/48 | 0.10 |
| 12. Recibir presiones sutiles que no son recíprocas, que buscan actividad sexual. | 48/37 | 101/45 | 2.04 |
| 13. Sospechar que los comentarios o bromas recibidas tenían la intención de explorar la disponibilidad sexual de la persona. | 68/52 | 121/54 | 0.05 |
| 14. Recibir presiones sutiles no deseadas que buscan actividad sexual, que a veces son difíciles de identificar. | 53/41 | 97/53 | 0.15 |
| 15. Recibir comentarios sexuales ofensivos. | 47/36 | 113/50 | 6.39* |
| 16. Recibir comentarios sexuales relacionados con la forma de vestir que no se desean. | 36/47 | 110/49 | 13.90** |
| 17. Recibir comentarios sexuales sobre el cuerpo o apariencia que no se desean. | 37/28 | 133/59 | 12.72** |
| 18. Recibir preguntas personales ofensivas o bochornosas. | 61/47 | 127/36 | 2.84 |
| 19. Saberse víctima de comentarios sobre la integridad moral o sexual de una persona. | 52/40 | 90/39 | .00 |
| 21. Recibir tocamientos en diversas partes del cuerpo (en lugares como los transportes, la calle, el trabajo y otros lugares públicos). | 66/51 | 158/70 | 12.96** |
| 22. Recibir nalgadas o pellizcos (en lugares como los transportes, la calle, el trabajo y otros lugares públicos). | 51/40 | 142/63 | 17.96** |
| 23. Miradas lascivas o sugestivas. | 72/55 | 176/78 | 20.40** |
| 24. Recibir chillidos, ruidos, señas con un interés sexual. | 56/43 | 173/77 | 40.29** |
| 25. Acercamientos con la intención de abrazar o besar que no son deseados. | 69/53 | 147/65 | 4.95*** |
| 26. Besos o abrazos no bienvenidos. | 62/48 | 144/64 | 8.69** |
| 27. Intentos de violación. | 15/12 | 38/17 | 1.81 |
| 28. Contactos físicos no deseados. | 54/42 | 117/52 | 3.46 |
| 29. Miradas de deseo o lujuria | 61/47 | 153/68 | 14.85** |

Tabla 8. Continuación

| | | | |
|---|-------|--------|---------|
| 30. Abrazos o palmadas fuera de lugar en una plática. | 53/41 | 123/54 | 6.15* |
| 31. Chistes o historias sexuales fuera de lugar | 68/48 | 127/56 | 1.98 |
| 32. Tener relaciones sexuales para evitar una amenaza de daño. | 14/11 | 29/13 | 0.33 |
| 33. Miradas fijas en distintas partes del cuerpo. | 62/48 | 165/73 | 22.89** |
| 34. Rozones aparentemente accidentales. | 54/42 | 141/62 | 14.48** |
| 35. Trato a base de palabras cariñosas o apodos (p. e. muñequita, mi reina, etc.) en situaciones que no lo amerita. | 43/33 | 145/64 | 31.99** |
| 36. Tener relaciones sexuales para que se cumpla una promesa o beneficio ofrecido. | 17/13 | 23/10 | 0.69 |

*p=.01; **p=.00; ***p=.02

acoso sexual específicos que vale la pena rescatar en función de hombres y mujeres, pues el patrón de respuestas encontrado es inesperado, sobre todo en el caso de los varones.

Como se observa en la tabla, todos los sujetos reportaron haber recibido este tipo de acercamientos. En particular llaman la atención los reactivos 21 y 22, que a pesar de no haber formado parte de los factores que arrojó el factorial, tienen un porcentaje alto tanto en los hombres como en las mujeres. Esto mismo puede decirse de las demás conductas de acoso, puesto que no existe ninguna con menos de 10 sujetos. Sin embargo, los porcentajes casi siempre son mayores para las mujeres. Vale la pena resaltar los resultados de los reactivos 7, 8, 9, 11, 21, 23 y 25 para la muestra de varones, donde los porcentajes rebasan al 50% de los casos, y en general casi ninguna de las conductas están por debajo del 20%. La distribución de los porcentajes obtenidos en la muestra en este renglón varían del 8% (reactivo 2 en varones) al 78% (reactivo 23 en mujeres).

Se utilizó Chi² para encontrar sustento a la hipótesis relacionada con que son las mujeres las que reciben con más frecuencia estas conductas. En la tabla 8 se observa que los comentarios sobre la forma de vestir o la apariencia, así como preguntas personales ofensivas, muestran una diferencia significativa, puesto que en las mujeres la frecuencia es más alta. Todos los comportamientos relacionados con acercamientos físicos, marcaron también una diferencia significativa entre los sexos; de nueva cuenta son las mujeres las que reciben principalmente este tipo de acoso sexual. El resto de los comportamientos no mostraron diferencias significativas, y ambos sexos parecen recibirlos con la misma frecuencia. Estos datos llaman la atención, si consideramos que algunos de ellos rebasan el 30%, y aunque esto era esperado para las mujeres, es sorprendente en los hombres.

De igual forma que en análisis anteriores, considerando los tres factores psicométricamente significativos, se hicieron contrastes con la prueba U, para probar la existencia de patrones de respuesta diferenciados entre los sexos, la edad, el estado civil y la escolaridad, la tabla 9 resume las medias y desviaciones obtenidas en cada dimensión. En este sentido, para la comparación por sexo se encontró una diferencia significativa en el factor de acercamientos físicos ($U=10343.5$ con $p=.000$), donde las mujeres reciben con más frecuencia estos actos, tal y como se había constatado en la tabla 8. El estado civil arroja una diferencia en el factor de aproximaciones indirectas, puesto que los solteros las reciben con mayor frecuencia, es decir, estas acciones pueden estar relacionadas con el flirteo entre los sexos. Finalmente para la edad se aplicó la prueba Kruskal-Wallis, debido a que se compararon 5 grupos, obteniéndose una diferencia significativa en el factor de acercamientos físicos ($\text{Chi}^2 = 7.69$ con $gl = 4$ y $p = .04$), en la tabla es posible observar que las medias más altas las presentan los sujetos entre 21 y 30 años y los de 41 a 50 años.

Tabla No. 9. Medias y desviaciones estandard de la frecuencia con que se recibe el acoso sexual en cada factor, de acuerdo a las características de la muestra.

| VARIABLES DE INCLUSIÓN | APROXIMACIONES INDIRECTAS | | SOBORNO SEXUAL | | ACERCAMIENTOS FÍSICOS | |
|------------------------|---------------------------|-------|----------------|-------|-----------------------|-------|
| | Media | D. E. | Media | D. E. | Media | D. E. |
| Sexo: | | | | | | |
| Hombres | 3.89 | 2.81 | .78 | 1.42 | 3.96 | 3.30 |
| Mujeres | 4.06 | 2.86 | .82 | 1.33 | 5.71 | 3.04 |
| Estado Civil: | | | | | | |
| Solteros | 4.20 | 2.86 | .77 | 1.33 | 5.20 | 3.11 |
| Casados | 3.55 | 2.77 | .82 | 1.37 | 4.88 | 3.45 |
| Escolaridad: | | | | | | |
| Básica | 2.61 | 2.63 | .84 | 1.46 | 4.30 | 2.25 |
| Media | 3.62 | 2.65 | .70 | 1.21 | 4.91 | 3.16 |
| Superior | 4.21 | 2.88 | .84 | 1.41 | 5.18 | 3.31 |
| Edad: | | | | | | |
| 14 a 20 | 3.52 | 2.78 | .66 | 1.09 | 4.74 | 3.02 |
| 21 a 30 | 4.32 | 2.87 | .73 | 1.23 | 5.53 | 3.07 |
| 31 a 40 | 3.71 | 2.89 | .86 | 1.55 | 4.42 | 3.49 |
| 41 a 50 | 4.77 | 2.59 | 1.32 | 1.79 | 5.70 | 3.25 |
| 51 ó más | 3.59 | 2.87 | .68 | 1.39 | 3.90 | 3.63 |

Finalmente, resulta de interés observar el patrón de respuesta que dieron tanto hombres como mujeres en cada uno de los factores. Quizás para quienes están acostumbrados a que sólo las grandes cantidades de datos resultan ser importantes a considerar, un análisis de esta naturaleza puede resultar poco provechoso. Sin embargo, si estamos considerando

que los aspectos que hemos medido, tienen que ver con actos abusivos hacia las personas, las siguientes descripciones toman sentido. Para ello, en las figuras 9, 10 y 11 se graficaron los porcentajes obtenidos en cada rango de calificaciones de las dimensiones evaluadas. A excepción del soborno sexual, en cuya gráfica se observa un patrón de respuesta muy similar en hombres y mujeres, en los otros dos factores las mujeres presentan una mayor concentración en las calificaciones altas de la escala, especialmente en los acercamientos físicos.

Por su parte, los varones muestran un alto porcentaje en el punto medio de la escala de calificación, en el factor de aproximaciones indirectas. Para las mujeres, existen en esta misma gráfica dos puntos de concentración alta, la calificación de "0", es decir, no han recibido ninguna de las conductas incluidas en el factor y la calificación de "8", han recibido todas las conductas que aparecen dentro de aproximaciones indirectas (17%).

Así también, en los hombres siempre el mayor porcentaje se encuentra en el punto cero de la escala en los tres factores, al igual que las mujeres en el factor II. Estas últimas en el factor de acercamientos físicos muestran una moda de 9, un porcentaje considerable de ellas han recibido todos los comportamientos incluidos en este factor. No obstante puede decirse que el 18% de las mujeres han recibido algún soborno sexual (41 mujeres de la muestra), y que el 26% restante han recibido entre 2 y 6 de las distintas conductas que conforman este factor (48 mujeres). Aunque los porcentajes pueden resultar bajos, estamos hablando de 89 mujeres de un total de 226 que corresponde al 39.3%. En los varones el 12% (15 sujetos) ha recibido al menos una de las conductas y el 22% (27 personas) dos o más. Esta misma lógica de análisis puede aplicarse a cada dimensión y visto así se resalta la gravedad del problema.

Tabla No. 10. Porcentaje de sujetos que nunca han recibido las conductas contenidas en los tres factores del acoso sexual.

| FACTOR | HOMBRES | MUJERES |
|--------|---------|---------|
| I | 18% | 12% |
| II | 55% | 42% |
| III | 31% | 11% |

Para finalizar este apartado, vale la pena analizar la tabla 10, donde se resalta que son pocos los integrantes de la muestra que reportaron **no haber experimentado ningún incidente de acoso sexual relacionado con**

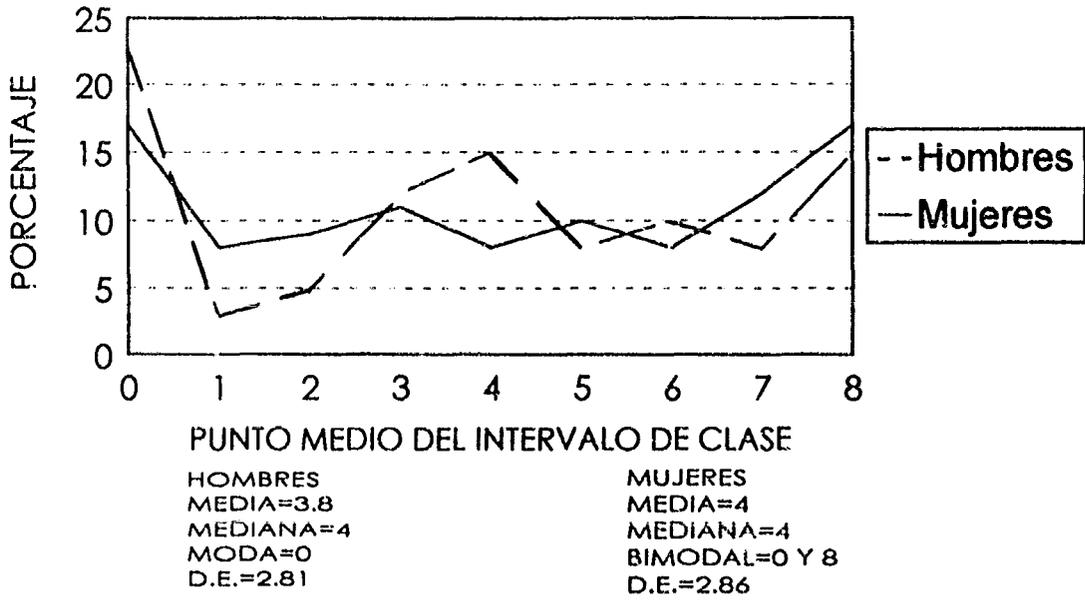


Figura No. 9. Frecuencia con la que hombres y mujeres reciben aproximaciones indirectas.

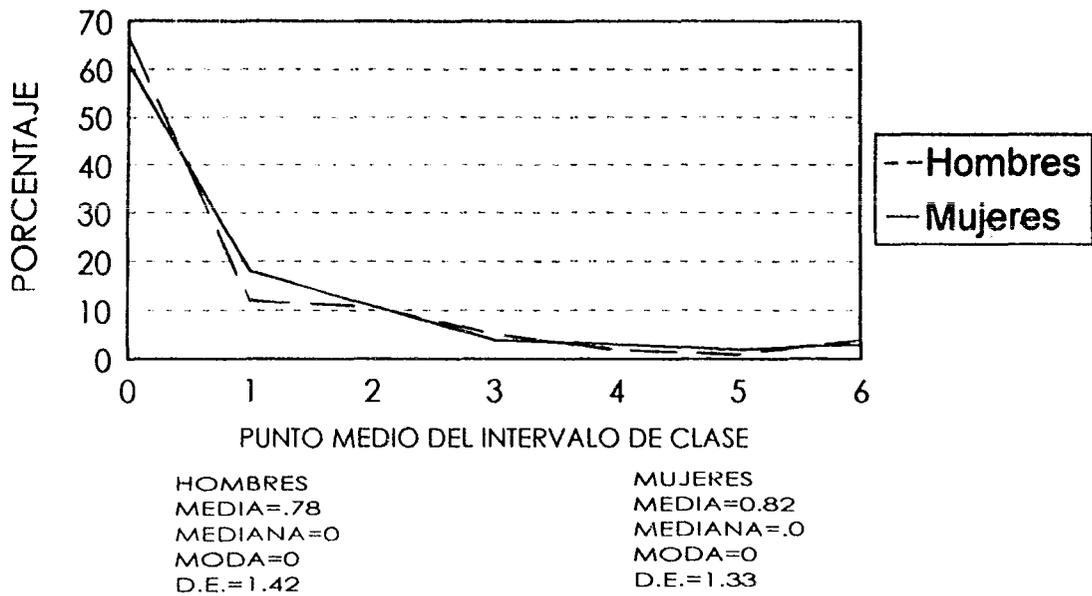


Figura No. 10. Frecuencia con la que hombres y mujeres reciben sobornos sexuales.

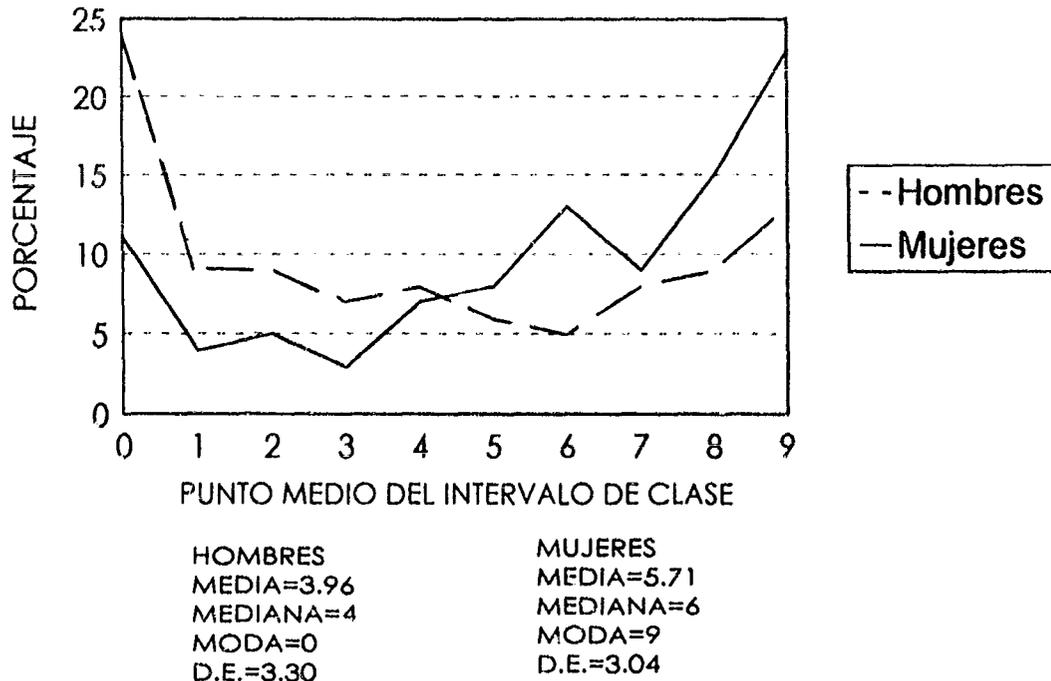


Figura No. 11. Frecuencia con la que hombres y mujeres reciben acercamientos físicos.

los factores I y III. En el factor II, el de soborno sexual, prácticamente el 50 % de los casos lo ha recibido alguna vez. Este es un indicador de la extensión con que se presenta este problema.

IV. ACTITUDES HACIA EL ACOSO SEXUAL.

a) Validez y confiabilidad de la escala.

El instrumento que se construyó para este aspecto, contenía 40 reactivos, 19 de los cuales fueron tomados de Mazer y Percival (1989) y los 21 restantes se crearon para los propósitos de esta investigación.

El primer paso para probar la pertinencia de este cuestionario, fue aplicar el Alfa de Cronbach para conocer la correlación de los reactivos

con la escala total y la correlación múltiple, lo que permitió seleccionar los ítems que presentaban correlaciones interescala de .50. De esta forma quedaron 14 reactivos que cumplieron con esta condición a los cuales se aplicó un primer análisis factorial de componentes principales para depurar la escala. Con esta prueba se eliminaron los reactivos 32 y 36 que cargaban fuertemente en varios factores. Finalmente se aplicó otro factorial basado en el modelo alfa con rotación oblicua y se obtuvieron los datos que aparecen en la tabla 11. En ella aparece el único factor significativo, con un valor eigen de 4.27, explicando el 36.6% de la varianza; por lo tanto esta escala queda constituida por 8 reactivos.

Tabla No. 11. Análisis factorial aplicado al cuestionario de actitudes con rotación oblicua basado en el modelo alfa.

| REACTIVOS | FACTOR 1 |
|---|----------|
| 28. Como todo es acoso sexual, es imposible acercarse a las mujeres | .84 |
| 37. Las mujeres se pintan y se arreglan porque quieren recibir toda clase de "piropos" | .64 |
| 39. Tratar de entender que es el acoso sexual es una pérdida de tiempo | .61 |
| 30. Las mujeres provocan el acoso sexual. | .59 |
| 21. Lo que mucha gente llama acoso sexual son conductas que realmente tienen la finalidad de agradar a quien las recibe | .58 |
| 35. A las mujeres les gusta recibir conductas de acoso sexual. | .54 |
| 24. Las acusaciones de acoso sexual sólo se hacen para meter al acusado en problemas. | .52 |
| 20. El problema del acoso sexual ha sido exagerado | .47 |
| VALOR EIGEN | 4.27 |
| PORCENTAJE DE VARIANZA EXPLICADA | 36.6 |
| CONFIABILIDAD (Alfa de Cronbach Estandarizado) | 0.85 |

Seguramente, y con sobrada razón, puede pensarse que es poca la varianza explicada por este factor, sin embargo, se consideró un aspecto importante de rescatar en el instrumento, pues justamente en este factor quedaron incluidas las creencias o mitos que tradicionalmente ha tenido la gente acerca de las agresiones sexuales que reciben las mujeres y la responsabilidad de estas últimas en estos actos; es un factor donde se observa fuertemente una atribución de culpabilidad de las mujeres. Asimismo, quedaron incluidos reactivos que tienen que ver con la tolerancia

y demeritación de este problema. Por esta razón, se creyó pertinente tomar este factor como una pequeña escala de actitud hacia el acoso sexual.

La confiabilidad que presenta esta escala, es alta como se observa en la tabla 11, donde el coeficiente alfa estandarizado es de .85, arriba de lo estipulado por DeVellis (1991).

Tabla No. 12. Medias y desviaciones estándar encontradas en la actitud hacia el acoso sexual, de acuerdo a las características de la muestra.

| VARIABLES DE INCLUSIÓN | ACTITUDES | |
|------------------------|-----------|-------|
| | Media | D. E. |
| Sexo: | | |
| Hombres | 18.41 | 6.93 |
| Mujeres | 15.03 | 7.20 |
| Estado Civil: | | |
| Solteros | 16.70 | 7.45 |
| Casados | 15.44 | 6.91 |
| Escolaridad: | | |
| Básica | 20.25 | 7.66 |
| Media | 16.43 | 7.09 |
| Superior | 16.03 | 7.32 |
| Edad: | | |
| 14 a 20 | 17.07 | 6.77 |
| 21 a 30 | 16.15 | 7.56 |
| 31 a 40 | 15.89 | 7.47 |
| 41 a 50 | 15.97 | 7.01 |
| 51 ó más | 16.63 | 7.28 |

b) Estadísticas descriptivas generales y por sexo para la escala de actitud.

En las figuras 12 y 13 aparecen las distribuciones de frecuencias de la muestra total y una comparación por sexo. La primera gráfica, presenta un sesgo muy marcado, pues la mayor parte de las personas se concentran en el lado izquierdo de la distribución, en las calificaciones bajas. Esto es, existe un gran desacuerdo en relación con los mitos que en torno al acoso sexual y las mujeres se han creado. En la comparación por sexo, que aparece en la figura 13, se observa esta misma tendencia, aunque más acentuada en las mujeres, dado que las medidas de tendencia central y la curva misma se encuentran en calificaciones más bajas. Esto denota que en los varones,

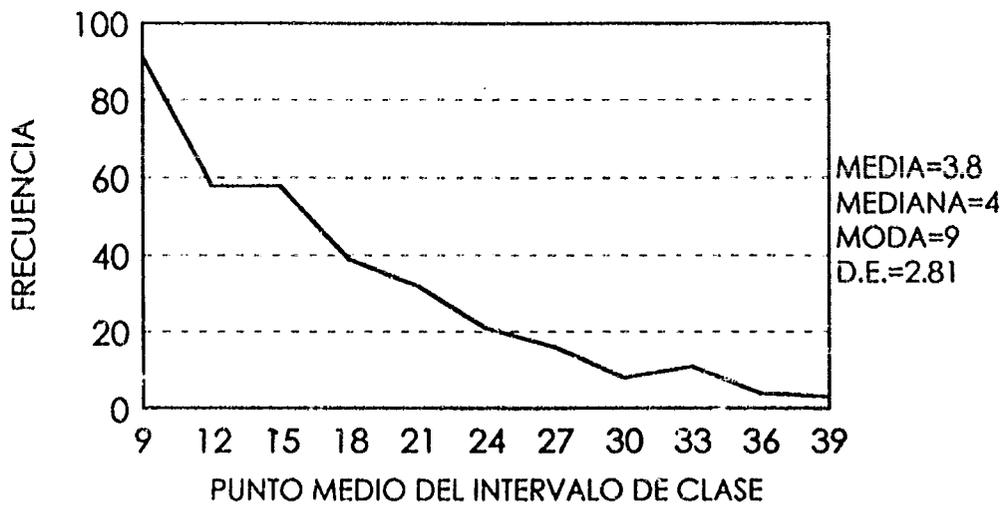


Figura No. 12. Distribución de calificaciones de actitud hacia el acoso en la muestra total.

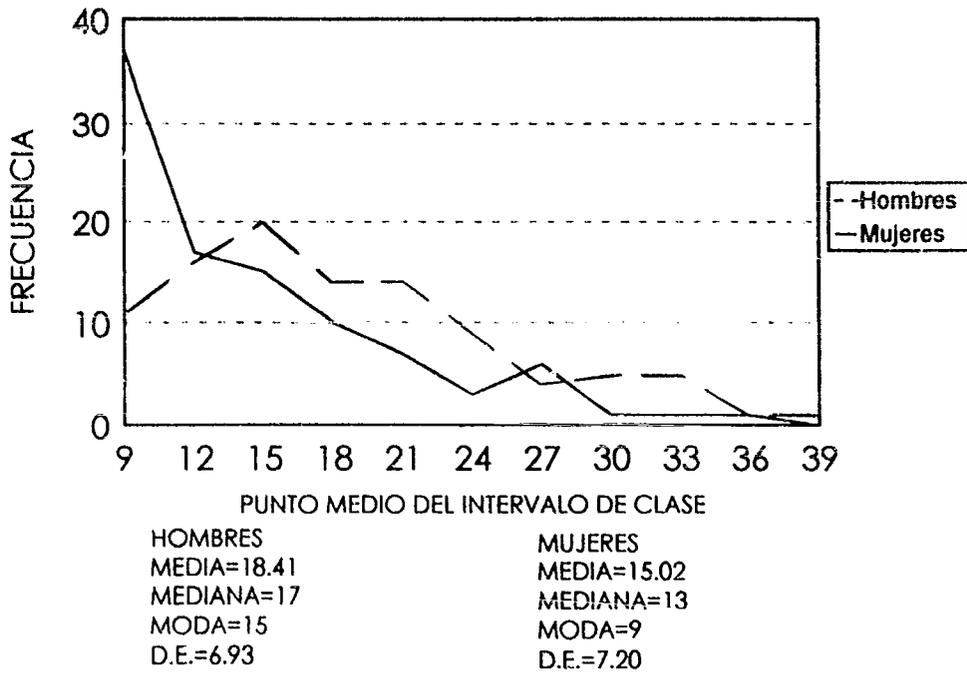


Figura No. 13. Distribución de las actitudes hacia el acoso sexual entre hombres y mujeres

existe una cierta inclinación a creer en los mitos relacionados con el acoso sexual.

De hecho la única diferencia significativa que se encuentra en relación a la actitud hacia el acoso, está dada por la comparación por sexo ($U=8992$ con $P=.000$), ninguna de las demás variables produjeron efectos significativos. La tabla 12 concentra las medias y desviaciones estandard de acuerdo a cada una de las variables de inclusión que se utilizaron.

V. RELACIÓN ENTRE LA DEFINICIÓN, GRAVEDAD Y ACTITUD DEL ACOSO SEXUAL.

El primer aspecto a resaltar en este apartado es la relación entre el grado de gravedad asociado a los factores y cuanto consideraban los sujetos que las conductas definían el acoso sexual. La tabla 13 muestra claramente que entre más gravedad era atribuida a las conductas contenidas en cada factor, los sujetos percibían con más fuerza su relación con el concepto de acoso sexual. Lo mismo puede decirse con respecto a la actitud, ya que entre más severidad percibida esta es más desfavorable.

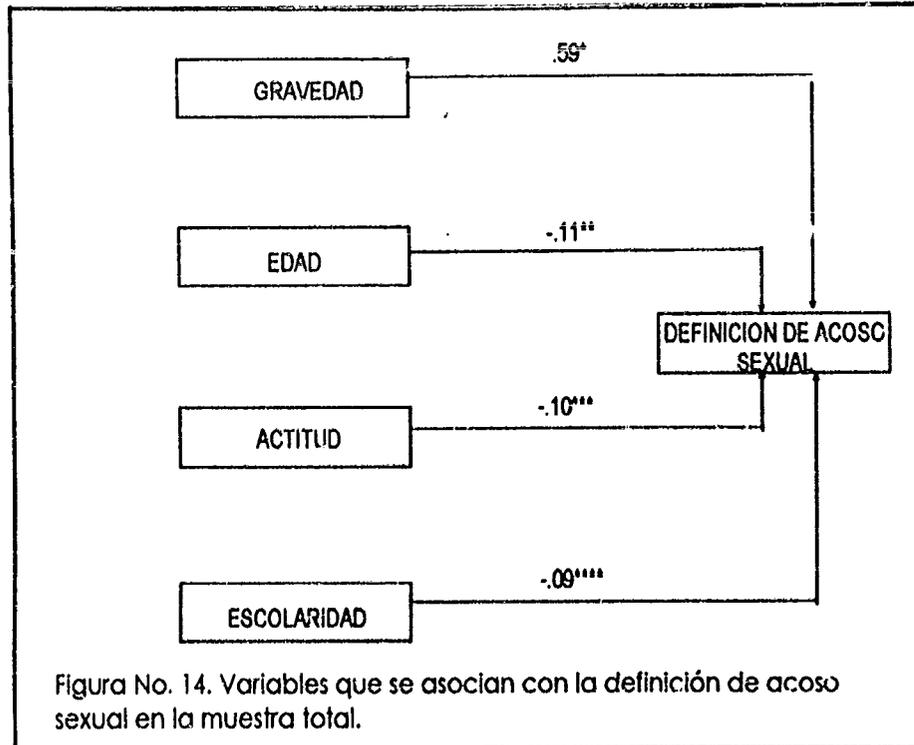
Tabla No. 13. Medias de definición, actitud e incidencia del acoso sexual, de acuerdo a la gravedad percibida.

| VARIABLE | GRAVEDAD | | | | | |
|------------|----------|---------|----------|---------|---------|---------|
| | BAJA | | MODERADA | | ALTA | |
| | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| Definición | 53.45 | 56.40 | 74.47 | 72.94 | 92.30 | 97.62 |
| Actitud | 17.30 | 18.60 | 19.11 | 15.39 | 17.86 | 14.79 |
| Frecuencia | 10.60 | 12.20 | 12.43 | 12.34 | 11.56 | 14.74 |

Sin embargo, no parece haber relación entre la frecuencia con que se experimentan incidentes de acoso sexual y la gravedad atribuida a estos. Únicamente las mujeres que lo han experimentado con más frecuencia presentan una media mayor en gravedad alta, y los hombres presentan la media más pequeña de frecuencia en el nivel de gravedad más bajo.

a) Regresión múltiple tomando el concepto global de acoso sexual.

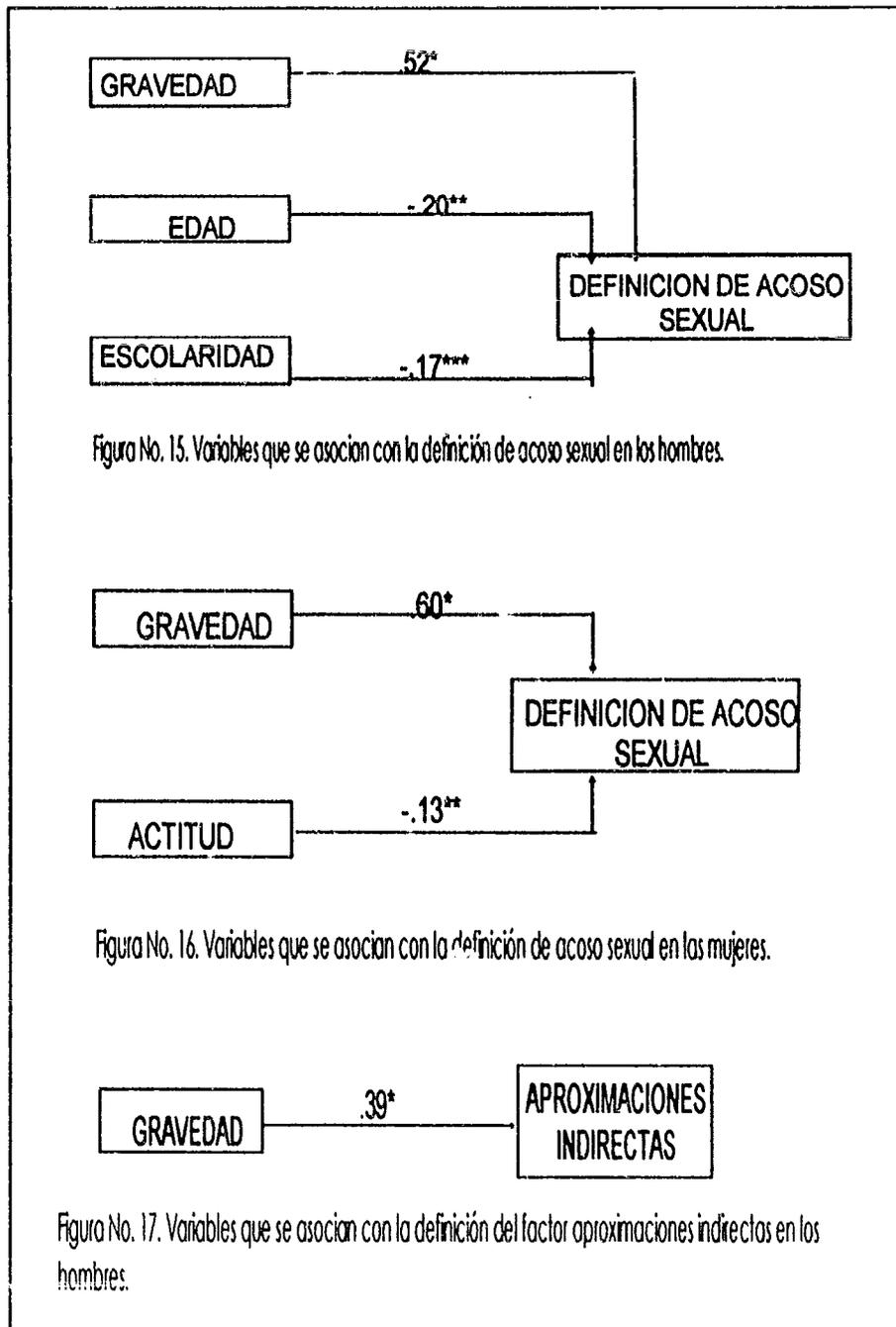
Por otro lado, dado que el aspecto central de este trabajo era encontrar los aspectos que se relacionaban con la definición del acoso



- *Significancia de .000
- **Significancia de .005
- ***Significancia de .01
- ****Significancia de .02

sexual, se consideró interesante aplicar una regresión múltiple con inclusión jerárquica (stepwise), para observar el peso que cada variable tendría sobre la definición que los sujetos tenían del acoso sexual. De esta forma se encontró lo siguiente.

Primero, la regresión múltiple se aplicó a toda la muestra. La figura 14 contiene las variables que fueron incluidas en la ecuación de regresión basados en los valores Beta asociados a cada variable (para este análisis se obtuvo una R múltiple de .64 y $R^2 = .41$, $F = 59.45$ con $gl = 4, 329$ y $p = .000$). La gravedad percibida en los actos de acoso sexual fue la variable más importante para definirlo, como ya se desprende de la tabla 13. La edad, la actitud y la escolaridad, en este orden, también determinan en algún grado la caracterización que dan los sujetos al acoso. El estado civil, el sexo y la frecuencia no entraron en la ecuación.



*Significancia de .000

**Significancia de .001

***Significancia de .02

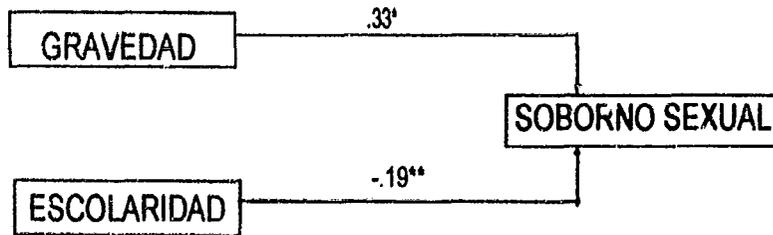


Figura No. 18. Variables que se asocian con la definición del factor soborno sexual en los hombres.

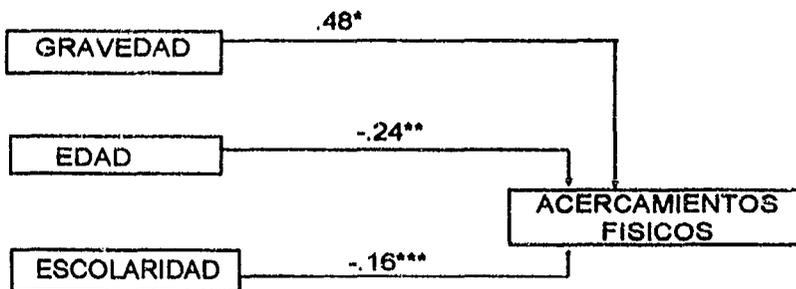


Figura No. 19. Variables que se asocian con la definición del factor acercamientos físicos en los hombres.

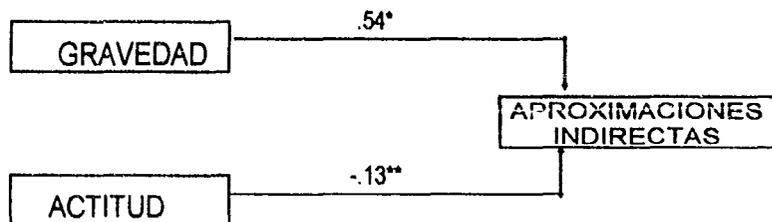


Figura No. 20. Variables que se asocian con la definición del factor aproximaciones sexuales en las mujeres.

*Significancia de .000
 **Significancia de .001
 ***Significancia de .03

Como el sexo en todos los análisis anteriores produjo una diferencia significativa, el segundo paso fue obtener un análisis de regresión múltiple en cada sexo por separado.

Entre los hombres, las variables asociadas con la definición fueron la gravedad, la edad y la escolaridad, lo que puede ser observado en la figura 15 (R múltiple de .63 y $R^2 = .40$, $F=26.39$ con $gl = 3, 118$ y $p = .000$). En las mujeres, la ecuación presenta sólo dos variables significativas la gravedad y la actitud (R múltiple de .63 y $R^2 = .40$, $F=71.84$ con $gl = 2, 211$ y $p = .000$), lo cual se aprecia en la figura 16.

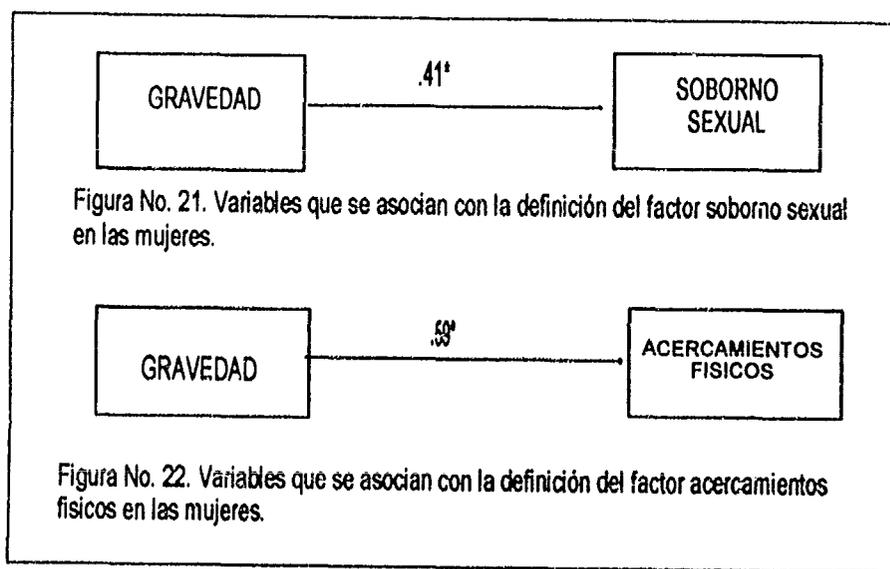
De nueva cuenta en este análisis se destaca la importancia de la gravedad de la conducta de acoso como un aspecto que determina el concepto que tienen los integrantes de la muestra, puesto que para ambos sexos resultó tener un peso considerable sobre todo en las mujeres.

La diferencia encontrada en este análisis por separado, tuvo que ver con la inclusión de la variable actitud en la ecuación de regresión. Es decir, la valoración de si un acercamiento es acoso sexual o no, estará mediada por el grado de severidad y la actitud que ella muestre ante este problema. En cambio, en el caso de los hombres, además de la gravedad del acto, son la edad y la escolaridad, las variables que pueden determinar el concepto de acoso que puedan tener.

b) Regresión múltiple tomando los cuatro factores que se obtuvieron en la definición del acoso sexual.

Una última inquietud en relación a los datos obtenidos, fue la de averiguar si las variables que fueron estudiadas en este trabajo tenían un efecto diferencial sobre cada uno de los factores obtenidos en la definición del acoso sexual. Con este fin se aplicó un análisis de regresión múltiple stepwise, encontrándose lo siguiente.

- Muestra total. Primeramente, este análisis se aplicó a la muestra en su conjunto y como se observa en las figuras 17, 18, 19 y 20, las variables se organizan de distinta forma para cada factor. En la dimensión **aproximaciones indirectas**, las variables que se asociaron fuertemente con la definición de este aspecto fueron el *grado de severidad y la actitud* (R múltiple de .56 y R^2 ajustada=.32, $F=79.84$ con $gl = 2, 333$ y $p = .000$). Es decir, dependiendo de la percepción que se tenga sobre tanto de su gravedad como el grado de aceptación o rechazo de los sujetos,



*Significancia de .000

estas acciones podrán considerarse como definidoras del acoso o no. El factor de **soborno sexual**, estuvo relacionado con el nivel de gravedad y la escolaridad (R múltiple de .40 y R^2 ajustada =.16, $F=66.99$ con $gl = 2, 329$ y $p = .000$). Asimismo en el factor III de **acercamientos físicos**, fueron 4 variables las que determinaron la percepción de los sujetos como definidoras de este aspecto (R múltiple de .62 y R^2 ajustada =.39., $F=53.74$ con $gl = 4,330$ y $p = .000$), a saber: *la gravedad, la edad, la frecuencia y la actitud*. Finalmente, en el factor de **observaciones sexuales**, las variables que aparecieron en la ecuación fueron *la gravedad, la edad y la actitud* (R múltiple de .62 y R^2 ajustada =.38, $F= 69.80$ con $gl = 3,332$ y $p = .000$). La conclusión a la que puede llegarse es que son la actitud y la gravedad del acoso las variables que más influyen para considerar a una conducta como parte del acoso.

- Contraste por sexo. En el análisis de regresión que se aplicó a cada sexo, se encontraron algunas diferencias que son muy interesantes, las cuales aparecen en las figuras de la 22 a la 29. En el factor de **aproximaciones indirectas**, en los *hombres* queda asociado con el nivel de gravedad de la conducta (R múltiple de .39 y R^2 ajustada =.15., $F=21.31$ con $gl =1,119$ y

$p = .000$), en cambio en las *mujeres* además de esta variable, la actitud juega un papel importante (R múltiple de .57 y R^2 ajustada =.33., $F=52.60$ con $gl = 2,212$ y $p = .000$). El **soborno sexual**, en los *varones* quedó asociado a la gravedad y la escolaridad (R múltiple de .43 y R^2 ajustada =.18, $F=13.46$ con $gl = 2,117$ y $p = .000$); en cambio en las *mujeres* la única variable importante fue la gravedad (R múltiple de .41 y R^2 ajustada =.17, $F= 44.15$ con $gl = 1,213$ y $p = .000$). La dimensión de **acercamientos físicos**, fue muy diferente en ambos sexos: para las *mujeres* (R múltiple de .59 y R^2 ajustada =.35, $F= 119.05$ con $gl = 1,212$ y $p = .000$) la única variable importante fue la gravedad, en cambio en los *hombres*, además aparecieron la edad y la escolaridad (R múltiple de .61 y R^2 ajustada =.37, $F= 23.20$ con $gl= 3,117$ y $p = .000$). Finalmente, las **observaciones sexuales** quedaron relacionadas con la gravedad y la edad entre los *hombres* (R múltiple de .60 y R^2 ajustada =.36, $F=33.91$ con $gl = 2,118$ y $p = .000$), y con la gravedad, la actitud y la frecuencia en las *mujeres* (R múltiple de .60 y R^2 ajustada =.36, $F = 33.91$ con $gl = 3,211$ y $p = .000$).

A TODA VELOCIDAD



CAPITULO VI

DISCUSIÓN

Si sientes la necesidad de contárselo a tu madre, si te parece que necesitas encararte con tu agresor, hazlo. Porque ante la noticia de su muerte pasarás el resto de tu vida lamentando no haberlo hecho. Son esos gritos reprimidos los que nos acosan para siempre.

Tomado del libro de Bass y Davies, 1995

Esta investigación tenía como propósito central buscar la definición de acoso sexual y sus posibles dimensiones. En este sentido, es una secuela de los trabajos de García (1993) y Bedolla y García (1988). Además se pretendía corroborar la existencia de un continuo de severidad o gravedad de este abuso, así como la frecuencia con la que se recibe y las actitudes hacia el mismo. Estos aspectos largamente estudiados en los Estados Unidos, han sido poco explorados en nuestro país, como se demuestra en los primeros capítulos de este trabajo. Esta investigación es un esfuerzo por conocer las características de este problema universal, pero dentro de nuestro contexto cultural.

Se ha subrayado la carencia de una definición clara y precisa del acoso sexual, lo cual ha traído diversas implicaciones. Lengnick-Hall (1995) señala que existe una gran confusión sobre este concepto, pues mientras que existen los casos *quid pro quo*, claramente identificados como instancias del acoso sexual, también se presentan otros acercamientos generadores de un ambiente hostil, que no son percibidos por todas las personas como agresivos o fuera de lugar. Este mismo autor, afirma que las definiciones que proveen límites claros, no consideran este problema, volviéndose deficientes pues no incluyen la gran variedad de otros comportamientos que en algunos casos se tornan ambiguos.

Analicemos ahora las conclusiones derivadas de este estudio y sus posibles implicaciones. En lo que sigue se discutirán los resultados obtenidos de acuerdo a las hipótesis planteadas, para posteriormente hacer una integración de ellas, así como un análisis de los modelos más recientes sobre este problema y se presentará un modelo de intervención social, que aunque data de 1988, se considera que sigue siendo vigente en muchos sentidos, como se podrá observar más adelante.

⇒ Hipótesis 1. Las dimensiones que constituyen la definición del acoso sexual son: peticiones, propuestas o insinuaciones verbales, comentarios u observaciones sexuales y acercamientos físicos.

Originalmente se propusieron tres dimensiones a medir: a) peticiones, propuestas o insinuaciones verbales, b) expresiones u observaciones sexuales, y c) acercamientos físicos. Con base en los resultados obtenidos se puede decir que las dos últimas dimensiones fueron confirmadas tal y como se propusieron. Sin embargo, la dimensión de peticiones propuestas o insinuaciones verbales, se dividió en dos áreas: Aproximaciones indirectas y soborno. De esta forma, se obtuvieron cuatro dimensiones que los integrantes de la muestra consideraron como parte del acoso sexual, los cuales se caracterizaron como sigue.

- Aproximaciones indirectas. Aquellas conductas verbales que se refieren a solicitudes o peticiones que buscan intimidad sexual, o exploran la posibilidad de establecer un contacto sexual. En el trabajo de Gruber (1992) estos comportamientos quedan incluidos en su categoría de peticiones verbales. Asimismo si tomamos el trabajo de Fitzgerald y Ormerod (1991) las conductas que se incluyeron en este factor están contenidas en lo que ellas llaman conducta seductora. Como vemos los resultados obtenidos refuerzan algunas de las investigaciones realizadas. En este factor quedaron incluidas conductas como preguntar sobre la disposición sexual de la persona, presiones para acudir a citas no deseadas en las que se perciben intenciones sexuales, presiones sutiles que buscan actividad sexual y no son recíprocas.

Otro aspecto a considerar, es que este factor fue el primero en aparecer en el análisis factorial, lo que habla de su relevancia como factor definidor del acoso sexual, pues es el que explica el mayor porcentaje de varianza. Como se describió en el capítulo V, la distribución de calificaciones en este factor se concentró en las calificaciones altas, es decir, los integrantes de la muestra consideran que

este aspecto define en grado importante el fenómeno que nos ocupa. Este efecto es muy claro para las mujeres (figura 5 del capítulo V).

- Soborno sexual. Este factor incluye conductas verbales que demandan favores sexuales a cambio de evitar algún daño u obtener algún beneficio que de otra forma no se obtendría. Este factor fue identificado como parte del acoso entre los integrantes de la muestra, en forma muy clara, como se observa en la figura 6 del capítulo V, pocos son los sujetos que no lo percibieron así. Lo mismo se ha encontrado en la literatura (Conway y Ccnway, 1993; Fraizer et al., 1995; Gruber, 1992; Gutek, 1986). Tanto hombres como mujeres en este estudio, acuerdan, sin lugar a dudas, que este es un aspecto definidor del acoso. Aunque Gruber (1992) ubicó esta dimensión dentro de peticiones verbales, en este trabajo surge como una dimensión propia, diferente de las otras tres.

Finalmente, encontramos que estos datos refuerzan las investigaciones que hablan de las conductas *quid pro quo* (Gutek, 1986; Lengnick-Hall, 1995), lo que queda bien ilustrado con este factor. Fraizer et al. (1995) afirman que este tipo de conductas son reconocidas como instancias de acoso en casi todas las investigaciones.

Los reactivos que conformaron esta categoría fueron aquellos relacionados con la exigencia de favores sexuales a cambio de ventajas o evitación de daños, los intentos de violación y el tener que aceptar una relación sexual forzada. El alto acuerdo entre los integrantes de la muestra, al considerar estas conductas como acoso, muy probablemente se deba a que en este tipo de acercamientos queda muy clara la relación asimétrica que se establece, basada en el poder de dañar o recompensar, sin que medie el acuerdo mutuo. En estas situaciones quedan claras las intenciones de forzar u obligar a alguien a proporcionar favores sexuales. Esta es la razón, por la que en la mayoría de las investigaciones se encuentra esta dimensión en las definiciones del acoso. Además es justamente este aspecto el que está tipificado en el Código Penal de nuestro país como hostigamiento sexual, pues es la menos difícil de probar.

- Acercamientos físicos. Este factor es considerado por los integrantes de la muestra como un componente del acoso sexual. Para Gruber (1992) estas conductas forman parte de la dimensión despliegues no verbales. Para autoras como Fitzgerald (1990) estas conductas caen en su definición de

imposición sexual. De cualquier forma, con estos resultados reforzamos los hallazgos de estos investigadores, pues aunque sus denominaciones son distintas, los aspectos involucradas son semejantes. Con este punto, surge un problema más en la definición de este hecho. Es decir, se emplean diferentes nombres para denominar al mismo grupo de conductas. Esto conduce a la conveniencia de buscar un lenguaje común para las dimensiones que incluye este problema. Cabe señalar que las conductas incluidas en este factor corresponden a los actos que se presentan con mayor frecuencia que las anteriores, como se discutirá en la hipótesis 4.

Algunas de las conductas involucradas en este factor son los chillidos, ruidos o señas, contactos físicos, miradas de deseo, rozones aparentemente accidentales, abrazos o palmadas. Llama la atención que los reactivos "chistes o historias sexuales" y "trato a base de palabras cariñosas", hayan formado parte de este factor. Si tomamos el trabajo de Fitzgerald antes citado, quizás esto tenga sentido, pues estos reactivos hacen alusión a aspectos que se parecen a lo que ella llama una imposición sexual, dado que la receptora no los provocó, ni el contexto daba pie para ellos. Por otro lado, en el capítulo II, se presentaron definiciones donde se incluyen estas mismas conductas.

Podemos decir entonces, que este factor quedó definido a través de esos actos que involucran el contacto físico o los intentos de acercamientos físicos y que son vistos como imposiciones, y no como algo deseable. Quizás esto último, también explique porque aparecen los chistes sexuales y las palabras cariñosas.

- Observaciones sexuales. En el análisis factorial de componentes principales esta dimensión fue significativa. Incluye todos los casos que son ambiguos y nebulosos, a los que las mujeres marcan como otro tipo de acoso sexual y en el cual los hombres se muestran dudosos, como se observa en la figura 8 del capítulo anterior. Es interesante resaltar el hecho de que este factor haya aparecido en el último lugar, lo que era de esperarse, ya que justamente resulta ambiguo bajo determinadas situaciones. Aunque este tipo de conductas aparecen con cierta frecuencia, como lo demuestra la literatura revisada para este trabajo, así como los resultados obtenidos en este trabajo (véase tabla 8 del capítulo anterior).

Gruber (1992) llama a estas conductas comentarios u observaciones sexuales; Fitzgerald et al. (1995) lo ubican como parte del hostigamiento

de género y de la conducta seductora. Así, este factor quedaría definido como todas aquellas actos ofensivos que crean un ambiente de hostilidad y contienen mensajes degradantes. en la figura 5 del capítulo anterior, se observa muy claramente como las mujeres no dudan en considerar este factor como parte del acoso. Mientras que los hombres muestran gran ambigüedad, pues la curva presenta varios picos.

Las conductas involucradas en este factor, fueron los comentarios sexuales ofensivos, los comentarios sexuales sobre el cuerpo, la apariencia o forma de vestir, así como las preguntas ofensivas y bochornosas, y los que podríamos llamar rumores sexuales (pregunta 19).

En muchos casos, estas conductas son las que se consideran bromas o piropos, de ahí su ambigüedad. Vale la pena resaltar que también este factor, se presenta con cierta frecuencia (Gruber, 1992. En los datos de este trabajo, esto se corrobora en la tabla 8 del capítulo anterior, donde los comentarios ofensivos, los relacionados con la forma de vestir, y los comentarios sexuales sobre el cuerpo o la apariencia, son de las conductas más frecuentes y los que arrojan diferencias significativas entre los sexos.

Thacker y Golman (1996), indican que este tipo de conductas producen un ambiente hostil y agresivo, por eso forman parte del acoso, aunque las personas no lo tomen así. Muy probablemente, esta ambigüedad originó que en la prueba psicométrica de esta escala, este factor no tuviera un valor eigen arriba de "1".

Los criterios que se toman para considerar que ciertas conductas crean un ambiente intimidante, son: a) no deben ser bienvenidas por el receptor; b) deben estar basadas en las condiciones de género; c) deben ser lo suficientemente severas o extendidas para crear un ambiente abusivo; d) deben afectar algún privilegio o derecho de alguien (Lengnick-Hall, 1995).

Se puede decir que las conductas propuestas como parte del acoso sexual, fueron apoyadas por los sujetos que integraron la muestra. Las conductas de acoso se organizaron dentro de cuatro categorías: aproximaciones indirectas, soborno sexual, acercamientos físicos y observaciones sexuales. No obstante, es necesario extender este trabajo a otras poblaciones y cerciorarse que las categorías obtenidas se sostienen. Los hallazgos aquí obtenidos, a riesgo de una equivocación, son un primer esfuerzo en este país, por tener una escala que mida con cierta validez y

confiabilidad este problema, con la intención de que pueda ser aplicable a diversas poblaciones.

Por otro lado, tendemos a pensar que la cultura es una variable que matiza los resultados, y que dependiendo del país o grupo social analizado, los resultados obtenidos serán diferentes. Desde luego esto es cierto para muchos fenómenos psicosociales, de hecho, la respuesta obtenida en la sección de actitudes hacia el acoso, los resultados muestran la influencia cultural de nuestro país, como veremos más adelante. Sin embargo, en cuanto a las conductas que componen el acoso sexual, se encuentran muchas similitudes con los estudios norteamericanos. Podemos atrevernos a decir, que estamos hablando de los mismos acercamientos abusivos.

Al inicio de este capítulo, se mencionaba el problema que existe entre las definiciones objetivas como las legales, y las definiciones subjetivas. Las primeras tienen límites claros que permiten delimitar al acoso de otros acercamientos; como es el caso de los sobornos sexuales, que en esta investigación es reconocida tanto por los hombres como por las mujeres. Quedarse con una definición tan estrecha como esta, hace que otros muchos acercamientos de esta naturaleza, no sean considerados. Lengnick-Hall (1995) menciona que el constructo de acoso sexual, también está basado en la experiencia subjetiva. Dos personas ante el mismo hecho, pueden llegar a distintas conclusiones en relación a si el hostigamiento existió o no. De acuerdo con este autor, una definición subjetiva del acoso, puede tener una mayor validez predictiva para explicar respuestas individuales al acoso, de esta forma este fenómeno es definido por la víctima y puede variar entre las personas. Este tipo de definiciones son más comprensivas, pero los límites se vuelven difusos y su generabilidad es limitada.

Este trabajo no resuelve este problema. Sin embargo, sí aporta un buen fundamento para pensar que las conductas presentadas forman parte de los actos de acoso a los que se ven expuestas principalmente las mujeres, pues los resultados apuntan en este sentido, no obstante es importante señalar que en esta investigación también los hombres reportaron ser acosados. Las conductas incluidas en el instrumento corresponden a las encontradas en los trabajos de Bedolla y García (1988a y b) y García (1993), al igual que en los de Valle (1984) y Yarto (1987), en estudios dentro de nuestro país. También los resultados obtenidos dan soporte empírico a las investigaciones de Brooks y Perot (1991), Fitzgerald (1991), Gruber (1992), Gutek, (1985). Podemos concluir que en cierta medida se alcanzó el primer objetivo de este trabajo. Es decir, se

encontraron datos que apoyan la existencia del fenómeno del acoso sexual y algunas de las conductas que lo caracterizan.

Uno de los problemas que ha llevado a la falta de validez de construcción del concepto de acoso sexual, es que la mayoría de los estudios, incluyendo el presente, hacen énfasis en una serie de comportamientos y no en el contexto bajo el cual se presentan. Quizás una forma de resolver los problemas de definición, sería justamente haciendo un análisis cuidadoso de lo que en el capítulo III se denominó **episodio de acoso sexual**. Esto es, además de los acercamientos, es importante considerar las intenciones del acosador, los factores contextuales como el poder y las formas de coerción, la existencia de una relación asimétrica, el impacto sobre la víctima y las reacciones de esta ante el acoso recibido. Definitivamente, un evento de esta naturaleza, a pesar de la trivialización que normalmente se hace de él, es un problema sumamente complejo y con muchas vertientes. En la figura 1, se reproduce el episodio de acoso sexual mostrado en el capítulo III, para compararlo con el esquema propuesto por Lengnick-Hall (1995), el cual es aplicable a los ambientes laborales.

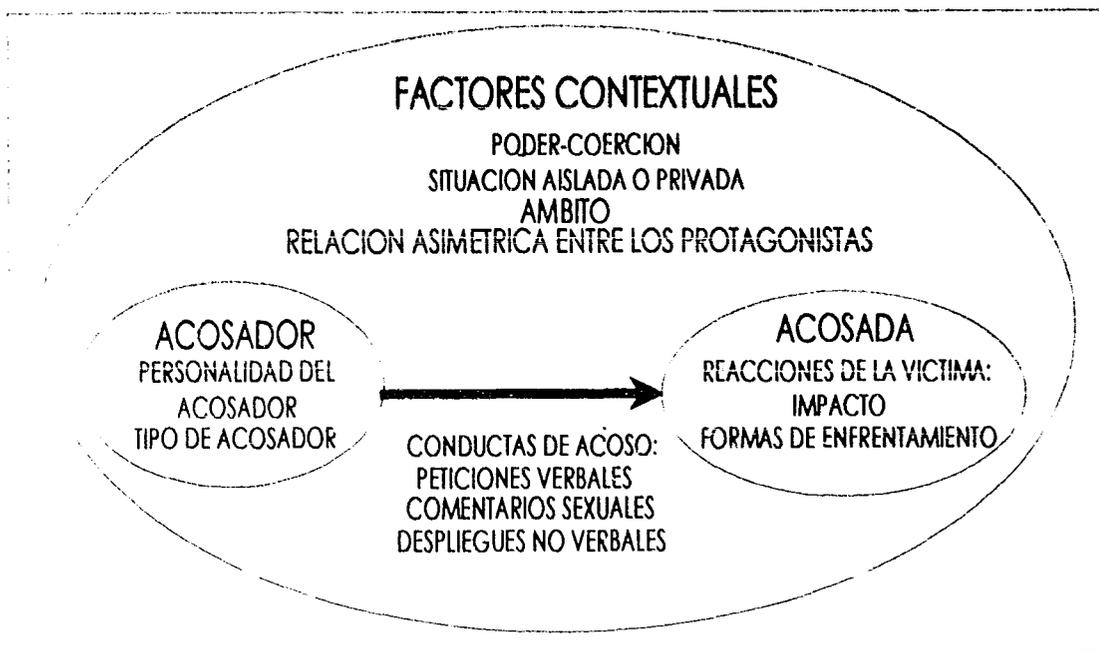


FIGURA 1. EPISODIO DE ACOSO SEXUAL

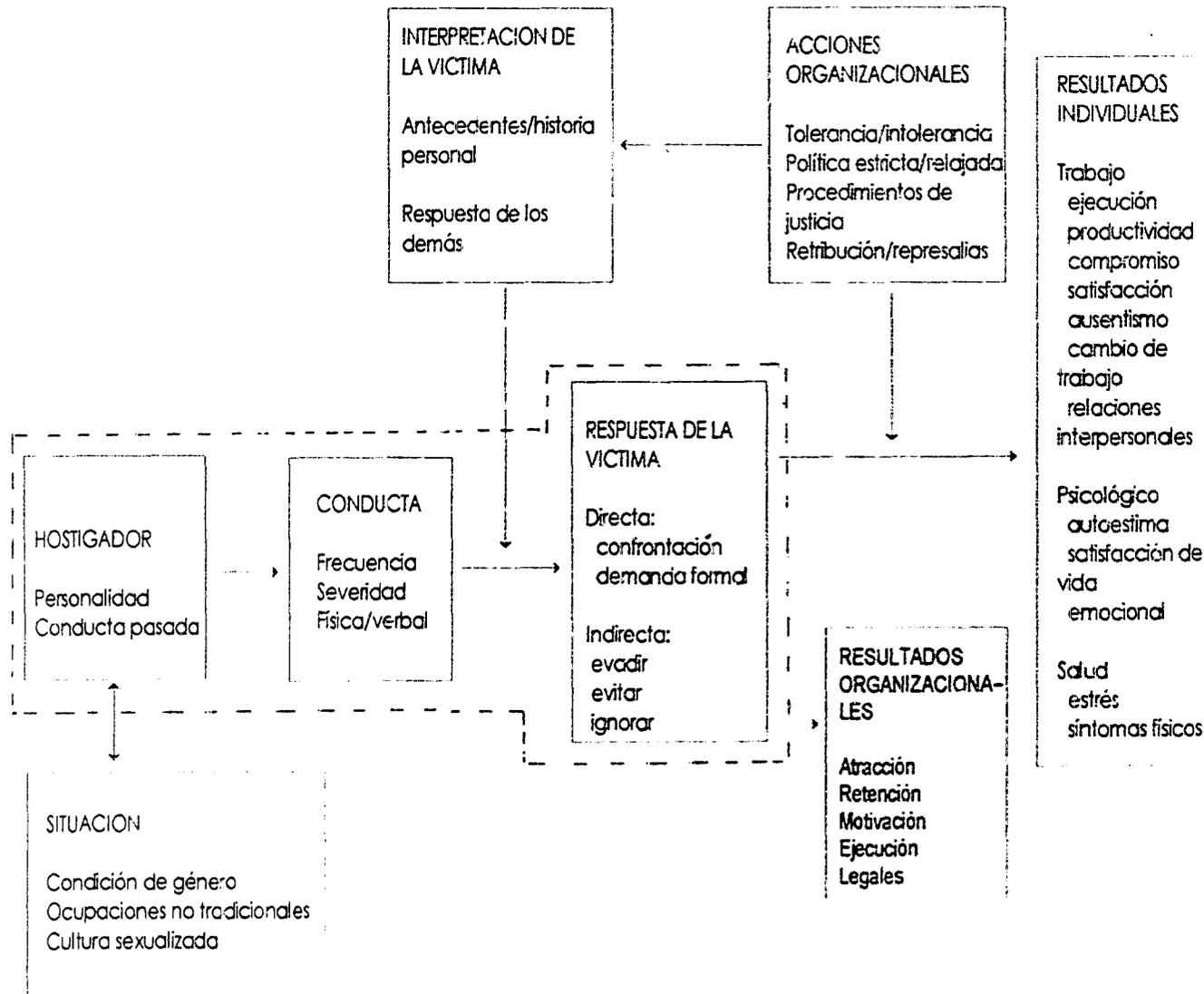


FIGURA 2. ESQUEMA PARA DESARROLLAR LA TEORIA QUE EXPLIQUE EL ACOSO SEXUAL, SEGUN LENGNICK-HALL (1995)

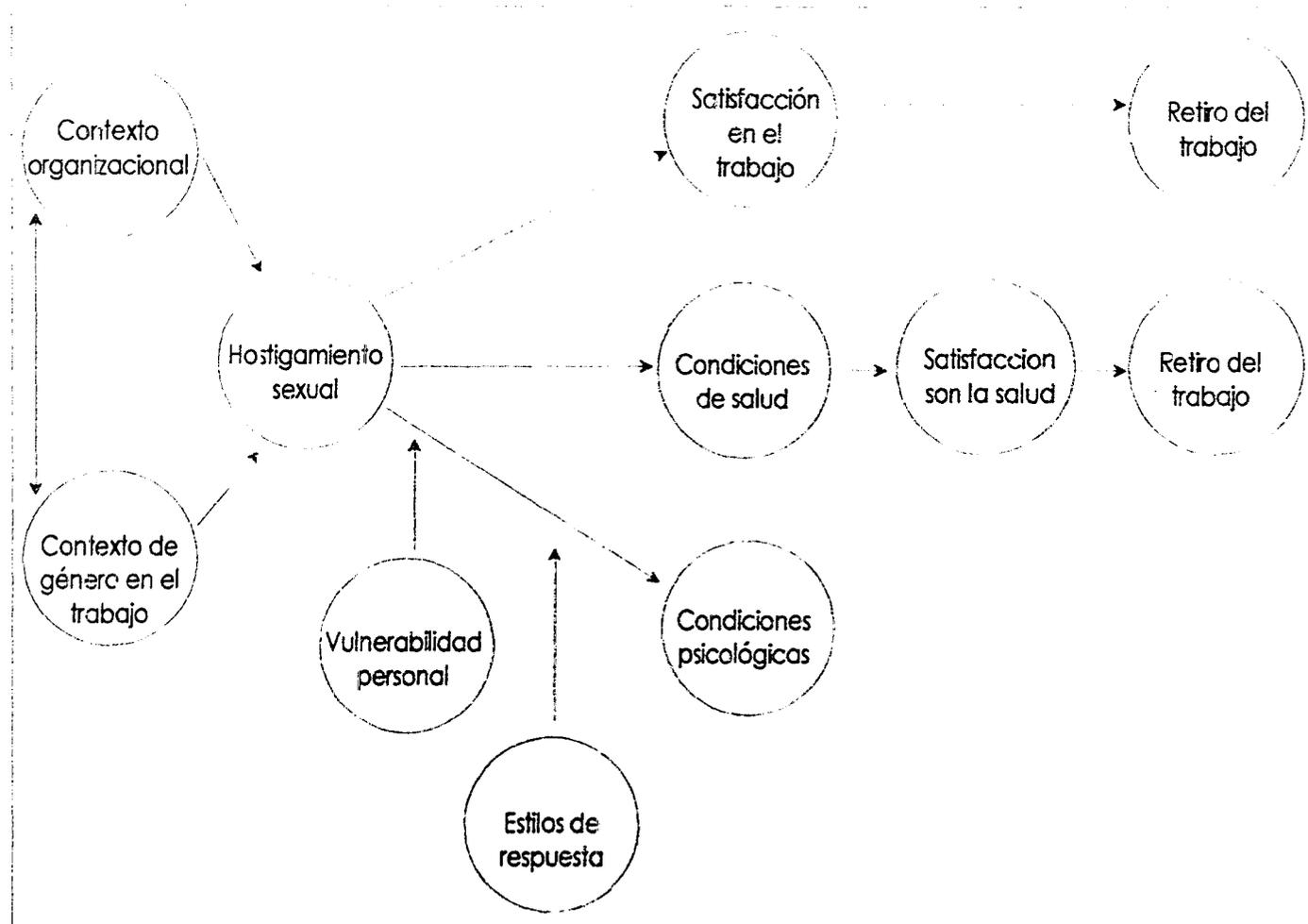


FIGURA 3. MODELO INTEGRADO DE ANTECEDENTES Y CONSECUENCIAS DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, DE ACUERDO CON FITZGERALD (1997).

Este esquema se reproduce en la figura 2 y como puede observarse los cuatro elementos encerrados dentro de las líneas punteadas, son muy semejantes a los propuestos en la figura 1.

Vale la pena resaltar dos aspectos que aporta esta propuesta y que complementan muy bien el episodio de acoso de la figura 1. Estos son la interpretación de la víctima y las acciones organizacionales, aspectos que pueden generalizarse a situaciones distintas al trabajo.

Más recientemente, Fitzgerald et al. (1997) y Schneider et al. (1997), tratando de construir un modelo teórico que explicara los antecedentes y consecuencias del acoso sexual en el trabajo, proponen el modelo que aparece en la figura 3. Este aporta dos elementos más, la vulnerabilidad personal y los estilos de respuesta como variables mediadoras para las condiciones psicológicas de las víctimas. Fitzgerald et al. (1997) conducen un estudio empírico que da sustento a dicho modelo. Si uniéramos estos tres esquemas o modelos, podríamos tener que el episodio de acoso sexual quedaría caracterizado como se muestra en la figura 4. Donde además se incluye, el posible efecto que las reacciones o formas de enfrentamiento usadas por las víctimas pueden tener sobre el acosador.

Es sólo desarrollando estudios que contemplen estos aspectos en su conjunto los que nos conducirán a una concepción certera del acoso sexual.

⇒ Hipótesis 2. Las mujeres percibirán más conductas de acoso sexual que los hombres.

Esta hipótesis tuvo un apoyo importante en los datos que se recopilaron para esta investigación. En los tres factores significativos del análisis psicométrico, las mujeres consideraron una mayor relación de las conductas presentadas con el acoso sexual, en comparación con los hombres. La prueba U de Mann-Whitney, arrojó datos significativos a este respecto. Estos datos son consistentes con los descritos en los capítulos II y III de este trabajo.

Los resultados de la investigación indican que las medias en las categorías de aproximaciones indirectas y de acercamientos físicos, muestran una diferencia de 4 puntos, siendo más grandes en las mujeres. En el soborno sexual, aunque la diferencia es menor, sigue siendo significativa.

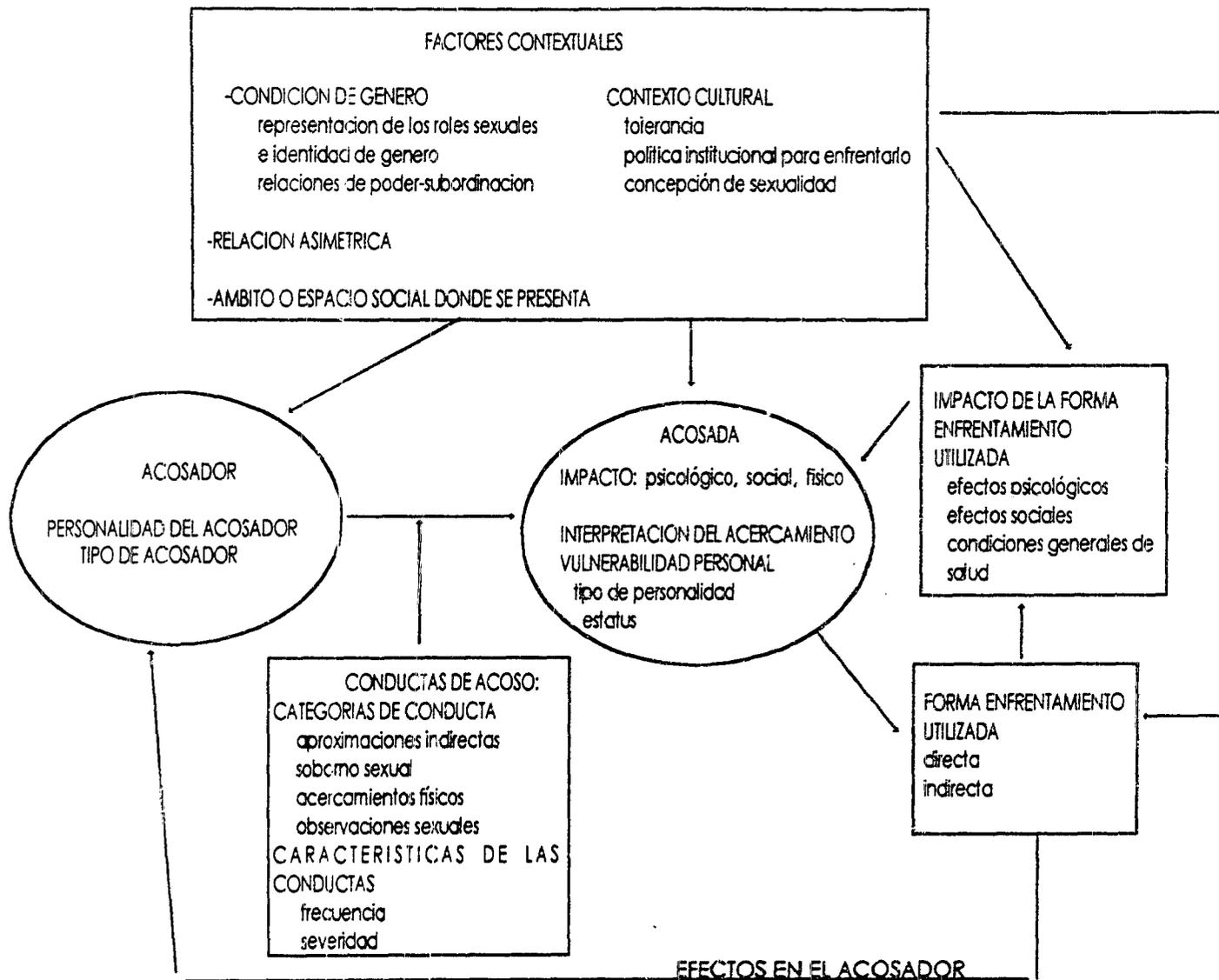


FIGURA 4. PROPUESTA HIPOTETICA DE UN EPISODIO DE ACOSO SEXUAL

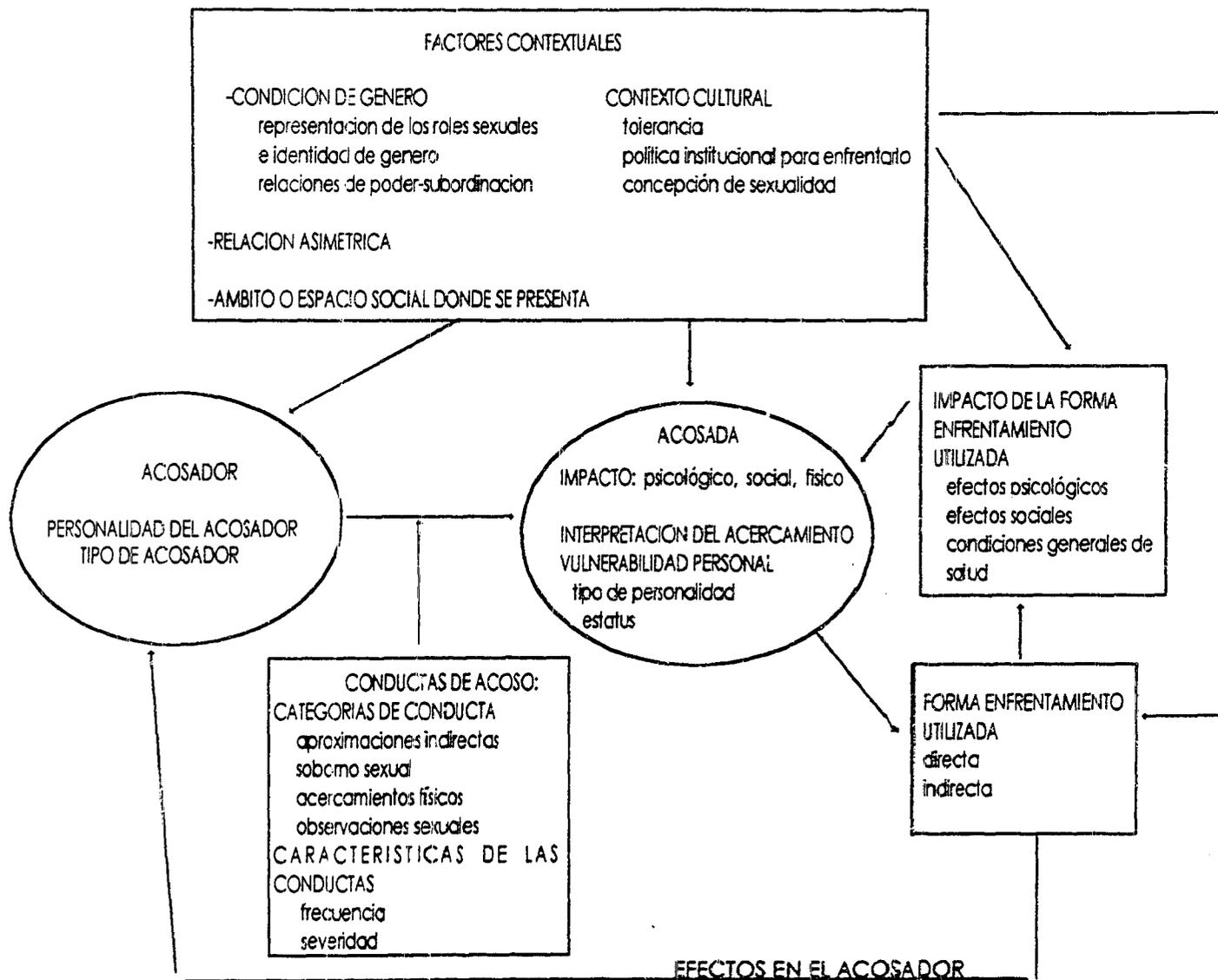


FIGURA 4. PROPUESTA HIPOTETICA DE UN EPISODIO DE ACOSO SEXUAL

En la revisión de la literatura realizada por Frazier et al. (1995) encuentran en diversas investigaciones estos mismos resultados. De 12 estudios revisados, 7 muestran este hecho. Las diferencias se acentúan sobre todo cuando la comparación se basa en conductas de acoso que pueden resultar ambiguas, o bien menos severas que otras. Los datos de esta investigación ilustran esta tendencia, pues en el factor II de soborno sexual las distribuciones de calificaciones entre hombres y mujeres son muy similares, no obstante que la media de estas últimas es más alta. En cambio, en los demás factores y sobre todo el de observaciones sexuales, las mujeres muestran una tendencia más acentuada en la percepción de estos hechos como parte del acoso.

Gruber y O'Connor (1995) indican que el género es un importante predictor en las estimaciones de lo que debe ser considerado como hostigamiento, aunque también encontraron algunos artículos donde no existían diferencias entre los sexos. De la misma forma que en otras investigaciones, las autoras encuentran que si las conductas son menos intrusivas o severas, se observarán más diferencias. Sin embargo, ellas incluyen otras características que también producen diferencias tales como el sexo del acosador, el poder relativo percibido en el agresor, o la edad de la receptora. Katz et al. (1996) obtienen resultados que refuerzan estos datos. Fitzgerald et al. (1995) observan que las mujeres tienden a percibir más conductas de acoso, pues son ellas las que lo reciben con más frecuencia.

Esta percepción diferencial entre los sexos, tiene consecuencias sobre el acuerdo general al que puede llegarse para interpretar un acto como parte del hostigamiento. En gran medida, estas diferencias conllevan a que muchas conductas sean consideradas como triviales, cuando son los hombres quienes las juzgan. Y si recordamos lo expuesto en el primer capítulo de este trabajo, son precisamente los varones los que determinan lo que es valorado en nuestra sociedad.

La claridad en los componentes del acoso sexual tienen otra implicación. Si no existe un acuerdo de las conductas que lo definen, las acciones legales y sociales no cuentan con un punto de vista claro y generalizable, que ayude a resolver este problema. De hecho, nuestro Código Penal como algunas leyes de los Estados Unidos, sólo incluye como parte de este problema, al soborno sexual.

En los últimos tiempos se ha venido desarrollando una discusión sobre lo que se ha denominado el *estándar de la mujer razonable*, basada en la

tendencia de las mujeres a incluir dentro del concepto de hostigamiento más conductas que los hombres. Woody et al. (1996) argumenta que puede ser cuestionable la equiparación mujer-razonable vs persona-razonable. Meads (1993) se opone a esta equiparación comentando que este estandard es ambiguo y vago, puesto que propicia un trato especial para las mujeres. Woody et al. comentan que los estudios proveen de bases estadísticas que pueden fundamentar que realmente esos dos estándares se sostienen como equivalentes.

Por su parte, Gutek y O'Connor, (1995) mencionan que las diferencias se acentúan cuando el acoso sexual no es severo y cuando existe ambigüedad en el comportamiento en cuestión. Cuando esto no sucede, la brecha se diluye y los patrones de respuesta son similares. De alguna forma, los datos de esta investigación, apoyan las conclusiones de estos autores. Como vimos en las medias de cada factor, existe más desacuerdo en las aproximaciones indirectas y los acercamientos físicos, que en el soborno sexual. Sin embargo, de acuerdo con las autoras, creemos que el desarrollar un consenso sobre lo que es el acoso sexual, no resuelve el problema de lo razonable. Ellas concluyen que sería de mayor utilidad conocer las razones por las que los hombres y las mujeres son diferentes, más que encontrar estándares de razonabilidad, porque estos cambian cuando se adquiere nueva información.

⇒ Hipótesis 3. Las mujeres atribuirán un mayor grado de severidad a las conductas de acoso que los hombres.

Los resultados de esta investigación dan sustento a esta hipótesis. A excepción del soborno sexual, donde ambos sexos acuerdan en que es un ejemplo claro del acoso, en los demás factores las mujeres presentaron las medias más altas y las diferencias son significativas. El soborno sexual presenta características que lo hacen aparecer como un acto abusivo muy claro, a todas las personas. Baker et al. (1990) apoyan esta afirmación y comentan que también son las conductas a las que se les atribuye más severidad.

En los capítulos teóricos de este trabajo, se delinearon las bases para considerar que el acoso sexual puede ser visto dentro de un continuo de severidad o gravedad. Se puede estar de acuerdo o no con esta idea, porque no hay un criterio claro para indicar por qué el soborno puede ser visto como un acto más grave que una propuesta sexual fuera de lugar o un tocamiento. La gravedad atribuida dependerá de muchos aspectos, y lo que para alguien es sumamente agresivo, para otros no tiene importancia.

Sin embargo, es necesario buscar cuáles serían los parámetros que pudiéramos utilizar para juzgar la gravedad de uno de estos actos en contraste con los demás. Se enfatiza esto, porque no es lo mismo un "mamacita qué buena estás" en la calle, a un intento de violación por un compañero de trabajo. Indudablemente, la gravedad atribuida a cada conducta dependerá de la percepción subjetiva de los sujetos.

Fitzgerald et al. (1995) critican el esquema de la gravedad o severidad del acoso, arguyendo que este aspecto tiene que ver con la experiencia. Afirman que la literatura es muy consistente en la idea de severidad, pero esta no actúa por sí misma, más bien se encuentra asociada con variables como la frecuencia con que se presentan las conductas, la duración, la ofensividad percibida, etc.

Esta idea aunque parcialmente cierta, no resuelve la pregunta de si existen ciertas experiencias más estresantes que otras. Los resultados de esta investigación apuntan en este sentido. Los integrantes de la muestra señalaron, que el soborno sexual es el factor que reviste una mayor gravedad, lo siguen los acercamientos físicos y finalmente las aproximaciones indirectas. En todos los casos, las mujeres atribuyeron más severidad que los hombres. En apoyo a estos datos, Jones y Remland (1992) encontraron tres niveles de severidad: alto, medio y moderado. En esta investigación se intentó hacer una clasificación similar utilizando niveles bajo, medio y alto. En esta clasificación que aparece en la tabla 13 del capítulo anterior, es muy claro observar la relación entre el nivel de gravedad y la definición del acoso, puesto que las medias aumentan hasta en 40 puntos al pasar de gravedad baja a alta. Los datos de esta investigación apoyan la idea de un continuo de severidad.

Finalmente, es importante seguir explorando este aspecto, pues tienen que ver tanto con un componente definidor del acoso, como con las formas en que las víctimas lo enfrentan (Baker et al., 1990). Esto es, en la medida que el acercamiento es más severo, el impacto sobre la víctima y sus formas de responder cambian.

⇒ Hipótesis 4. Las mujeres recibirán con más frecuencia las conductas de acoso sexual que los hombres.

Pocas son las investigaciones que hacen comparaciones entre los sexos, en relación a este fenómeno. Tiende a verse como un asunto

femenino. En este estudio se hizo una comparación entre hombres y mujeres para tratar de detectar la existencia de una incidencia diferencial.

Los hallazgos son dignos de llamar la atención. Al analizar la frecuencia en cada una de las conductas que fueron presentadas a los sujetos, se encontró que hubo diferencias significativas en los reactivos que en la tabla 1. Las demás conductas aunque presentan frecuencias ligeramente mayores en las mujeres, no arrojaron diferencias significativas. Este mismo resultado aparece al comparar los tres factores. Tanto en las aproximaciones indirectas como en los acercamientos sexuales, las mujeres mostraron una mayor frecuencia que los hombres. Estos datos son consistentes con lo descrito en el marco teórico de este trabajo, donde se señala que son las mujeres las principales receptoras de estos actos.

Tabla no. 1. Conductas de acoso que presentaron una diferencia significativa entre hombres y mujeres, en cuanto a su incidencia.

| |
|---|
| 15. Recibir comentarios sexuales ofensivos. |
| 16. Recibir comentarios sexuales relacionados con la forma de vestir que no se desean. |
| 17. Recibir comentarios sexuales sobre el cuerpo o apariencia que no se desean. |
| 21. Recibir tocamientos en diversas partes del cuerpo (en lugares como los transportes, la calle, el trabajo y otros lugares públicos). |
| 22. Recibir nalgadas o pellizcos (en lugares como los transportes, la calle, el trabajo y otros lugares públicos). |
| 23. Miradas lascivas o sugestivas. |
| 24. Recibir chillidos, ruidos, señas con un interés sexual. |
| 25. Acercamientos con la intención de abrazar o besar que no son deseados. |
| 26. Besos o abrazos no bienvenidos. |
| 29. Miradas de deseo o lujuria |
| 30. Abrazos o palmadas fuera de lugar en una plática. |
| 33. Miradas fijas en distintas partes del cuerpo. |
| 34. Rozones aparentemente accidentales. |
| 35. Trato a base de palabras cariñosas o apodos (p. e. muñequita, mi reina, etc.) en situaciones que no lo amerita. |

Por otro lado, ninguna de las conductas exploradas presenta una frecuencia de "0", por lo menos el 10% de los sujetos las han experimentado sin importar su sexo. La tabla 10 del capítulo anterior muestra el número de sujetos **que nunca** han experimentado acoso sexual, y como puede

observarse los porcentajes son muy bajos. En el factor I de aproximaciones indirectas, las mujeres las reciben en un 88%, y los hombres en un 82%. En el caso de los varones, la interpretación de estos datos, puede tener dos vertientes: a) o bien los hombres reciben más acoso sexual de lo que los distintos estudios plantean; o b) la interpretación que los varones hacen de estos comportamientos tienen que ver con el flirteo o cortejo entre los sexos

En el factor , las mujeres han experimentado con mayor frecuencia estas conductas (58% de los casos contra el 45% de hombres). Para ambos grupos, puede decirse que la frecuencia con que enfrentan a estos actos es realmente alta.

Los acercamientos físicos se presentaron un 89% en las mujeres y un 69% en los hombres.

Los actos de acoso más recibidos son los menos severos como generalmente se reporta en la mayoría de las investigaciones, sobre todo para el caso de las mujeres, pero son contradictorios con los reportados para los hombres. Existe una tendencia a afirmar que este es un problema que enfrentan básicamente las mujeres. Una buena cantidad de trabajos apuntan en este sentido y se encuentran resumidos en este trabajo. Aunque los resultados encontrados son semejantes a los de Gutek (1985), donde las experiencias recibidas por ambos sexos presentan porcentajes muy similares. La autora sorprendida por estos datos, mencionan que en el caso de los hombres, pueden explicarse en función de su inclinación a interpretar, percibir y etiquetar cualquier interacción como una conducta sexual normal y no como un acto de hostigamiento. Popovich et al. (1986) encontraron algo semejante en conductas como las miradas fijas, las proposiciones sexuales y tocamientos en diversas partes del cuerpo.

El "U. S. Merit Systems Protection Board", en su ya clásica investigación de 1981, encontró que al menos en los 2 años anteriores al estudio, los sujetos de su muestra recibieron incidentes de hostigamiento muy semejantes entre los sexos.

En una revisión realizada por Berdahl et al. (1996), sobre el hostigamiento hacia los hombres, se encontró que las medidas para detectar la incidencia de este problema son las mismas para las mujeres. Sin embargo, los antecedentes, los significados subjetivos y las consecuencias personales, son diferentes para los hombres. Las conductas que pueden ser consideradas como dañinas por las mujeres, los hombres las perciben poco

amenazantes. Así también, las consecuencias de estos actos, pueden tener un impacto psicológico y social diferente.

En el estudio realizado por dichas autoras, se llegó a la conclusión de que los hombres se sienten menos amenazados por los actos de acoso sexual que tradicionalmente han sido medidos en las mujeres. De hecho, ellos no consideran a este constructo como una agresión o acto negativo. Además, reportaron que a ellos les divertía ser hostigados y que tenían un buen control sobre el manejo de la situación. Sólo un porcentaje muy bajo de varones, informó haber tenido experiencias de acoso, y estas provenían más de otros hombres que de mujeres.

Estos hallazgos refuerzan la conclusión sobre el significado atribuido a las conductas que fueron presentadas en esta investigación. Pues como no se exploró este aspecto, poco podemos decir, sobre si realmente los integrantes de la muestra interpretaron las conductas recibidas como un abuso o dañinas en algún sentido. Además vale la pena resaltar que los hombres de esta investigación fueron los que por alguna razón, accedieron a contestar el cuestionario, muchos se negaron a participar, arguyendo que este era un asunto de mujeres. Quedan muchas dudas acerca del significado que las conductas tuvieron para los integrantes de la muestra de hombres.

Un estudio que contradice estos resultados es el de Malovich y Stake (1990), donde las mujeres evidentemente reciben más acercamientos sexuales que los hombres. Los porcentajes de ocurrencia encontrados fueron: bromas inapropiadas u observaciones sexuales 32.7% contra 7.2%; contacto físico inapropiado 23.9 contra 7.2%, amenazas de daño o promesas basadas en intercambio sexual 5.3% contra 0.9%.

Como vemos es conveniente realizar más investigaciones que lleven a la confirmación de estos resultados. Puede llegarse a la conclusión de que quizás también los varones, estén expuestos al acoso sexual en la misma proporción que las mujeres. El no haberlo detectado antes, con todo y que existen estudios donde esta idea parece sostenerse, probablemente se deba al sesgo en la suposición de que este es un problema fundamentalmente femenino. Es importante resaltar este punto pues así como han existido errores de interpretación en las conductas femeninas, por el androcentrismo del pensamiento contemporáneo, en la misma forma pueden crearse concepciones erróneas para la interpretación del comportamiento masculino.

⇒ **Hipótesis 5 y 6. Las mujeres presentarán una actitud más desfavorable al acoso sexual que los hombres. Cuánto más desfavorable sea la actitud hacia el acoso sexual, los sujetos percibirán más conductas como acoso sexual y con mayor grado de severidad.**

Como se recordará, el instrumento para evaluar este aspecto, estuvo basado en el empleado por Mazer y Percival (1989) y por algunos reactivos que fueron construidos para esta investigación. Los resultados encontrados deben ser tomados con cuidado, pues como se señaló en el capítulo anterior sólo ocho de los reactivos resultaron de utilidad, en las pruebas de validez y confiabilidad. No obstante, el contenido de las preguntas que resultaron ser buenos reactivos, se consideró un aspecto importante, pues justamente en este factor quedaron incluidas las creencias o mitos que tradicionalmente ha tenido la gente acerca de las agresiones sexuales que reciben las mujeres y su participación en estos actos. Asimismo, quedaron incluidos reactivos que tienen que ver con la tolerancia y demeritación de este problema.

De los ocho reactivos que quedaron, cuatro corresponden a los mitos y las creencias en relación a este problema y forman parte de las preguntas creadas para la investigación (28. Como todo es acoso sexual, es imposible acercarse a las mujeres; 37. Las mujeres se pintan y se arreglan porque quieren recibir toda clase de "piropos"; 30. Las mujeres provocan el acoso sexual; 35. A las mujeres les gusta recibir conductas de acoso sexual). Muy probablemente porque las afirmaciones presentadas en ellas corresponden a representaciones del acoso sexual, más apegadas a la realidad de nuestro país. Se puede afirmar sin embargo, que el contenido de esas preguntas apuntan hacia la tolerancia y justificación de este problema, además de mantenerse la idea tradicional de que son las mujeres las únicas responsables de su aparición. Estos actos no son vistos como un delito, ni como abusos.

Las cuatro preguntas restantes, fueron propuestas en el trabajo de Mazer y Percival. Tres estaban incluidas en la categoría de tolerancia (39. Tratar de entender que es el acoso sexual es una pérdida de tiempo; 24. Las acusaciones de acoso sexual sólo se hacen para meter al acusado en problemas; 20. El problema del acoso sexual ha sido exagerado) y una en la de definición (21. Lo que mucha gente llama acoso sexual son conductas que realmente tienen la finalidad de agradar a quien las recibe). Es posible que la mayoría de los reactivos de estas dimensiones que fueron descartados, no tengan un significado claro para los integrantes de la muestra, puesto que en nuestro país aún es necesario que las personas

empiecen a crearse un concepto sobre este problema, para entonces construir una actitud ya sea positiva o negativa.

Por otra parte, al analizar las medias obtenidas, los resultados muestran una clara desfavorabilidad hacia estos mitos que tienen que ver con la supuesta provocación femenina. Este rechazo se acentúa entre las mujeres. También es interesante observar que entre más grave se considera una conducta de acoso, la actitud es más desfavorable, especialmente en el caso de las mujeres. Datos similares se encuentran en el trabajo de Saperstein et al. (1995). Asimismo en este trabajo se obtuvieron resultados semejantes a los de Mazer y Percival (1989), quienes no encontraron relación entre la ocurrencia del hostigamiento y la actitud de rechazo.

Llama la atención que los aspectos de tolerancia y el concepto de acoso como un acto discriminatorio y un delito fincado en el poder, no fueron factores significativos para los integrantes de la muestra. Esto puede tener diversas explicaciones. Entre ellas podemos mencionar que en nuestro país, no se ha creado un contexto en el cual las personas puedan encuadrar este problema; una gran cantidad de personas no saben a ciencia cierta qué es el acoso sexual. Aún ahora, con todo y los escándalos norteamericanos (el caso de Hill-Thompson y el del presidente Clinton, por ejemplo), no existe una conciencia sobre las implicaciones, causas e impacto de este problema.

Mencionar aquí estos escándalos, resulta de interés porque, al menos en ese país, han llamado la atención de la opinión pública, creando un contexto para el conocimiento y formación de actitudes, además de la toma de conciencia que puede alcanzarse. En 1995, Jaschik-Herman y Fiske haciendo una réplica de un estudio de 1989, compararon los datos de ese entonces con los obtenidos por ellas en 1992, un año después del problema Hill'Thomas. Los resultados sugirieron que aunque las diferencias entre las muestras del 89 y 92, no son muy agudas, las últimas etiquetaron más conductas como hostigamiento. De igual forma, encontraron una mayor sensibilidad hacia este problema y un cambio en las formas de percibirlo.

En nuestro país, hasta hace algunos años, difícilmente los llamados delitos sexuales, eran manejados públicamente. Más bien, eran secretos y se les veían como casos aislados. Esta forma de tratar los problemas, hace que se mantengan en la sombra, y no permite a la sociedad en su conjunto, valorar su significado y gravedad. Sólo en los últimos años, ha empezado a discutirse la incidencia y efectos de estos abusos, en los medios masivos de

comunicación, y en toda clase de foros. Pero como todos los procesos sociales, el impacto es lento y su alcance crece poco a poco.

Probablemente sea por esto también, que las dimensiones de tolerancia y definición del acoso, basadas en la idea de abuso y poder, no hayan sido significativas para la muestra de este estudio.

Quizás, y a riesgo de resultar reiterativo, esto explique parcialmente los resultados obtenidos por los varones, en relación a la incidencia. Las frecuencias de ocurrencia tan altas en ellos, puede deberse a que los varones no están interpretando las conductas presentadas como formas de acoso. Puede ser también que, a pesar de considerarlos graves y como parte del hostigamiento, su concepto no esté anclado en la idea del poder, la discriminación y el delito, pues debe recordarse que por lo general, estos hechos son vistos como triviales y cotidianos.

⇒ Hipótesis 7. Existirán diferencias en cuanto a las conductas de acoso sexual percibidas, la gravedad y la actitud en función de la edad, escolaridad y el estado civil.

En este sentido, la única diferencia encontrada se relaciona con el estado civil, en el factor de aproximaciones sexuales, donde los sujetos solteros se ven más expuestos a este tipo de acercamientos. Esto puede deberse a que su condición de soltería los hace más vulnerables. Asimismo, las aproximaciones pueden ser interpretadas como conductas de cortejo. Gutek (1982), encontró datos parecidos. En los otros hallazgos, la escolaridad, el estado civil y la edad, no produjeron ningún efecto significativo entre los contrastes realizados con las variables definición del acoso, frecuencia y actitud.

Vale la pena resaltar aquí, que si bien la escolaridad no produjo diferencias significativas, las medias obtenidas para cada uno de los aspectos medidos aumentaban en la medida que el nivel de estudios era mayor en las variables definición, gravedad y frecuencia, disminuyendo en la actitud. Esto nos habla de la importancia de la educación y la información para tomar conciencia.

⇒ Hipótesis que surgieron después de analizarse los primeros datos.

Después de analizar si las suposiciones que guiaron este trabajo tenían fundamento, surgieron otras preguntas sobre las posibles relaciones entre las

variables incluidas. A continuación se presentan las conclusiones derivadas de dichos análisis.

a) Relación del grado de severidad con la definición, actitud y frecuencia del acoso.

Durante el desarrollo del análisis de datos, surgió la inquietud de relacionar el grado de gravedad con la definición, la actitud y la frecuencia del acoso sexual. Esta relación es muy clara en la definición, pues entre más alta es la gravedad atribuida, los sujetos percibían más estrechamente ligadas las conductas estudiadas al hostigamiento.

Este mismo efecto, aunque menos acentuado, se observó en relación a la actitud. Entre más alta es la gravedad, más negativa es la actitud, sobre todo en las mujeres.

En cuanto a la frecuencia, las diferencias no son muy claras, sólo cuando la severidad es muy alta, las mujeres presentan una media superior de los demás niveles de gravedad. Es decir, las mujeres tienden a considerar mayor severidad si lo reciben con más frecuencia.

b) Influencia de las variables estudiadas en el concepto de acoso sexual.

Un último análisis que se pensó interesante para este trabajo, fue el de analizar los posibles efectos que las variables sexo, edad, escolaridad, estado civil, nivel de gravedad y actitud, pudieran tener sobre la definición de acoso.

El primer análisis de regresión, se aplicó a la muestra total y al concepto global de acoso, el cual se obtuvo sumando las tres dimensiones obtenidas en el análisis psicométrico. Se encontró que la gravedad, la edad, la actitud y la escolaridad son las variables que pueden influir en la definición de este problema. Como ya se señaló dentro de esta capítulo la gravedad o severidad atribuida a las conductas de acoso, es un componente esencial en la definición, como ejemplo tenemos los resultados en la dimensión de soborno sexual.

Un dato interesante fue que el sexo no apareció en la ecuación de regresión, lo que condujo a que se aplicara este análisis a hombres y mujeres por separado. En el caso de los hombres, la ecuación de regresión incluyó la gravedad, la edad y la escolaridad, como variables que afectan la forma en que los sujetos definirán el acoso. En las mujeres, la gravedad y

la actitud son los determinantes de su percepción, al igual que en el estudio de Mazer y Percival (1989).

Como puede observarse en los dos sexos, el nivel de gravedad o severidad resultó ser una variable predictora en la definición del acoso. Lo que es congruente con las investigaciones de Baker et al. (1990) y de Gruber (1992) entre otras. Así también los análisis de las hipótesis anteriores ya marcaban esta tendencia en los datos.

Sin embargo, en los varones la edad y la escolaridad produjeron patrones de respuesta interesantes. En un análisis posterior donde se observaron las medias en la definición de acuerdo con la edad de los varones se encontró que quienes tenían entre 31 y 40 años y los mayores de 51 asociaban con menos fuerza las conductas presentadas con el acoso sexual; en cambio, los de 14 a 20, 21 a 30 y 41 a 50 presentaban medias mayores; este es el efecto que nos marca el análisis de regresión¹. En lo que toca a la edad, se observó que entre mayor el nivel de educación en los hombres, estos identifican también más conductas de acoso².

En el caso de las mujeres, la actitud es fundamental para indicar si algo es un acoso sexual o no. Por el sentido negativo del valor de la regresión, podemos afirmar que entre menos favorable sea la actitud hacia el acoso, más se identificarán conductas relacionadas con este problema, sin importar, la edad, la escolaridad o el estado civil.

Una última inquietud, fue averiguar si la relación entre las variables antes descrita, se mantenía de la misma forma en cada una de las dimensiones de acoso sexual que fueron encontradas en esta investigación, de acuerdo a cada sexo. Se observó que las variables se organizaban de manera diferente de acuerdo a cada dimensión.

En los varones, los resultados fueron los siguientes: para aproximaciones indirectas la gravedad fue la variable más importante; para el soborno sexual fueron la gravedad y la escolaridad; y para los acercamientos físicos, la gravedad, la edad y la escolaridad determinan lo que es percibido.

En cambio en las mujeres, la gravedad es determinante para el soborno sexual y los acercamientos físicos, mientras que para las

¹ Las medias para cada rango de edad fueron las siguientes.: 14 a 20 media igual a 86; 21 a 30 media igual a 88; 31 a 40 media igual 83; 41 a 50 media igual a 86; 51 o más media igual 75.

² Las medias para los tres niveles de educación en los varones fueron: básico 70, medio 82, superior 87.

aproximaciones indirectas además de esta variable interviene la actitud. Es posible que en las dos primeras dimensiones, dado que las mujeres las reciben más frecuentemente y son comportamientos claramente asociados al acoso, la única variable importante sea la gravedad, pues así es como consideran estos acercamientos. Sin embargo, en las aproximaciones indirectas, como puede haber cierta ambigüedad en los acercamientos, la actitud se vuelve un factor importante, ya que este determinará la interpretación del acercamiento.

En lo que sigue serán resumidas las conclusiones de este estudio, lo que constituye también las aportaciones que pueden derivarse de sus hallazgos, pues son escasas las investigaciones en el país que den luz sobre los aspectos incluidos en este trabajo.

- Con base en las conductas que fueron presentadas a los sujetos, puede decirse que para una muestra con las características de esta investigación, el acoso sexual queda definido por las dimensiones aproximaciones indirectas, soborno sexual, acercamientos físicos y tomándolo con reserva las observaciones sexuales. Estos hallazgos, parecen no ser diferentes al contrastarlos con las investigaciones de otros países, esencialmente la de los Estados Unidos. Esto de alguna manera demuestra que existen elementos para poder generalizar los comportamientos de acoso entre culturas. Además permite identificar algunas de las conductas que caracterizan a este problema y lo deslindan de otro tipo de acercamientos. Se confirma la hipótesis 1. Es importante señalar la necesidad de seguir afinando una tipología de las conductas incluidas en el acoso sexual. De hecho, se propone incluir en los factores encontrados, la tipología que Fitzgerald et al. (1991) propusieron, la cual puede completar muy bien el instrumento utilizado.
- Para entender con mayor claridad y en forma más comprensiva el problema del acoso sexual, es importante concebirlo como un episodio que involucra distintas variables que lo matizan. Quizás una de las aportaciones más importantes de este trabajo, fue la de poder completar el episodio de acoso sexual mostrado en el capítulo iii, quedando como aparece en la figura 4 de este capítulo. Es importante realizar investigaciones que permitan encontrar fundamento a las relaciones que aparecen en dicha figura y los pesos relativos de cada una de ellas. Este trabajo, proporcionó elementos empíricos, únicamente para la identificación de las características de las conductas de acoso sexual.

- Los resultados de este trabajo, van de acuerdo a la mayor parte de la investigación producida sobre las diferencias entre hombres y mujeres, en la identificación de los comportamientos de acoso. Esto es, las mujeres tienden a señalar más comportamientos sexuales como parte del constructo de acoso que los hombres. Quizás porque son ellas quienes más se exponen a esta agresión, y quizás una experiencia negativa como esta, puede influir en su actitud hacia los acercamientos sexuales que reciben. De nueva cuenta, las diferencias culturales se diluyen, y puede pensarse en la generalidad de estos datos. Estos datos sustentan la hipótesis 2.
- En el mismo sentido que en el punto anterior, se encontró que las mujeres atribuyen mayor grado de severidad al acoso sexual que los hombres. Esto es cierto, independientemente del tipo de conducta involucrada. Por tanto la hipótesis 3 encuentra apoyo en los datos de esta investigación.
- Un resultado interesante, que además también apoya los hallazgos en la literatura sobre este tema, es que entre más claridad existe en las conductas de acoso, mayor seguridad existe en señalarlas dentro del constructo. Este es el caso del soborno sexual, donde es fácilmente detectada la imposición y coerción para forzar un acercamiento de este tipo.
- Podemos decir que fueron el sexo, y la gravedad de la conducta, las dos variables que en este estudio parecen tener un mayor impacto sobre la definición de acoso sexual que los sujetos puedan formularse. Aunque en las mujeres, la actitud también tiene que ver con este problema.
- Asimismo, se comprueba la hipótesis 4, pues las mujeres en general, reciben con mayor frecuencia este tipo de acercamientos. Aunque llama mucho la atención que los hombres reportan una incidencia considerable, demostrando que también se ven expuestos a este tipo de comportamientos. Por otro lado, es hasta los últimos años que se está poniendo atención al acoso sexual hacia los hombres. Como pudo observarse a lo largo de este trabajo, la gran mayoría de las investigaciones se han realizado sólo con mujeres. Este trabajo es una aportación, dentro del contexto mexicano, donde se destaca el acoso hacia los varones. El hecho de haber encontrado una ocurrencia alta de los actos de hostigamiento tanto en hombres como en mujeres destaca la necesidad de un análisis más cuidadoso, considerando el sexo de los sujetos. Esto, con la finalidad de entender los datos encontrados buscando: a) un sesgo de interpretación en los resultados obtenidos en la

mayoría de las investigaciones, que hayan hecho perder de vista el impacto de este problema en los varones; o b) analizando la forma en que las conductas fueron evaluadas por los sujetos, puesto que siempre existe la posibilidad de que las interpretaron como conductas de cortejo.

- Los datos indican que este problema se presenta con una alta incidencia entre las mujeres, los porcentajes son diferentes dependiendo de la dimensión de que se trate. Así tenemos que más del 50% de las integrantes de la muestra se han visto expuestas a estos acercamientos. También los porcentajes de incidencia en los hombres son altos.
- En cuanto a la actitud, podemos decir que aún hace falta un buen instrumento que pueda detectarla de manera adecuada. Como se recordará, únicamente los reactivos que implican la responsabilidad de la mujer en estos acercamientos, son los que quedaron en el instrumento. A diferencia de los Estados Unidos, aún falta mucho para que en nuestro país, la gente tome conciencia de este problema y pueda tener una postura ante él. Hace falta aun una mayor exploración del tipo de actitud que las personas puedan tener hacia este fenómeno. Se propone un análisis sobre cuáles serían los elementos que conformarían la actitud hacia el acoso en el nuestro país, ya que quizás los aspectos que fueron incluidos en este trabajo, no son los rasgos definidores de la actitud en nuestro contexto, donde apenas empieza a ponerse atención en las diversas agresiones sexuales que viven tanto las mujeres como los niños.
- Se sustenta también la hipótesis 5, las mujeres presentan una actitud más desfavorable hacia este problema que los hombres. Lo que era de esperarse pues son las que enfrentan más frecuentemente este problema en su interacción cotidiana.
- La hipótesis 6 se comprueba parcialmente, pues si existe una tendencia a considerar más conductas de acoso sexual si la actitud es desfavorable, así como atribuirle una mayor severidad.
- La hipótesis 7, no recibió sustento en esta investigación, pues la edad, la escolaridad y el estado civil, no produjeron efectos significativos en ninguno de los aspectos del acoso sexual examinados. Aunque sí parece existir una interacción sexo-escolaridad en relación a los varones. Sin embargo, por el tamaño de la muestra y los sesgos en los datos, esto no pudo ser comprobado.

- Puede concluirse que es la gravedad percibida en los actos de acoso y el sexo, las variables que determinan el concepto que los sujetos tendrán del acoso sexual.
- Es necesario evaluar la forma en que la muestra pudo sesgar los resultados. En la misma forma que en la mayoría de las investigaciones realizadas sobre este tema (Fitzgerald et al. 1995; Lengnick-Hall, 1995), se trabajó con los sujetos que estuvieron disponibles, en un muestreo casual. Procurar muestras representativas, permitirá hacer generalizaciones y explorar como distintas variables demográficas pueden afectar la percepción del acoso sexual.
- Es conveniente explorar la reactividad que tienen investigaciones como esta, ya que pueden ser percibidas como intrusivas e intimidantes, lo que desde luego afecta la forma en que los sujetos contestan los instrumentos.
- Es necesario afinar los instrumentos de medición para medir tanto las conductas del acoso sexual como las actitudes hacia éste.
- Se pueden señalar muchas limitaciones en la presente investigación, sin embargo en lo que sigue se tratará de resumir en pocos puntos sus aportaciones:
 - a) Este trabajo incluye una revisión histórica de como se ha desarrollado tanto la teoría como las investigaciones empíricas del acoso sexual desde sus inicios hasta nuestros días. Esto es posible, porque han pasado exactamente 20 años, de esfuerzos para comprender este problema en los foros académicos.
 - b) Propone un modelo para entender la complejidad del acoso sexual que queda indicado en la figura 4 de este capítulo.
 - c) Proporciona soporte para diseñar una tipología de las conductas de acoso sexual, tanto para las investigaciones resumidas en este trabajo, como para la creación de una en nuestro país. Además de que incluye una serie de variables que matizan al acoso sexual y que han sido poco exploradas.
 - d) Demuestra la existencia de un fenómeno que parece ser un lugar común en las mujeres del mundo.

e) A riesgo de cometer una equivocación, ésta parece ser una de las pocas investigaciones de su tipo en el país, que incluye una comparación entre hombres y mujeres.

f) Sienta las bases para la construcción de un instrumento psicométrico probado, capaz de detectar las características del acoso y su incidencia.

g) Proporciona elementos empíricos para pensar en la existencia de un continuo de severidad o injuria de las conductas de acoso.

h) Muestra la carencia de una actitud pública hacia este problema, excepto por la idea de que es particularmente responsabilidad de las mujeres.

i) Sienta bases para la teoría, es decir, este trabajo compila una serie de factores y aspectos que pueden llevar a la construcción de una teoría que explique con bases empíricas este fenómeno.

j) Este trabajo, muestra también como el problema del acoso sexual u hostigamiento sexual, es más complejo de lo que normalmente se acepta. Se describen las implicaciones sociales, psicológicas y de salud. Además se demuestra como este es un problema social, no un hecho aislado y privado.

Como vemos, a diferencia de otros países, en México nos queda mucho por hacer, para que el acoso sexual sea reconocido como un problema social y la gente tome conciencia de sus implicaciones. La mayoría de las personas, si se percatan de su existencia, lo ven como algo trivial y personal, como un hecho que es normal y natural en la interacción entre los sexos. Es tan cotidiano y natural, que tiende a pensarse que no se puede cambiar. Es por esto, que quizás el primer paso que debiera darse para erradicar el acoso sexual, es hacer una campaña encaminada a transformar las actitudes de nuestra sociedad en general hacia las agresiones sexuales, y en particular hacia el acoso sexual, tarea difícil y complicada.

Una forma en que esto puede lograrse es establecida por Schuler en 1987, que a pesar de haber sido propuesta hace 10 años, desde nuestro punto de vista sigue vigente y representa un buen camino a seguir. Esta autora, propuso una estrategia para promover la igualdad de la mujer en la

sociedad a la que da el nombre de "Mujer, Derecho y Desarrollo", la cual define como:

"Una serie de acciones organizadas que desafían o utilizan el sistema legal para forjar el poder económico, político y social de la mujer" (p. 20).

La estrategia está basada en tres componentes principales el sustantivo, el estructural y el cultural, que bien pueden aplicarse al problema que nos ocupa.

El primer componente, *el sustantivo*, tiene que ver con la creación y el contenido de las leyes que deben normar el comportamiento de los ciudadanos, y que en este caso, tendrían que pugnar por el logro de la equidad entre los géneros. En el caso concreto del problema que nos ocupa, desde hace varios años, diversos países europeos, así como Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico, cuentan con distintos códigos y reglas legales, además de organismos especializados para normar y sancionar los casos relacionados con esta forma de violencia.

En nuestro país, como se señaló en el primer capítulo, es hasta enero de 1991 cuando se hace una reforma al Código Penal, en relación a lo que hoy se llaman "Delitos contra la Libertad y el Normal Desarrollo Psicosexual", que entre otras cosas incluyó una nueva figura la del hostigamiento sexual (además del abuso sexual, el estupro y la violación).

Así el *componente estructural*, tiene que ver con el cuidado que se ponga en la aplicación de la ley, pues en la medida que se comprometan las autoridades, se desafíen o se cambien los servicios legales, en favor del uso adecuado de esta, más apoyo encontrarán las víctimas de esta agresión. Esto es, la meta de este componente dentro del modelo de desarrollo, es crear los mecanismos e instancias que se relacionen con el buen funcionamiento de una ley.

El tercer componente, *el cultural*, es quizás el más importante, pues se refiere al análisis y transformación de las actitudes y comportamientos de las personas con respecto a la ley. Las acciones que son involucradas en este último aspecto del modelo, tienen como finalidad trabajar con las concepciones, prejuicios, mitos, creencias, actitudes y formas de actuar, con respecto al acoso sexual. Por tanto, las campañas jurídicas, los foros públicos, los programas educativos, la organización de grupos de reflexión y

entrenamiento, son eventos que contribuyen a hacer conciencia de la problemática y de las formas de resolverlas. Es a través de este componente, que los otros dos aspectos alcanzarán una legitimidad social y conducirán al cambio.

Por último, ya que el objetivo central de este trabajo, era proporcionar elementos para llegar a una definición del acoso sexual, podemos ensayar una propuesta diciendo que son **conductas relacionadas con las aproximaciones sexuales indirectas, el soborno sexual, los acercamientos físicos y las observaciones sexuales, que hacen un ambiente hostil y no son recíprocas, conductas que son el producto de desigualdades en el poder y estatus, que tienen consecuencias negativas para quien las recibe.** De alguna forma, esta definición se parece mucho a las revisadas en este trabajo. Quizás los datos obtenidos sirven de refuerzo a esta idea del acoso que es compartida por las distintas investigadoras de este problema.

REFERENCIAS

1. **A survey of sexual harassment at UCLA.** (1985) California.
2. Archer, J. y Lloyd, B. (1989). **Sex and Gender.** New York: Cambridge University Press.
3. Arvey, R. y Cavanaugh, M. (1995). Using surveys to assess the prevalence of sexual harassment: Some methodological problems. **Journal of Social Issues**, **51**, 39-52.
4. Backhouse, C y Cohen, L (1978). **The secret oppression: Sexual Harassment of working women.** Toronto: Macmillan.
5. Baker, D., Terpstra, D. y Larntz, K. (1990). The influence of individual characteristics and severity of harassing behavior on reactions to sexual harassment. **Sex Roles**, **22**, 305-325.
6. Bargh, J. Y Raymond, P. (1995). The naive misuse of power: Nonconscious sources of sexual harassment. **Journal of Social Issues**, **51**, 85-96.
7. Bedolla, P. (1993). El hostigamiento sexual y su aproximación al conocimiento del hostigador sexual. En **Estudios de Género y Feminismo II.** México: UNAM-FONTAMARA.
8. Bedolla, P. y García, B. (1992). Comprendiendo el hostigamiento sexual hacia las mujeres en los escenarios laborales. **Documentos de Investigación.** Número 2. México: Colegio de México.
9. Bedolla, P. y García, B. (1987). El hostigamiento sexual en los espacios laborales. **Casa del Tiempo**, **3**, (73), 13-17.
10. Bedolla, P. y García, B. (1988). Conceptualización del hostigamiento sexual en una muestra de estudiantes universitarios. En la **Psicología Social en México**, Vol.II, 419-425.
11. Bedolla, P. y García, B. (1989). Consideraciones conceptuales en torno al hostigamiento sexual. En **Estudios de Género y Feminismo I.** México: Fontamara-U.N.A.M.
12. Bem, S. (1987). Masculinity and femininity exist only in the mind of the perceiver. En Reinisch, J., Rosenblum, L. Y Sanders, S. **Masculinity/femininity. Basic Perspectives.** New York: Oxford University Press.
13. Benería, L. y Roldán, M. (1987). **The Crossroads of class and Gender.** Chicago: The University of Chicago Press.
14. Berdahl, J., Magley, V. y Waldo, C. (1996). The sexual harassment of men? Exploring the concept with theory and data. **Psychology Women Quarterly**, **20**, 527-547.
15. Brewer, M. (1982). Further beyond nine to five: an integration and future directions. **Journal of Social Issues**, **38**, pp 149-158.

16. Brewer, M. y Berk, R. (1982). Beyond nine to five: Introduction. **Journal of Social Issues**, Vol.38, pp 1-4.
17. Brooks, L. y Perot, A.R. (1991). Reporting sexual harassment. Exploring a predictive model. **Psychology Women Quarterly**, 15, 31-47.
18. Bula, J. (1992). Empowerment themes for couples therapy. En B. Jo. Brothers, **Equal Partnering: A feminine perspective**. New York: The Haworth Press, Inc.
19. Burbank, V. (1994). Cross-cultural perspectives on aggression in women and girls: An introduction. **Sex Roles**, 30, 169-187.
20. Bustos, O. (1995). La formación del género: el impacto de la socialización a través de la educación. En **Antología de la sexualidad humana**. México: Porrúa'CONAPO, Vol. I
21. Calle, M., González, R. y Nuñez, T. (1987). **Discriminación y Acoso Sexual a la Mujer en el Trabajo**. Madrid. Fundación Largo Caballero.
22. Corona, E. (1995). Identidades de género: en busca de una teoría. En **Antología de la sexualidad humana**. México: Porrúa'CONAPO, Vol. I
23. Corres, P. (1993). El hostigamiento sexual como pauta a superar en un nuevo orden social. En **Estudios de Género y Feminismo II**. México: UNAM-FONTAMARA.
24. Conway, J. y Conway, S. (1993). **Sexual harassment. No more**. Illinois: InterVarsity Press.
25. Crull, P. (1982). Stress effects of sexual harassment on the job: Implications for counseling. **American Journal of Orthopsychiatric**, 52, 539-544.
26. Darke, J. (1989). Sexual Aggression: Achievement power through humiliation. En Marshall, W. Laws, D. y Barbaree, E. **Handbook of sexual Assault**. New York: Plenum Press.
27. DeVellis, R. (1991). **Scale development. Theory and applications**. Newbury Park: Sage
28. Díaz, S. y Ortiz, R. (1992). **Atribuciones causales del fenómeno hostigamiento sexual**. Tesis de Licenciatura.
29. -Donahue, T. (1995). Five myths about sexual harassment. **HRMagazine**, 27-30.
30. Fain, T. y Anderton, D. (1987). Sexual harassment: organizational context and diffuse status. **Sex Roles**, 17, 291-311.
31. Farley, L. (1978). **Sexual shakedown: the sexual harassment of women on the job**. New York: McGraw-Hill.
32. Farrugia, M. (1983). **Ideología y Sexualidad Femenina**. México: EDIPLESA.
33. Finkelhor, D. (1985). **Abuso sexual al menor**. México: Pax México.

34. Fiske, S. y Glick, P. (1995). Ambivalence and stereotypes cause sexual harassment: A theory with implications for organizational change. **Journal of Social Issues**, **51**, 97-116.
35. Fitzgerald, L., Drasgow, F., Hulin, C., Gelfand, M., Magley, V. (1997). Antecedents and consequences of sexual harassment in organizations: A test of an integrated model. **Journal of Applied Psychology**, **82**, 578-589.
36. Fitzgerald, L., Shulman, S., Bailey, N., Richards, M., Swecher, J., Ormerod, A., y Weitzman, L. (1988). The incidence and dimensions of sexual harassment in academia and the workplace. **Journal of Vocational Behavior**, **32**, 152-175.
37. Fitzgerald, L., Swan, S. y Fisher, K. (1995). Why didn't she just report him? The psychological and legal implications of women responses to sexual harassment. **Journal of Social Issues**, **51**, 117-138.
38. Fitzgerald, L. (1993). **The last great open secret: The sexual harassment of women in the workplace and academia**. Edited transcript of a Science and Public Policy Seminar presented by the Federation of Behavioral, Psychological, and Cognitive Sciences, Washington, D. C.
39. Fitzgerald, L. y Ormerod, A.J.(1991). Perceptions of sexual harassment. The influence of gender and academic context. **Psychology Women Quarterly**, **15**, 281-294.
40. Fitzgerald, L. (1990). Sexual harassment: the definition and measurement of a construct. En M. Paludi. **Ivory power: sexual harassment on campus**. New York: State University of New York Press.
41. Fitzgerald, L. y Weitzman, L. (1990). Men who harass: speculation and data. En M. Paludi. **Ivory power: sexual harassment on campus**. New York: State University of New York Press.
42. Frazier, P., Cochran, C., y Olson, A. (1995). Social science research on lay definitions of sexual harassment. **Journal of Social Issues**, **51**, 21-37.
43. Fuentes, P. (1996). Acoso sexual en el consultorio dental. **VI Coloquio del Programa de Estudios de Género**. UNAM.
44. García, B.(1994).El hostigamiento sexual callejero: un primer acercamiento. En **La Psicología Social en México**. México: AMEPSO. Vol. V.
45. García, B. (1993). Análisis de distintas definiciones sobre el hostigamiento sexual. En **Estudios de Género y Feminismo II**. México: UNAM-FONTAMARA.
46. García, B. y Bedolla, P.(1989) Acercamientos metodológicos al estudio del hostigamiento sexual. En **Estudios de Género y Feminismo I**. México: Fontamara-U.N.A.M.
47. García, B. y Bedolla, P. (1993). Las relaciones de poder y violencia vinculadas al hostigamiento sexual. En **En Estudios de Género y Feminismo II**. México: UNAM-FONTAMARA.

48. Garvin, C. y Glover, B.(1983).Gender issues in social group work: an overview. **Social Work with Groups**, 6, 5-18.
49. Gillespie, D. y Leffier, A. (1987).The politics of research methodology in claims-making activities: social science and sexual harassment. **Social Problems**, 34, 490-501.
50. Gutek, B. (1985). **Sex and the workplace: The impact of sexual harassment on women, men and organizations**. San Francisco: Jossey-Bass Publishers.
51. Gutek, B. y Dunwoody, (1987). Understanding sex in the workplace. En A.H. Stromberg y B.A. Gutek: **Women and Work. An Annual Review**, 2, 249-269.
52. Gutek, B.A. y Morash, B. (1982). Sex-ratios, sex-role spillover, and sexual harassment of women at work. **Journal of Social Issues**, 38, 55-74.
53. Gutek, B. y O'Connor, M. (1995). The empirical basis for reasonable woman standard. **Journal of Social Issues**, 51, 151-166.
54. Gruber, J. (1990). Methodological problems and policy implications in sexual harassment research. **Population Research and Policy Review**, 9, 235-254.
55. Gruber, J. (1989). How women handle sexual harassment on women, men and organizations. **Social Science Research**, 74, 3-9.
56. Gruber, J. E. y Bjorn, L. (1986). Women s responses to sexual harassment: an anlysis of sociocultural, organizational, and peronal resources model. **Social Science Quarterly**, 67, 814-826.
57. Gruber, J. E. y Bjorn, L. (1982). Blue-Collar blues: The Sexual Harassment of Women autoworkers. **Work and Occupations**. 9, 271-298.
58. Gruber, J. (1992), A typology of personal and enviromental sexual harassment: research and policy implications for the 1990s. **Sex Roles**, 26, 447-464.
59. Hearn, J. y Parkin, W. (1987). "**Sex**" at "**Work**". **The Power and Paradox of Organization Sexuality**. New York: St.Martin's Press.
60. Hierro, G. (1985). **Etica y feminismo**. México: UNAM.
61. Hines, N.J. y Fry, D. P. (1994). Indirect modes of aggression among women of Buenos Aires, Argentina. **Sex Roles**, 30, 213-236.
62. Jaschik-Herman, M. y Fisk, A. (1996). Women s perceptions and labeling of sexual harassment in academia before and after the Hill-Thomas hearing. **Sex Roles**, 33, 439-446.
63. Jones, T. y Remland, M. . (1992). Sources of variability in perceptions of and responses to sexual harassment. **Sex Roles**, 27, 121-142.
64. Katz, R., Hannon, R. y Whitten, L. (1996). Effects of gender ans situation on the perception of sexual harassment. **Sex Roles**, 34, 35-43.

65. Kaufman, M. (1989). **Hombres. Poder, placer y cambio**. Santo Domingo: CIPAF.
66. Kidder, L., Boell, J. y Moyer, M. (1983). Rights consciousness and victimization prevention: personnel defense and assertiveness training. **Journal of Social Issues**, **39**, 155-170.
67. Kidder, L., Lafleur, R. y Wells C. (1995). Recalling harassment, reconstructing experience. **Journal of Social Issues**, **51**, 53-67.
68. Koss, M. (1990). Changes lives: the psychological impact of sexual harassment. En M. Paludi. **Ivory power: sexual harassment on campus**. New York: State University of New York Press.
69. Lamas, M. (1982). La categoría de género. **Nueva Antropología**, **8**, 173-198.
70. Langelan, M. (1993). **Back off. How to confront and stop sexual harassment and harassers**. New York: Simon and Schuster.
71. Lengnick-Hall, M. (1995). Sexual harassment research: A methodological critique. **Personnel Psychology**, **48**, 841-864.
72. Livingston, J. (1982). Responses to sexual harassment on the job: Legal organizational, and individual actions. **Journal of Social Issues**, **38**, pp 5-22.
73. Lonsway, A. y Fitzgerald, L. (1994). Rape myths. **Journal of Women Quarterly**, **18**, 133-164.
74. Mackinnon, A.C. (1979). **Sexual harassment of working women: A case of sex discrimination**. New Haven, C.T.: Yale University Press.
75. Malovich, N.J. y Stake, J.E. (1990). Sexual harassment on campus. **Psychology Women Quarterly**, **14**, 63-81.
76. May, R. (1972). **Power and Innocence: a search for the sources of violence**. New York: Norton. 1972
77. Mazer, D. y Percival, E. (1989). Ideology or Experience? The relationships among perceptions, attitudes, and experiences of sexual harassment in university students. **Sex roles**, **20**, 135-147.
78. Meads, M. A. (1993). Applying the "reasonable women" standard in evaluation sexual harassment claims: is it justified?. **Law and Psychological Review**, **17**, 209-223.
79. Miller, J. B. (1992). **Hacia una nueva psicología de la mujer**. México: Paidós.
80. Millet, K. (1975). **Política Sexual**. México, Ed. Aguilar.
81. Oakley, A. (1972). **La Mujer Discriminada: Biología y Sociedad**. Madrid: Tribuna Feminista.

82. O'Leary, A., Paetzold, R. y Griffin, R. (1995). Sexual harassment as aggressive action: a framework for understanding sexual harassment. **Academy of Management Journal, Best Papers Proceedings.**
83. Merit System Protection Board (1981). **Sexual harassment in the Federal work place. Is it a problem?** Office of Merit Systems Review and Studies. Washington.
84. Packer, J. (1986). Sex differences in the perception of street harassment. **Women and Therapy, 5**(2-3), 331-338.
85. Popovich, P. M. y Licata, B. J., Nokovich, D., Martelli, T. y Zolotoy, S. (1986). Assessing the incidence and perceptions of sexual harassment behaviors among american undergraduates. **Journal of Psychology, 120**, 387-396.
86. Powel, G. (1983). Definitions of sexual harassment and sexual attention experience. **Journal of Psychology, 113**-117.
87. Pryor, J.B. (1987). Sexual harassment proclivities in men. **Sex roles, 17**, 269-290.
88. Quina, K.(1990). The victimizations of women. En M. Paludi: **Ivory power: sexual harassment on campus.** New York: State University of New York Press.
89. Quina, K. y Carlson, N. (1989). **Rape, Incest and sexual harassment. A guide for helping survivors.** New York: Praeger Publishers.
90. Regehr y Glancy (1995). Sexual exploitation of patients. **American Journal of Orthopsychiatric, 65**, 194-202.
91. Rabinowitz, V. (1990). Coping with sexual harassment. En M. Paludi. **Ivory power: sexual harassment on campus.** New York: State University of New York Press.
92. Reilly, T., Carpenter, S., Dull, V. y Bartlett, K. (1982). The factorial survey: an approach to defining sexual harassment on campus. **Journal of Social Issues, 38**, 99-110.
93. Remick, H., Salisbury, J., Stringer, D. y Ginorio, A. (1990). Investigating complaints of sexual harassment. En M. Paludi: **Ivory power: sexual harassment on campus.** New York: State University of New York Press.
94. Rivera, A. (1993). El hostigador sexual: una propuesta de clasificación. En **Estudios de Género y Feminismo II.** México: UNAM-FONTAMARA.
95. Rosenberg, S.(1990). Men in the academy: a psychological profile of harassment En M. Paludi. **Ivory power: sexual harassment on campus.** New York: State University of New York Press.
96. Rubin, G. (1982). El tráfico de mujeres. **Nueva Antropología, 8**, 95-146.
97. Rusell, D.E.H. (1989). **Sexual exploitation. Rape, child sexual abuse and workplace harassment.** California: Sage Publications.
98. Safran, C. (1976). What men do to women on the job: shocking look at sexual harassment. **Redbook, 149**, 217-224.

99. Saperstein, A., Triolo, B. y Heinzen, T. (1995). Ideology or experience: a study of sexual harassment. **Sex Roles**, **32**, 835-842.
100. Schneider, B. (1982). Consciousness about sexual harassment. **Journal of Social Issues**, **38**, pp 75-97.
101. Schneider, K., Swan, S. y Fitzgerald, L. (1997). Job-related and psychological effects of sexual harassment in the workplace: empirical evidence from two organizations. **Journal of Applied Psychology**, **82**, 401-415.
102. Samoluck, S. y Pretty, G. (1995). The impact of sexual harassment simulations on women's thoughts and feelings. **Sex Roles**, **30**, 679-699.
103. Schuler, M. (1987). **Análisis de los componentes y las estrategias. Poder y Derecho. Estrategias de las mujeres del Tercer mundo**. Washington: O.E.F. International.
104. Shullman, S. y Watts, B.(1990). Legal issues. En M. Paludi. **Ivory power: sexual harassment on campus**. New York: State University of New York Press.
105. Somers, A. (1982). Sexual harassment in Academe Legal issues and definitions. **Journal of Social Issues**, **38**, pp 23-32.
106. Stanko, E. (1985). **Intimate Intrusion. Women's experience of male violence**. London: Routledge and Kegan Paul.
107. Tapia, J. (1990). **Manual práctico para divertirse y tratar con el acoso sexual**. Barcelona: Edicomunicación.
108. Tangri, S., Burt, M. y Johnson, L. (1982). Sexual harassment at work: Three explanatory models. **Journal of Social Issues**, **38**, pp 33-54.
109. Terpstra, D. E. y Baker, D.D. (1989). The identification and classification of reactions to sexual harassment. **Journal of Organizational Behavior**, **10**, 1-14.
110. Thacker, A. y Gohmann, S.(1996). Emotional and psychological consequences of sexual harassment: a descriptive study. **The Journal of Psychology**, **130**, 429-456
111. Till, F. (1980). **Sexual harassment: A report on the sexual harassment of students**. Washington, D.C.:National Advisory Council on Women's Education Programs.
112. Tordjam, G. (1981). **La violencia, el sexo y el amor**. México: Gedisa.
113. Valle, M.P. (1984). **Estudio exploratorio sobre el asedio sexual y conflicto de roles en la mujer que trabaja**. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología, U.N.A.M.
114. Vance, C. compil. (1989). **Pleasure and danger. Explorando la sexualidad femenina**. Madrid: Editorial Revolución, S.A.L.
115. White, J. Y Kowalski, R. (1994). Deconstructing the myth of the nonaggressive women. A feminist analysis. **Psychology of Women Quarterly**, **18**, 487-508.
116. Wise, S. y Stanley, L. (1992). **El acoso sexual en la vida cotidiana**. México: Paidós.

117. Woody, W. D., Viney, W., Bell, P. y Bensko, N. (1996). Sexual harassment: The "reasonable person" vs "reasonable woman" standards have not been resolved. **Psychological Reports, 78**, 329-330.
118. Wright, B. y Weiner, L. (1988). **Las Cátedras de la Lujuria**. México. Fondo de Cultura Económica.
119. Yarto, M.A. (1987). **Percepción del hostigamiento sexual en el trabajo de mujeres mexicanas**. Tesis de Licenciatura. Escuela de Psicología. Universidad Intercontinental.
120. Zalk, S. (1990). Men in the academy: a psychological profile of harassment. E. M. Paludi. **Ivory power: sexual harassment on campus**. New York: State University of New York Press.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA QUE NO APARECE EN LOS TEXTOS

121. Bedolla, P. y García, B. (1989). La importancia de legislar el hostigamiento sexual. **Fem**, No. 80, pp 7-9.
122. Benson, D. y Thomson, G. (1982). Sexual Harassment on a university campus: the confluence of authority relations, sexual interest and gender stratification. **Social Problems, 29**, 236-251.
123. Berman, J. (1982). Sexual harassment in the university: guidelines for establishing a grievance procedure. **Signs, 8**, 320-337.
124. Biaggion, M., Watts, D. y Brownell, A. (1990). Addressing sexual harassment: Strategies for prevention and Change. En M. Paludi. **Ivory power: sexual harassment on campus**. New York: State University of New York Press.
125. Byers, E. S., y Price, D. (1986). Guidelines for the elimination of sexual harassment. **Canadian Psychology, 27**, 371.
126. Carrillo, R. (1993). **En búsqueda de la evidencia del hostigamiento sexual con mujeres trabajadoras de una dependencia gubernamental**. Tesis de Licenciatura.
127. Demby, L. (1990). In her own voice: on woman student's experiences with sexual harassment. En M. Paludi. **Ivory power: sexual harassment on campus**. New York: State University of New York Press.
128. Faley, R. (1982). Sexual harassment: critical review of legal cases with general principles and preventive measures. **Personnel Psychology, 35**, 583-600.
129. García, B. y Bedolla, P. (1988). Una aproximación hacia el análisis del hostigamiento sexual en las mujeres. **Foro Universitario**, No. 7/8, 47-54.
130. García, B. (1987). El hostigamiento sexual en la mujer trabajadora: un problema visto de soslayo. **Revista Mexicana de Psicología, 4**, 175-183.

131. García, B. y Bedolla, P. (1987). Hacia una explicación del hostigamiento sexual dentro del área laboral. Ponencia -presentada en el **Tercer Aniversario del Centro de Estudios de la Mujer**. Facultad de Psicología, U.N.A.M.
132. Glaser, R.D. y Thorpe, J.S. (1986) Unethical intimacy. **American Psychologist**, **41**, 43-51.
133. Gutek, B. (1982). Gender roles and sexual behavior. En E. Allgeier y N. Mc Cormick: **Changing Boundaries**. Palo Alto, CA. Mayfield Publishing Company.
134. Gutek, B., Nakamura, C., Gahart, M., Handschumacer, I., y Russell, D. (1980). Sexuality and the workplace. **Basic and Applied Social Psychology**, **1**, 225-265.
135. Hammond, P. y Oel, T.(1982). Social skills training and cognitive restructuring with sexual unassertiveness in women. **Journal of Sex and Marital Therapy**, **8**, 297-304.
136. Helly, D.(1990). Institutional strategies: creating a sexual harassment panel. En M. Paludi. **Ivory power: sexual harassment on campus**. New York: State University of New York Press.
137. Hoffman, F. L. (1986). Sexual harassment in Academia: Feminist theory and institutional practice. **Harvard Educational Review**, **56**, 105-121.
138. Jensen, I. y Gutek, B. (1982). Attributions and assignment of responsibility in sexual harassment. **Journal of Social Issues**, **38**, 121-136.
139. Jones, T.S. y Remland, M.S. (1987). Effects of employment relationship, response of recipient and sex of rater on perception of sexual harassment. **Perceptual and Motor Skills**, **65**, 55-63.
140. Konrad, A. y Gutek, B. (1986). Impact of experience on attitudes toward sexual harassment. **Administrative Science Quarterly**, **31**, pp 422-438.
141. Koralewski, M. y Cohen, J.(1992). The assesment of social skills among sexually coercive college males. **The Journal of Sex Research**, **29**, 169-188.
142. Kremer, J.D. y Marks, J. (1992). Sexual harassment: the response of management and trade union. **Journal of Occupational and Organizational Psychology**, **65**, 5-15.
143. Licata, B. y Popovich, P. (1987) Preventing sexual harassment: a proactive approach. **Training and Development Journal**, 34-38.
144. Littler-Bishop, S., Seldler-Feller, D. y Opaluch, R.E. (1982). Sexual harassment in the workplace as a function of initiator's status: the case of airplane personnel. **Journal of Social Issues**, **38**, pp 137-148.
145. McKinney, K. (1992). Contrapower sexual harassment: The effects of student sex and type of behavior on faculty perceptions. **Sex Roles**, **27**, 627-643.
146. Mynatt, C.y Rice, E. (1990). Risk factors, self-attributions, and adjustment problems among victims of sexual coercion. **Journal of Applied and Social Psychology**, **20**, 130-153.
147. Popovich, P. M. y Licata, B. J. (1987). A role model approach to sexual harassment. **Journal of Management**, **13**, 149-161.

148. Salisbury, J. Ginorio, A. y Remick, H. (1986). Counseling victims of sexual harassment. **Psychotherapy**, **23**, 316-324.
149. Terpstra, D. E. y Cook, S.E. (1985). Complainant characteristics and reported behaviors and consequences associated with formal sexual harassment charges. **Personnel Psychology**, **38**, 559-574.
150. Tong, R. (1984). **Women, Sex, and the Law**. Totowa, N. J.: Rowman and Allanheld.
151. Walters, M., Carter, B., Papp, P. y Silverstein, O. (1991). **La red invisible**. Buenos Aires: Paidós.
152. Weber-Burdin, E. y Rossi, P. (1982). Defining sexual harassment on campus: a replication and extension. **Journal of Social Issues**, **38**, pp 111-120.
153. Williams, K. y Cyr, R. (1992). Escalating commitment to a relationship: the sexual harassment trap. **Sex Roles**, **27**, 47-72.

APENDICE A

**ANALISIS PARA DEPURAR EL INSTRUMENTO DE DEFINICION
DEL ACOSO SEXUAL**

Tabla 1. Análisis factorial de componentes principales con rotación oblicua para depurar el instrumento.

| ITEMS | FACTOR I | FACTOR II | FACTOR III | FACTOR IV |
|---|----------|-----------|------------|-----------|
| 8. Preguntas acerca de la disposición sexual de una persona en forma indirecta y fuera de lugar. | .50 | .02 | .34 | .13 |
| 9. Recibir bromas o comentarios románticos que esconden intenciones sexuales que no son recíprocas. | .63 | .18 | .37 | .21 |
| 10. Recibir presiones para acudir a una cita que no se desea. | .61 | .18 | .12 | -.03 |
| 11. Recibir invitaciones para una cita donde quedan veladas otras intenciones. | .70 | .18 | .15 | -.01 |
| 12. Recibir presiones sutiles que no son recíprocas, que buscan actividad sexual. | .49 | .24 | .21 | .20 |
| 13. Sospechar que los comentarios o bromas recibidas tenían la intención de explorar la disponibilidad sexual de la persona. | .81 | -.07 | .21 | -.03 |
| 14. Recibir presiones sutiles no deseadas que buscan actividad sexual, que a veces son difíciles de identificar. | .14 | .07 | .07 | .08 |
| 15. Recibir comentarios sexuales ofensivos. | .69 | .12 | -.20 | .05 |
| 16. Recibir comentarios sexuales relacionados con la forma de vestir que no se desean. | .78 | -.00 | -.19 | .10 |
| 17. Recibir comentarios sexuales sobre el cuerpo o apariencia que no se desean. | .60 | .03 | -.19 | .25 |
| 18. Recibir preguntas personales ofensivas o bochornosas. | .86 | -.03 | -.11 | -.01 |
| 19. Saber víctima de comentarios sobre la integridad moral o sexual de una persona. | .81 | .05 | -.28 | -.07 |
| 20. Recibir comentarios sexuales sobre el cuerpo o apariencia. | .68 | -.06 | -.15 | .22 |
| 1. Exigir favores sexuales a cambio de tener ventajas o recompensas. | .00 | .82 | .13 | .13 |
| 2. Exigir favores sexuales a cambio de evitar algún daño. | -.03 | .89 | .04 | -.00 |
| 3. Tener relaciones sexuales forzadas para evitarse problemas. | .09 | .78 | .05 | -.02 |
| 4. Recibir proposiciones sexuales claras y abiertas que no son deseadas. | .16 | .47 | .35 | .23 |
| 5. Recibir insinuaciones sexuales indirectas que no son deseadas. | .31 | .47 | .45 | .29 |
| 6. Recibir presiones para que una persona haga favores sexuales que no son deseados por ella. | .09 | .72 | .09 | .07 |
| 7. Recibir preguntas fuera de lugar, acerca de la vida sexual de una persona. | .70 | .72 | .26 | .13 |
| 27. Intentos de violación. | .06 | .66 | -.41 | .07 |
| 32. Tener relaciones sexuales para evitar una amenaza de daño. | .03 | .68 | -.21 | .17 |
| 36. Tener relaciones sexuales para que se cumpla una promesa o beneficio ofrecido. | .06 | .66 | -.21 | .13 |
| 21. Recibir tocamientos en diversas partes del cuerpo (en lugares como los transportes, la calle, el trabajo y otros lugares públicos). | .28 | .15 | -.42 | .35 |
| 22. Recibir nalgadas o pellizcos (en lugares como los transportes, la calle, el trabajo y otros lugares públicos). | .20 | .16 | -.46 | .41 |
| 24. Recibir chillidos, ruidos, señas con un interés sexual. | .06 | -.04 | -.06 | .81 |
| 25. Acercamientos con la intención de abrazar o besar que no son deseados. | .03 | .21 | .15 | .66 |
| 28. Contactos físicos no deseados. | .01 | .29 | -.16 | .57 |
| 29. Miradas de deseo o lujuria | -.08 | .07 | .07 | .87 |
| 30. Abrazos o palmadas fuera de lugar en una plática. | -.28 | -.06 | -.04 | .57 |
| 31. Chistes o historias sexuales fuera de lugar | .38 | -.26 | .01 | .56 |
| 33. Miradas fijas en distintas partes del cuerpo. | -.10 | .03 | .05 | .92 |
| 34. Rozones aparentemente accidentales. | .05 | .00 | .07 | .75 |
| 35. Trato a base de palabras cariñosas o apodos (p. e. muñequita, mi reina, etc.) en situaciones que no lo amerita. | -.00 | .06 | .04 | .73 |
| VALOR EIGEN | 16.64 | 8.1 | 6.2 | 4 |
| PORCENTAJE DE VARIANZA EXPLICADA | 48.9 | 8.1 | 6.2 | 4 |

TABLA NO. 2. ANÁLISIS DE REACTIVOS, BASADOS EN LA PRUEBA T PARA CALCULAR EL PODER DE DISCRIMINACIÓN DE REACTIVOS.

| REACTIVO | t | gl | p | REACTIVO | t | gl | p |
|----------|-------|----|------|----------|-------|----|------|
| 1 | 32.15 | 1 | .000 | 17 | 66.04 | 1 | .000 |
| 2 | 27.55 | 1 | .000 | 18 | 65.55 | 1 | .000 |
| 3 | 33.48 | 1 | .000 | 19 | 67.90 | 1 | .000 |
| 4 | 15.03 | 1 | .000 | 20 | 69.88 | 1 | .000 |
| 5 | 51.16 | 1 | .000 | 24 | 67.5 | 1 | .000 |
| 6 | 33.27 | 1 | .000 | 25 | 38.88 | 1 | .000 |
| 7 | 66.13 | 1 | .000 | 27 | 17.18 | 1 | .000 |
| 8 | 66.71 | 1 | .000 | 28 | 30.82 | 1 | .000 |
| 9 | 65.73 | 1 | .000 | 29 | 38.88 | 1 | .000 |
| 10 | 69.33 | 1 | .000 | 30 | 66.13 | 1 | .000 |
| 11 | 65.68 | 1 | .000 | 31 | 65.91 | 1 | .000 |
| 12 | 42.09 | 1 | .000 | 33 | 37.02 | 1 | .000 |
| 13 | 69.69 | 1 | .000 | 34 | 52.45 | 1 | .000 |
| 14 | 69.04 | 1 | .000 | 35 | 51.52 | 1 | .000 |
| 15 | 52.53 | 1 | .000 | 36 | 26.94 | 1 | .000 |
| 16 | 65.84 | 1 | .000 | | | | |